



ACG122/13: Modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada		Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas	18013629
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Ciencias Sociales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA .RAMÍREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
Otro		Q1818002F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24147556V	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CRUZ		VICERRECTORA DE DOCENCIA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24292452J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18		18071	Granada
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicedoc4@ugr.es		Granada	958248901

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

BO
R
D
A
D
O
R

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias sociales y del comportamiento		Sociología, antropología y geografía social y cultural		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza del Conocimiento		Universidad de Granada		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

RESUMEN DE MODIFICACIONES

DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

(JUNIO 2017)

Se solicita incorporar una nueva línea de investigación denominada **¿TRABAJO SOCIAL, BIENESTAR SOCIAL Y POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL¿**.

1. Contexto.

La inclusión de la nueva línea de investigación conlleva las siguientes modificaciones de este apartado:

Redacción actual:

El programa cuenta en estos momentos con 56 profesores y profesoras que acumulan 117 componentes de la actividad investigadora (sexenios) reconocidos. El 75% del profesorado tiene sexenios vivos.

Además, el programa tiene actualmente los siguientes proyectos de investigación activos:

1 proyecto de investigación de la Comisión Europea perteneciente al VII Programa Marco, 10 proyectos de I+D+i nacionales y 2 proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía.

Los investigadores principales de todos estos proyectos son miembros de los equipos de investigación del programa.

Por otra parte, el profesorado del programa colabora también en otros 21 proyectos de I +D+i dirigidos por investigadores que no pertenecen al programa.

El profesorado del programa ha dirigido 100 tesis doctorales defendidas entre 2007 y 2011, la mayoría en la Universidad de Granada.

Una descripción detallada de todos estos indicadores puede verse en el apartado **¿Recursos humanos¿** de esta memoria y en la web del programa (<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/>).

Redacción modificada:

El programa cuenta en estos momentos con 64 profesores y profesoras que acumulan 132 componentes de la actividad investigadora (sexenios) reconocidos. El 75% del profesorado tiene sexenios vivos.

Además, el programa tiene actualmente los siguientes proyectos de investigación activos:

1 proyecto de investigación de la Comisión Europea perteneciente al VII Programa Marco, 11 proyectos de I+D+i nacionales y 2 proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía.

Los investigadores principales de todos estos proyectos son miembros de los equipos de investigación del programa.

Por otra parte, el profesorado del programa colabora también en otros 25 proyectos de I +D+i dirigidos por investigadores que no pertenecen al programa.

El profesorado del programa ha dirigido 124 tesis doctorales defendidas entre 2007 y 2016, la mayoría en la Universidad de Granada.

Una descripción detallada de todos estos indicadores puede verse en el apartado ¿Recursos humanos¿ de esta memoria y en la web del programa (<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/>).

Redacción actual:

El profesorado del programa está agrupado en 6 equipos de investigación:

- Antropología social
- Ciencia política y de la administración
- Información y comunicación
- Paz y conflictos
- Recursos humanos y nuevas tecnologías
- Sociología

Redacción modificada:

El profesorado del programa está agrupado en 7 equipos de investigación:

- Antropología social
- Ciencia política y de la administración
- Información y comunicación
- Paz y conflictos
- Recursos humanos y nuevas tecnologías
- Sociología
- Trabajo social y bienestar social.

Estos equipos trabajan en las siguientes líneas y temas de investigación:

Línea 10.- Trabajo social, bienestar social y políticas de protección social

- Trabajo social en contextos de pobreza y exclusión social
- Trabajo social antidiscriminatorio, pluricultural y de mediación.
- Trabajo social, Desarrollo social y Territorio

- Modelos-regímenes internacionales de bienestar social
- Crisis de la sociedad salarial y Políticas de Protección Social
- Nuevos grupos vulnerables, crisis del Estado Social y Políticas de Acción Social: el espacio euro-mediterráneo
- Sistemas de provisión de servicios sociales y de atención a la dependencia

Redacción actual:

El profesorado del programa está integrado en los siguientes grupos de investigación del PAIDI de la Junta de Andalucía:

- SEJ 113. Ciencia política y de la administración. Responsable del grupo: Miguel Jerez.
- SEJ 129. Problemas sociales en Andalucía. Responsable del grupo: Antonio Trinidad.
- SEJ 131. Metodología y ciencias sociales. Responsable del grupo: Margarita Latiesa
- SEJ 208. Estudios socioculturales aplicados. Responsable del grupo: Arturo Álvarez.
- SEJ 429. Análisis de la vida social: estructura y conciencia. Responsable del grupo: Diego Becerril.
- SEJ 510. INFOSFERA: Información y conocimiento para la alfabetización digital. Responsable del grupo: María Pinto.
- HUM 455. Análisis psicosocial de los recursos humanos en las organizaciones. Responsable del grupo: José María González.
- HUM 466. Acceso y evaluación de la información científica. Responsable del grupo: M. Carmen Olvera.
- HUM 543. Antropología social de la motricidad. Responsable del grupo: Ángel Acuña.
- HUM 687. Ergonomía y ciencia cognitiva. Responsable del grupo: José Juan Cañas
- HUM 777. Evaluación de la ciencia y la comunicación. Responsable del grupo: Evaristo Jiménez.
- HUM 880. Género: Historia, salud y antropología. Responsable del grupo: Aurelia Martín.

Redacción modificada:

El profesorado del programa está integrado en los siguientes grupos de investigación del PAIDI de la Junta de Andalucía:

- SEJ 113. Ciencia política y de la administración. Responsable del grupo: Miguel Jerez.
- SEJ 129. Problemas sociales en Andalucía. Responsable del grupo: Antonio Trinidad.
- SEJ 131. Metodología y ciencias sociales. Responsable del grupo: Margarita Latiesa
- SEJ 208. Estudios socioculturales aplicados. Responsable del grupo: Arturo Álvarez.
- SEJ 429. Análisis de la vida social: estructura y conciencia. Responsable del grupo: Diego Becerril.
- SEJ 510. INFOSFERA: Información y conocimiento para la alfabetización digital. Responsable del grupo: María Pinto.
- SEJ 221. SEPISE. Seminario de Estudios para la Intervención Social y Educativa. Responsable del grupo: Enrique Raya Lozano

- HUM 455. Análisis psicosocial de los recursos humanos en las organizaciones. Responsable del grupo: José María González.
- HUM 466. Acceso y evaluación de la información científica. Responsable del grupo: M. Carmen Olvera.
- HUM 543. Antropología social de la motricidad. Responsable del grupo: Ángel Acuña.
- HUM 687. Ergonomía y ciencia cognitiva. Responsable del grupo: José Juan Cañas
- HUM 777. Evaluación de la ciencia y la comunicación. Responsable del grupo: Evaristo Jiménez.
- HUM 867. Gerontología. Responsable del grupo: Ramona Rubio
- HUM 880. Género: Historia, salud y antropología. Responsable del grupo: Aurelia Martín.

6.1 Líneas y equipos de investigación.

Se incorpora la nueva línea de investigación en décimo lugar.

Redacción actual:

- 01 Antropología y diversidad cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto
- 02 Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo
- 03 Ciencia política y de la administración
- 04 Comunicación audiovisual y periodismo
- 05 Cultura de paz
- 06 Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías
- 07 Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la Globalización
- 08 Información y comunicación científica
- 09 Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global

Redacción modificada:

- 01 Antropología y diversidad cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto
- 02 Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo
- 03 Ciencia política y de la administración
- 04 Comunicación audiovisual y periodismo
- 05 Cultura de paz
- 06 Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías
- 07 Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la Globalización
- 08 Información y comunicación científica
- 09 Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global
- 10 Trabajo social, bienestar social y políticas de protección social

JUSTIFICACIÓN SOBRE LA IDONEIDAD Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE DOCTORADO.

1.- DENOMINACION DE LA NUEVA LINEA:

Trabajo Social, Bienestar Social y Políticas de Protección Social

2.- JUSTIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ACTUAL PROGRAMA

2.1.- La nueva línea en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la UGR

El actual Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Granada, cuyo título oficial, de conformidad con el con el *Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales*, fue *¿verificado¿* por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en 2013, desarrolla su proyecto formativo desde el curso 2013-2014, ofreciendo nueve líneas de investigación:

1. Antropología y diversidad cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto
2. Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo
3. Ciencia política y de la administración
4. Comunicación audiovisual y periodismo
5. Cultura de paz
6. Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías
7. Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la globalización
8. Información y comunicación científica
9. Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global

Estas líneas se orientan todas hacia la consecución del objetivo formativo general del Programa, expuesto así en su Memoria:

El objetivo del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales que aquí se presenta es formar investigadores expertos en temas sociales y culturales, con una buena formación en métodos y técnicas de investigación social innovadoras y con un alto grado de especialización profesional, capaces de dar respuesta a los múltiples interrogantes y problemas que plantea el mundo social y cultural globalizado contemporáneo.

Justamente por la compleja tarea de *¿dar respuesta a los múltiples interrogantes y problemas que plantea el mundo social y cultural globalizado contemporáneo¿* se ofrecen, en la mayoría de las universidades actuales, programas de formación de agentes profesionales de la intervención social, socio-educativa y psico-social (Programas de Grado, Bachelor o Baccalauréat), que emanan de las ciencias sociales y humanas, contándose en la primera fila, por su desarrollo y por su larga trayectoria histórica, los del campo del *Trabajo Social-Social Work*; campos conexos dentro de los llamados Estudios del Bienestar (Welfare Studies), que articulan las ciencias sociales a las prácticas profesionales Social Work- e institucionales Social Policy.

Asimismo, en las universidades situadas en los mejores puestos de todos los rankings internacionales, desde hace décadas se ofrecen programas de formación de pos-grado (máster/maestría/maîtrise y doctorado), que llevan directamente a la investigación científico-social enfocada a las prácticas, bajo distintas denominaciones: *¿Welfare Studies, Policy Studies, Applied Social Sciences, Social Work*

En estos programas de docencia universitaria de Grado y Posgrado se articulan buena parte del conjunto de las ciencias sociales y humanas (incluyendo las ciencias jurídicas); se trata pues de un campo por definición multi e inter-disciplinar-, pero desde una *orientación curricular y epistemológica aplicada (Applied Social Sciences)* a la práctica profesional y con una dimensión explícitamente normativa, complementaria con las dimensiones del conocimiento científico y de las habilidades profesionales.

Esta línea de investigación titulada **Trabajo Social, Bienestar Social y Políticas de Protección Social** contribuye, pues, a completar la oferta formativa del Programa de Ciencias Sociales de la Universidad de Granada, potenciando la estrategia de investigación relacionada con la formación doctoral de la UGR, y que se concreta en su Objetivo num. 3 (*Vid. Memoria del Programa*): Potenciar la formación y las relaciones interdisciplinares

2.2.- Antecedentes relacionales de la línea *¿Trabajo Social, Bienestar Social y Políticas de Protección Social¿* respecto al actual Programa de CC. Sociales de la UGR

Como se afirma en la Memoria verificada del Programa de Ciencias Sociales de la UGR (pg. 3):

Este programa es continuación del actual Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Granada, verificado según la normativa del RD 1393/2007, y que surgió de programas de doctorado anteriores, regulados por los Reales Decretos 56/2005 y 778/1998, impartidos por los distintos departamentos de ciencias sociales de la Universidad de Granada. Esto hace que el programa tenga un carácter multidisciplinar e integrador dentro de las ciencias sociales.

Concretando esto, en el Apartado 3 (¿ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES¿), sub-apartado 3.3 (Estudiantes), se afirma que el nuevo título está vinculado a uno o varios títulos previos, entre los que se cita el título de Doctor en el Programa Oficial de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas (RD 56/2005).

Igualmente, en la Memoria del Programa (pg. 3), se afirma:

Este programa recoge y continúa la formación de posgrado que se imparte en la Universidad de Granada en un conjunto de másteres de especialización de los campos disciplinares de la Antropología Social, la Sociología, la Ciencia Política y de la Administración, la Información y Documentación y la Psicología Social, así como en los transdisciplinares de los Estudios sobre Paz, Conflictos y Derechos Humanos. Y entre ellos se cita el *Máster en Estudios e Intervención Social Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables*.

Pues bien, la Línea de Investigación y el Equipo de Investigación propuesto para su desarrollo en el Programa provienen justamente de estos programas interdisciplinares de Máster y de Doctorado, vinculados al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y al Departamento de Dcho. De Trabajo, que llevan casi una década de fructífera relación docente e investigadora. Coordinador del Programa de Ciencias Sociales Aplicadas fue el Prof. Enrique Raya Lozano, del Dpto., de Trabajo Social y Servicios Sociales; coordinadora del *Máster en Estudios e Intervención Social Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables*, adscrito del Dpto. de Trabajo Social ha sido y sigue siendo la Profa. M^a Teresa Díaz Aznarte, del Dpto. de Dcho. De Trabajo y de la Seguridad Social, tras un acuerdo interdepartamental de varios años de duración. Y una buena parte de los miembros del Equipo de Investigación que aquí se presenta provienen de esos departamentos y de esos programas oficiales de posgrado de la UGR.

3.- CONTENIDOS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL, BIENESTAR SOCIAL Y POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Los contenidos curriculares de la línea, que remiten a sub-líneas de investigación, se propone tanto teniendo en cuenta la especialización docente y la producción científica de los miembros del Equipo de Investigación como los grandes retos y desafíos que presenta el campo de conocimientos y de prácticas del Trabajo Social- Bienestar Social, en las sociedades actuales, de fuerte demanda en el nivel de doctorado, principalmente para el estudiantado proveniente de programas universitarios de formación socio-profesional relacionados con el Trabajo Social y la Intervención Social en general.

-Trabajo social en contextos de pobreza y exclusión social

-Trabajo social antidiscriminatorio, pluricultural y de mediación.

-Trabajo social, Desarrollo social y Territorio

-Modelos-regímenes internacionales de bienestar social

-Crisis de la sociedad salarial y Políticas de Protección Social

-Nuevos grupos vulnerables, crisis del Estado Social y Políticas de Acción Social: el espacio euro-mediterráneo

-Sistemas de provisión de servicios sociales y de atención a la dependencia

4.- DENOMINACION DEL EQUIPO DE INVESTIGACION E INTEGRANTES (COMO PROFESORADO PROPIO DEL PROGRAMA).

Equipo de Investigación en **Trabajo Social y Bienestar Social**

La Facultad de Trabajo Social de la UGR es el marco institucional que cohesionan a una buena parte de este Equipo de Investigación; en cualquier caso, el conjunto del Equipo pertenece a departamentos con docencia en esta facultad. Esta realidad institucional y el compartido interés por la formación e investigación relacionada con el Trabajo Social profesional estimula, desde hace tiempo, la colaboración entre miembros de distintos Grupos de Investigación adscritos a estos departamentos de ciencias sociales, humanas y jurídicas, desarrollando proyectos de investigación y publicaciones comunes.

Se propone la denominación para el Equipo de Investigación **Trabajo Social y Bienestar Social** para mostrar las relaciones científicas entre el campo específicos del *trabajo social* y el de los saberes científicos aplicados que interactúan con este. (Denominación muy frecuente en el mundo universitario anglosajón así como en la Documentación Científica internacional: *Social Work and Social Welfare*)

INTEGRANTES:

1.- Área de Trabajo Social y Servicios Sociales

- **Belén Morata García de la Puerta**
- **Luis Miguel Rondón García**
- **Enrique Raya Lozano**

2.-Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

- **M^a Teresa Díaz Aznarte**
- **Juan Romero Coronado**
- **Isabel Granados Romera**
- **Rosa M^a González de Patto**

3.- Área de Psicología Evolutiva y de la Educación

- **Ramona Rubio Herrera**

1.2. CONTEXTO

El objetivo del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales que aquí se presenta es formar investigadores expertos en temas sociales y culturales, con una buena formación en métodos y técnicas de investigación social innovadoras y con un alto grado de especialización profesional, capaces de dar respuesta a los múltiples interrogantes y problemas que plantea el mundo social y cultural globalizado contemporáneo.

EXPERIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD EN LA OFERTA DE TÍTULOS ANTERIORES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES

Este programa es continuación del actual Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Granada, verificado según la normativa del RD 1393/2007, y que surgió de programas de doctorado anteriores, regulados por los Reales Decretos 56/2005 y 778/1998, impartidos por los distintos departamentos de ciencias sociales de la Universidad de Granada. Esto hace que el programa tenga un carácter multidisciplinar e integrador dentro de las ciencias sociales.

Este programa recoge y continúa la formación de posgrado que se imparte en la Universidad de Granada en un conjunto de másteres de especialización de los campos disciplinares de la Antropología Social, la Sociología, la Ciencia Política y de la Administración, la Información y Documentación y la Psicología Social, así como en los transdisciplinares de los Estudios sobre Paz, Conflictos y Derechos Humanos.

Estos másteres son los siguientes:

- Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales (mención de calidad, 2006)
- Estudios de las Mujeres y de Género (máster Erasmus Mundus).
- Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.
- Información y Comunicación Científica (mención de calidad, desde 2006).
- Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio. Tecnologías de la Información Geográfica (mención de calidad).
- Psicología de la Intervención social (mención de calidad, desde 2006).
- Gerontología, Dependencia y Protección de Mayores.
- Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDS.
- Estudios e Intervención Social Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables.
- Prevención de Riesgos Laborales.

La Universidad de Granada entiende que este conjunto de estudios, a pesar de su origen plural, tienen en común su adscripción a las Ciencias Sociales en sentido amplio y una tradición de calidad en la formación avalada por las certificaciones de calidad que han recibido del ministerio. El programa de Doctorado en Ciencias Sociales ofrece la posibilidad a las personas que han cursado alguno de ellos de continuar su formación investigadora en la Universidad de Granada realizando una tesis doctoral.

PREVISIÓN DE LA DEMANDA DEL TÍTULO

La existencia en la Universidad de todos los estudios oficiales de máster en ciencias sociales señalados más arriba, desde los cuales se puede acceder al Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, garantiza una demanda interna del mismo.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (RD1393/2007) de la Universidad de Granada lleva implantado desde el curso académico 2008-2009. En el último curso, 2011-12, se matricularon en él 60 estudiantes, de los cuales el 46 por ciento son de nacionalidad extranjera. Este último tipo de estudiantes suele acceder al programa financiado por becas de su país de origen u organismos internacionales.

La oferta de plazas para el programa adaptado al RD99/2011 será de 40 para los dos primeros cursos.

Como norma general la dedicación al doctorado será a tiempo completo. En casos excepcionales debidamente justificados, la Comisión Académica del Programa podrá acordar, a petición del estudiante, un seguimiento de los estudios a tiempo parcial. En este último caso se engloban los estudiantes que empiecen el programa con dedicación a tiempo completo y soliciten un cambio de dedicación a tiempo parcial, por motivos laborales, de salud o familiares que les impidan poder continuar sus estudios a tiempo completo. El número de estudiantes admitidos cada curso con una dedicación a tiempo parcial no podrá superar el 10 por ciento de las plazas ofertadas. Estos candidatos con dedicación a tiempo parcial deberán cumplir los mismos criterios de admisión que el resto. El programa tiene previsto ampliar el número de estudiantes extranjeros, que en los últimos cursos se ha situado en torno al 40 por ciento de los matriculados. Este porcentaje es un 10 por ciento superior al de la media de alumnos procedentes de otros países en todos los programas de doctorado de la Universidad de Granada. No obstante, el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales considera que puede todavía incrementar más la proporción de estudiantes procedentes de otros países. En el último curso el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales ha recibido numerosas solicitudes de pre-admisión para poder concurrir a las convocatorias de becas que ofrecen los consorcios de movilidad Erasmus Mundus-Acción 2, el Grupo Coimbra y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), en los cuales participa la Universidad de Granada. El programa trabaja en el establecimiento de convenios específicos con otros programas de doctorado de universidades europeas y latinoamericanas que permitan la realización de tesis en co-tutela al amparo de estos programas de becas.

RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA SITUACIÓN del I+D+i DEL SECTOR CIENTÍFICO PROFESIONAL

La Universidad de Granada trabaja desde hace tiempo en el análisis y evaluación de la investigación que realizan sus grupos de investigación. Se han inventariado recursos, acciones y resultados de la actividad investigadora, con el fin de detectar debilidades y fortalezas. Con la información obtenida se está procediendo a diseñar una **estrategia de investigación ligada a la formación doctoral**, en la que se han establecido siete objetivos prioritarios:

- Obtener la Mención de Calidad para todos los programas de doctorado de la UGR.
- Impulsar la adquisición de competencias ligadas a la investigación académica y al ámbito profesional.
- Potenciar la formación y las relaciones interdisciplinares.
- Internacionalizar los doctorados
- Establecer lazos estables con organizaciones sociales externas a la universidad.

- Obtener financiación para la formación doctoral.
- Dar a conocer, mediante un plan de comunicación, los programas de doctorado con el fin de atraer personal en formación con talento y capacidad para el desarrollo de la investigación.

El programa de Doctorado en Ciencias Sociales se integra dentro de esta estrategia, asumiendo sus objetivos. En 2010 se presentó a la evaluación para la obtención de la Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, regulada por la orden EDU 3429/2010, obteniendo una valoración global ponderada de 62 puntos. La calificación establecida para obtener la mención fue de 70 puntos, por lo que el programa se quedó a poca distancia de su obtención.

Durante la adaptación del programa a la normativa del RD 99/2011 para su verificación, se han mejorado los recursos humanos y materiales del mismo para que permitan un adecuado desarrollo de la formación de los doctorandos. En concreto, se ha prestado una especial atención a la cualificación del personal investigador implicado en el programa, los proyectos competitivos en los que participa, sus contribuciones científicas más relevantes, su experiencia en la dirección de tesis doctorales junto con la calidad de estas. De esta manera se espera que el programa pueda **obtener la Mención hacia la Excelencia** en la próxima convocatoria.

El programa cuenta en estos momentos con 64 profesores y profesoras que acumulan 132 componentes de la actividad investigadora (sexenios) reconocidos. El 75% del profesorado tiene sexenios vivos.

Además, el programa tiene actualmente los siguientes proyectos de investigación activos:

- 1 proyecto de investigación de la Comisión Europea perteneciente al VII Programa Marco,
- 11 proyectos de I+D+i nacionales y
- 2 proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía.

Los investigadores principales de todos estos proyectos son miembros de los equipos de investigación del programa.

Por otra parte, el profesorado del programa colabora también en otros 25 proyectos de I +D+i dirigidos por investigadores que no pertenecen al programa.

El profesorado del programa ha dirigido 124 tesis doctorales defendidas entre 2007 y 2016, la mayoría en la Universidad de Granada.

Una descripción detallada de todos estos indicadores puede verse en el apartado ¿Recursos humanos¿ de esta memoria y en la web del programa (<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/>).

El profesorado del programa está agrupado en 7 equipos de investigación:

- Antropología social
- Ciencia política y de la administración
- Información y comunicación
- Paz y conflictos
- Recursos humanos y nuevas tecnologías
- Sociología
- Trabajo social y bienestar social.

Estos equipos trabajan en las siguientes líneas y temas de investigación:

Línea 1: Antropología y Diversidad Cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto

- Estudios migratorios de minorías europeas
- Estudios romaníes internacionales
- Racismo, violencia y conflicto étnico

- Estudios socio-culturales

Línea 2: Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo

- Sociedad, cultura y salud pública

- Consumo y comercio de drogas ilegales

- Estudios antropológicos de sexualidad humana

- Problemas de salud y minorías étnicas

- Problemas de salud en adolescentes y jóvenes

Línea 3: Ciencia política y de la administración

- Teoría y práctica del proceso político

- Administración pública y políticas públicas.

- Política, Gobierno y Administración de Andalucía.

- Relaciones intergubernamentales.

Línea 4: Comunicación audiovisual y periodismo

- Comunicación y nuevas tecnologías

- Periodismo digital

- Comunicación y sociedad

- Estudios filmicos y televisivos

Línea 5: Cultura de paz

- Teorías de paz

- Educación para la paz

- Religiones y paz en el ámbito Mediterráneo

- Derechos humanos

Línea 6: Desarrollo de Recursos Humanos y Nuevas tecnologías

- Estrategias de identificación persona-organización

- Nuevas organizaciones saludables

- Estilos de dirección en organizaciones

- Adaptación persona-puesto en el uso de las nuevas tecnologías

- Prevención de riesgos psicosociales

Línea 7: Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la globalización

- Sociología de la familia, la juventud y la infancia

- Estructura y bienestar social

- Sociedad y Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- Turismo
- Desarrollo territorial e integración regional

Línea 8: Información y comunicación científica

- Recuperación de información
- Informetría, bibliometría y cienciometría
- Digitalización de documentos
- Evaluación de revistas científicas
- Evaluación de información científica
- Gestión del conocimiento científico

Línea 9: Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global

- Cambios en la familia
- Evaluación de programas sociales y organizaciones
- Estudios sobre el tercer sector
- Mercado de trabajo
- Nuevas formas organizativas
- Estudios sobre mayores

Línea 10.- Trabajo social, bienestar social y políticas de protección social

- Trabajo social en contextos de pobreza y exclusión social
- Trabajo social antidiscriminatorio, pluricultural y de mediación.
- Trabajo social, Desarrollo social y Territorio
- Modelos-regímenes internacionales de bienestar social
- Crisis de la sociedad salarial y Políticas de Protección Social
- Nuevos grupos vulnerables, crisis del Estado Social y Políticas de Acción Social: el espacio euro-mediterráneo
- Sistemas de provisión de servicios sociales y de atención a la dependencia

El profesorado del programa está integrado en los siguientes grupos de investigación del PAIDI de la Junta de Andalucía:

- SEJ 113. Ciencia política y de la administración. Responsable del grupo: Miguel Jerez.
- SEJ 129. Problemas sociales en Andalucía. Responsable del grupo: Antonio Trinidad.

- SEJ 131. Metodología y ciencias sociales. Responsable del grupo: Margarita Latiesa
- SEJ 208. Estudios socioculturales aplicados. Responsable del grupo: Arturo Álvarez.
- SEJ 429. Análisis de la vida social: estructura y conciencia. Responsable del grupo: Diego Becerril.
- SEJ 510. INFOSFERA: Información y conocimiento para la alfabetización digital. Responsable del grupo: María Pinto.
- SEJ 221. SEPISE. Seminario de Estudios para la Intervención Social y Educativa. Responsable del grupo: Enrique Raya Lozano
- HUM 455. Análisis psicosocial de los recursos humanos en las organizaciones. Responsable del grupo: José María González.
- HUM 466. Acceso y evaluación de la información científica. Responsable del grupo: M. Carmen Olvera.
- HUM 543. Antropología social de la motricidad. Responsable del grupo: Ángel Acuña.
- HUM 687. Ergonomía y ciencia cognitiva. Responsable del grupo: José Juan Cañas
- HUM 777. Evaluación de la ciencia y la comunicación. Responsable del grupo: Evaristo Jiménez.
- HUM 867. Gerontología. Responsable del grupo: Ramona Rubio
- HUM 880. Género: Historia, salud y antropología. Responsable del grupo: Aurelia Martín.

La adecuación del programa de Doctorado en Ciencias Sociales a la normativa del RD99/2011 ha supuesto la incorporación de un conjunto de **actividades formativas**, que tienen como fin facilitar la adquisición de las **competencias** que los doctorandos deben alcanzar al término de su formación, no sólo cognitivas, sino también de gestión de un proyecto, toma de decisiones y, según el contexto, liderazgo y trabajo en equipo.

Otro de los objetivos prioritarios del programa de Doctorado en Ciencias Sociales es desarrollar su **internacionalización**. En los últimos años el programa ha establecido una red de relaciones con instituciones e investigadores internacionales. Estas relaciones se han plasmado en la firma conjunta de las publicaciones, co-dirección de tesis doctorales, acciones de movilidad de los doctorandos y la realización de tesis doctorales con mención internacional. El programa recibe estudiantes de otros países a través de los consorcios de movilidad Erasmus Mundus Acción 2 y las becas para la movilidad de estudiantes latinoamericanos de posgrado que promueve la Asociación Universitaria Latinoamericana de Posgrado. A su vez, los estudiantes del programa con becas de FPU y FPI realizan estancias en el extranjero a través de las ayudas para la realización de estancias en centros extranjeros asociadas a estos programas de becas.

El programa está trabajando en estos momentos para intensificar las relaciones internacionales con programas de doctorado de las siguientes instituciones y universidades:

- Universidade Estadual Paulista (Brasil)
- Universidad de Chile (Chile)
- Universidad de Concepción (Chile)
- Universidad Nacional de la Plata (Argentina)
- Laurentian University (Canadá)
- Universität Graz (Austria)
- Ethnographic Institute and Museum (EIM), Bulgarian Academy of Sciences (Bulgaria)

Un aspecto importante para la implementación del programa es la **financiación de los doctorandos**. La obtención de recursos financieros está estrechamente ligada a que el programa consiga la mención hacia la excelencia, ya que esto permitirá a los doctorandos concurrir en mejores condiciones a la convocatoria nacional de Becas de Formación del Profesorado Universitario y acceder a programas de movilidad. Por otra parte, el programa cuenta con un importante número de proyectos de I+D+i, que llevan asociadas Becas de Formación de Personal Investigador. Una tercera fuente de financiación para los doctorandos del programa son las becas que los estudiantes extranjeros pueden conseguir a través de asociaciones y fundaciones como las siguientes: Asociación Universitaria Latinoamericana de Posgrado, Fundación Fullbright, Fundación Carolina y Fundación Ford. Por último, la Universidad de Granada se ha comprometido a incluir en su Plan Propio de Investigación acciones para financiar sus programas de doctorado.

En suma, el programa de doctorado dispone de recursos humanos y materiales suficientes para que se produzcan, en el tiempo previsto, un número de tesis doctorales razonable con un impacto y una calidad adecuadas a su contexto científico, y para que la empleabilidad de los doctores egresados sea acorde a su formación.

CORRESPONDENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PROPUESTO CON REFERENTES EXTERNOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Tanto a nivel nacional como internacional existen diversos programas de doctorado similares al de la Universidad de Granada, en los cuales se integran varias disciplinas de las ciencias sociales. Se pueden tomar como referencia los siguientes:

- PhD in Social Science, California Institute of Technology, Pasadena, EE.UU.
- PhD in Social Science, Amsterdam Institute for Social Science Research, University of Amsterdam, Holanda.
- International Doctoral Program in Social Sciences, Institut für Sozialwissenschaften, Humboldt Universität, Berlin, Alemania.
- Doctorat en Sciences Sociales, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Marseille, Francia.
- PhD in Political and Social Sciences, European University Institute, Florencia, Italia
- PhD in Integrated Social Sciences, University of Birmingham, Reino Unido.
- PhD in Interdisciplinary Social Science, Graduate School for Social Research, Varsovia, Polonia.
- PhD in Social Sciences, University of Bern, Suiza.
- Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España.

INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DENTRO DE UNA RED DE ESCUELAS DE DOCTORADO

El centro donde se imparten los programas es la Escuela Internacional de Posgrado. Los datos del registro pueden ser consultados en la página web:

<https://www.educacion.gob.es/ruct>.

La actual normativa de aprobación de la Escuela de Internacional de posgrado se aprueba en enero de 2011:

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/hcg521/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/hcg521/)

Esta normativa deroga la relativa a anterior Escuela de Posgrado que se crea en el 2008:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/creacionescuelaposgrado>

La actual Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada tiene por objeto la gestión y coordinación de los Títulos de Posgrado, tanto propios como oficiales, así como de los procesos conducentes a la obtención del Doctorado. Entre sus fines se encuentran la optimización de los distintos recursos con los que cuenta la Universidad de Granada con el fin de impulsar las enseñanzas de posgrado, garantizar la difusión de la información relativa a las mismas y promover su internacionalización.

La Escuela Internacional de Posgrado participa activamente en redes y asociaciones nacionales e internacionales. Entre ellas, hay que destacar la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Continua (RUEPEC), The European Association for University Lifelong Learning (EUCEN), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y el Grupo Coimbra.

Su estrategia I+D+i, ligada a la Universidad y a las instituciones implicadas, los títulos universitarios que ofrece y los recursos humanos académicos e investigadores, así como los recursos humanos de administración y servicios que acreditan una adecuada capacidad de gestión de programas puede consultarse en su web:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/>

El Consejo Asesor de Doctorado es el órgano colegiado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada encargado del seguimiento y control de la gestión, calidad, difusión e internacionalización de las enseñanzas de doctorado, en el ámbito de sus competencias. La regulación y competencias pueden consultarse en:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/regulacionconsejoasesor>

Desde la publicación del RD 99/2011 sobre doctorado, la UGR inicia el proceso de elaboración de una nueva normativa de doctorado aplicable bajo el nuevo RD. Como consecuencia de este RD (99/2011), el Consejo de Gobierno aprueba una nueva normativa de doctorado para en mayo de 2012. Esta normativa puede consultarse en:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodotor>

La nueva normativa de la UGR establece el reglamento de régimen interno de, entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, y de los tutores y de los directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas.

Además, la Escuela Internacional de Posgrado tiene un código de buenas prácticas adoptado que deberán suscribir todas las personas integrantes. Está disponible en:

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaparaladirecciondetesis

La Universidad de Granada, en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 2 de Mayo del 2012, aprueba igualmente la creación de las Escuelas de Doctorado siguientes con la intención de adaptarse al RD99/2011:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.
- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.
- Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias sociales y jurídicas.

Todas ellas se incluyen administrativamente dentro de la Escuela Internacional de Posgrado. La gestión de los programas de doctorado se realizará desde la Escuela de Doctorado correspondiente cuando finalice la tramitación exigida por el art. 21 de los Estatutos de la UGR y, en su caso, por el art. 11 de la ley Andaluza de Universidades que, actualmente se lleva a cabo.

Estas tres escuelas surgen para integrar los programas pertenecientes a campos afines de conocimiento en un espacio común, facilitar el desarrollo de los aspectos comunes y sentar las bases para el desarrollo y aplicación uniforme de la normativa europea, tratando de adaptar dichas exigencias a las peculiaridades de los diferentes campos de conocimiento que, en el campo particular de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, se concretan en las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las áreas citadas en su más amplia acepción. A través del desarrollo de redes de colaboración nacional e internacional se aspira a fomentar la investigación colaborativa y aumentar la visibilidad de la investigación de la Universidad de Granada en estos ámbitos.

La Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas aglutina 9 Programas de Doctorado:

[Ciencias Económicas y Empresariales](#)

Ciencias de la Educación

<http://doctorados.ugr.es/cienciaseducacion>

Ciencias Jurídicas

<http://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas>

Ciencias Sociales

<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales>

Estudios de las Mujeres y de Género

<http://doctorados.ugr.es/gemma>

Estudios Migratorios

Programa nuevo

Filosofía

<http://doctorados.ugr.es/filosofia>

Historia y Artes

<http://doctorados.ugr.es/historia/>

Lenguas, Textos y Contexto

<http://doctorados.ugr.es/lenguastextos/>

La Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas pretende evitar duplicidades en la formación doctoral; identificar sinergias, y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados que, vinculados a diferentes áreas de conocimiento cubren un amplio espectro de la investigación, tanto básica, como la que se desarrolla en las líneas de los Programas.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas es garantizar la adecuación de la formación de doctores a la estrategia de investigación de la Universidad de Granada en su ámbito de competencia, así como el respeto a los derechos humanos, los principios democráticos, de igualdad, solidaridad, accesibilidad y fomento de la cultura de la paz. Son objetivos específicos, los de potenciar la transversalidad de los Programas de Doctorado, la eficiencia de los procesos formativos, la interacción de los doctorandos, la internacionalización de los Programas de Doctorado y la movilidad de alumnos y profesores, la calidad de la formación de los investigadores y de la propia investigación, y en definitiva, la transferencia del conocimiento, de forma que pueda hacerse realidad el preámbulo del RD 99/2011 y los nuevos doctores lleguen a jugar un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación y lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la sociedad.

Para lograr los objetivos de la Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas se constituye un Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en el que, como recoge el citado documento de creación de las Escuelas de la Universidad de Granada, participan, como mínimo, los coordinadores de los Programas de Doctorado junto con el Director de la Escuela, el Director del Secretariado de Doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado, la Directora del Secretariado de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y están representados los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades con actividades de I+D+i, colaboradoras en los Programas de Doctorado, la OTRI de la Universidad de Granada y del que forman parte, al menos, tres investigadores de prestigio, externos a la Universidad de Granada y a los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades colaboradoras.

OBJETIVOS Y PLANES DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN LIGADA A LA FORMACIÓN DOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/estrategiainvestigadorayformaciondoctoral>

De acuerdo con el análisis realizado de los recursos disponibles, las fortalezas científicas identificadas así como las áreas emergentes, las actuaciones y proyectos encaminados a reforzar los vínculos entre grupos de investigación y programas de doctorado la UGR ha establecido unos objetivos prioritarios para los próximos seis años que en definitiva permitan mejorar su posición general, tanto a nivel nacional como internacional, con respecto a otras Universidades.

Objetivo 1º: Mención de Excelencia para todos los programas de doctorado

De los 24 programas que se presentan a verificación, 19 fueron distinguidos la mención hacia la excelencia. El objetivo es mantener la Mención en estos programas y obtenerla para aquellos otros que bien no obtuvieron dicha mención o bien no optaron a ella.

De acuerdo con las diferencias entre los resultados de investigación según las áreas, cada programa de doctorado ha gozado de libertad para establecer los mínimos exigidos para ser miembro del programa. Los méritos para pertenecer a un programa han estado ligados en todos los casos a la excelencia investigadora y la experiencia en la formación doctoral: a los tramos de investigación de los profesores, las publicaciones en revistas indexadas derivadas de las tesis defendidas y los proyectos de investigación. La propia normativa de doctorado de la UGR exige acreditar la investigación con al menos un tramo de investigación y para la tesis de un artículo aceptado en un medio de impacto del correspondiente ámbito.

Plan de actuación:

- Identificar y priorizar a aquellos grupos de investigación que pueden presentar mejores resultados, combinando los méritos investigadores del profesorado con los resultados de las tesis.
- Buscar colaboraciones externas que aporten fortalezas a los programas, tanto con otras universidades como con organizaciones distintas de la universidad.

Objetivo 2º: Impulso para la adquisición de competencias ligadas a la investigación académica y al ámbito profesional.

La reforma del doctorado tiene entre sus objetivos la formación de doctores cuyo horizonte profesional no sea únicamente la academia sino también las instituciones y empresas ligadas a la investigación. La realización de la tesis implica necesariamente el desarrollo de competencias no sólo cognitivas sino también de gestión de un proyecto, toma de decisiones y, según el contexto, liderazgo y trabajo en equipo. El programa debe garantizar el desarrollo de estas competencias a través de una adecuada formación doctoral mediante el desarrollo de actividades organizadas evaluables como la de presentación y discusión de resultados tanto en ámbitos especializados como no especializados con el objeto de favorecer la interdisciplinariedad y el intercambio de conocimientos y actitudes entre investigadores de ámbitos científicos alejados entre sí.

Plan de actuación:

- Organización de actividades formativas conducentes a la obtención de competencias y habilidades, especialmente las establecidas en el RD 99/2011, organizadas por la Escuela Internacional de Posgrado, Escuela de Doctorado y Programa de Doctorado siguiendo el modelo pilotado en el proyecto TransDoc
- Incluir el programa de *¿La Ruta Emprendedora?*, organizado por la OTRI, entre las actividades formativas de los doctorandos.
- Colaboración con instituciones y empresas con I+D+i para la organización de actividades formativas que den al doctorando un conocimiento de dichas organizaciones externas a la universidad o las OPIs y de las competencias que éstas demandan.

Objetivo 3º: Potenciar la formación y las relaciones interdisciplinares

Uno de los objetivos de la transformación de los programas de doctorado y de la creación de las escuelas de doctorado es favorecer al interdisciplinariedad en la formación y promover las relaciones entre doctorandos de distintas disciplinas. Desde esa perspectiva, los programas de doctorado en la UGR responden en la mayoría de los casos a la agrupación de líneas en ámbitos de conocimiento amplios (por ejemplo *Ciencias de la tierra, Lenguas: textos y contextos, Biomedicina, Tecnologías de la información y la comunicación*). La creación de Escuelas de Doctorado se ha realizado con el criterio de reunir en una misma escuela grandes ámbitos de conocimiento que en su desarrollo tienen puntos de coincidencias importantes como es el caso de las humanidades y las ciencias sociales, o las ciencias experimentales y las tecnologías y las ingenierías.

Existe una preocupación expresada en foros europeos específicos, como el *Council for Doctoral Education* de EUA por la creciente brecha entre dos grandes grupos de conocimiento fuertemente diferenciados por metodologías de in-

vestigación: de un lado las ciencias humanas y sociales y del otro la investigación en ciencias, las ciencias de la salud y las tecnologías.

Plan de actuación:

- Promover desde la EIP espacios y ocasiones de encuentro y diálogo entre doctorandos de disciplinas diferente

Objetivo 4º: Internacionalización del doctorado

La proyección internacional tanto de la investigación como del propio investigador es imprescindible y, en consecuencia, es objetivo prioritario seguir trabajando por incrementar la internacionalización de los programas y de los doctorandos, trabajando en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo a través de la Dirección de Internacionalización de la EIP. Los objetivos concretos son aumentar el número de colaboraciones con programas de doctorados extranjeros, impulsar la cotutela de tesis doctorales y la realización de tesis con mención internacional.

Plan de actuación:

- Mejorar la competencia lingüística de los doctorandos con cursos de idiomas a nivel avanzado, expresamente organizados para cada Escuela de Doctorado.
- Apoyar con los planes propios de la UGR la movilidad internacional de los doctorandos de los programas de la UGR para estancias de tres meses con el fin de obtener la mención internacional y la de nueve meses para la cotutela
- Participar en todos aquellos programas que financien a estudiantes extranjeros para integrarse en los programas de doctorado de la UGR.
- Promover convenios de colaboración entre programas de doctorado.
- Fomentar la participación de profesores e investigadores extranjeros de prestigio en las actividades formativas organizadas por los Programas y Escuelas de Doctorado
- Organizar escuelas doctorales de verano de carácter internacional.

Objetivo 5º: Establecer lazos estables con organizaciones sociales externas a la universidad

El objetivo es crear una relación estable con empresas e instituciones partiendo de los contactos establecidos a través la OTRI de la UGR y de los agregados al Campus de Excelencia

Plan de actuación:

- Incorporar en los Comités de Dirección de cada Escuela de Doctorado a representantes de instituciones y empresas con I+D+i.
- Colaborar con los departamentos de secciones de recursos humanos y de investigación de estas empresas para la organización de actividades formativas que favorezcan el conocimiento del mundo empresarial en los doctorandos.

Objetivo 6º: Financiación de la formación doctoral

El objetivo es alcanzar el máximo de financiación para la realización de tesis doctorales, para el desarrollo de actividades formativas y las acciones ligadas a la internacionalización. La apuesta por la Mención de excelencia está estrechamente ligada a este objetivo en la medida en que la admisión en un Programa distinguido con la Mención de Excelencia favorece extraordinariamente a los candidatos a becas de formación de personal investigador y que la movilidad de profesorado y doctorandos sólo se financia en el seno de programas con la mención de excelencia.

Plan de actuación:

- Conseguir Menciones de excelencia (objetivo 1º) con el fin de concurrir en las mejores condiciones a las convocatorias nacionales de formación de personal investigador y de movilidad de estudiantes y profesores.
- Mantener las acciones concretas en los planes propios de investigación e internacionalización para doctorandos que favorecen la movilidad y la participación en actividades formativas.
- Crear un Plan propio de financiación del doctorado
- Negociar con las instituciones y empresas ligadas al doctorado para la co-financiación de la formación doctoral

Objetivo 7º: Plan de comunicación

El objetivo es dar a conocer las Escuelas de doctorado de la UGR y atraer doctorandos para los programas de doctorado.

Planes de actuación:

- Elaboración de un página web dedicada al Programa de doctorado y de las Escuelas de Doctorado, en español e inglés
- Participación en redes y proyectos internacionales especializados en la educación doctoral
- Creación de un grupo *Alumni* de posgrado de manera que se establezca y mantenga un lazo de comunicación y relación entre la Universidad y los doctores que desarrollan su vida profesional fuera de ella.

INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES DENTRO DE LA ESTRATEGIA I+D+i DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales se integra dentro de la estrategia de I+D+i de la Universidad de Granada ligada a la formación doctoral.

La Universidad de Granada inició en 2009 un proceso de reforma de sus programas de doctorado que ha llevado a una agrupación de los mismos en programas comunes que deben tener una masa crítica de investigadores con publicaciones y proyectos de investigación, con el fin de poder garantizar la formación de nuevos investigadores y la realización de sus tesis doctorales. Como resultado de este proceso el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales ha acabado reuniendo a 56 investigadores de la Universidad de Granada de distintas áreas de conocimiento, departamentos y centros. Es la primera vez que un número semejante de profesores de áreas complementarias de investigación se comprometen a trabajar juntos en un programa conjunto de doctorado. Bien gestionado puede ofrecer enormes ahorros en recursos y un flujo más adecuado de información, convergencia y cooperación. Un programa común de doctorado en la mayoría de las áreas de ciencias sociales proporciona importantes sinergias que potencian las fortalezas de cada área y reducen sus limitaciones resultando en un programa de investigación doctoral más activo, productivo y competitivo. El programa exige la cooperación de áreas de conocimiento y profesorado muy activo en investigación y ofrece una plataforma para el intercambio de competencias y conocimientos, el trasvase de ideas y enfoques y la posibilidad de futuros proyectos comunes.

En mayo 2012 la Universidad de Granada aprobó una nueva normativa de doctorado adaptada al RD99/2011, y comenzó el proceso de adaptación a esta normativa de los doctorados regidos por el RD1393/2007. Esto obligó al Programa de Doctorado en Ciencias Sociales a establecer una nueva comisión académica y remodelar sus equipos y líneas de investigación. La nueva comisión académica asumió como objetivo prioritario la obtención de la mención de calidad para el programa y su verificación, objetivos también de la propia estrategia de I+D+i de la Universidad de Granada. Para ello la comisión académica ha ido adoptando una serie de acuerdos encaminados a elevar el nivel de excelencia del profesorado del programa, la formación de los doctorandos y la calidad de las tesis doctorales (se adjunta el listado de acuerdos más abajo). Así mismo, la comisión académica ha trabajado en la elaboración de un programa de actividades formativas para el programa una vez verificado. Por ejemplo, ha trabajado en la elaboración de la programación de los talleres metodológicos que se impartirán durante el curso 2013-2014, que impartirán los profesores Eduardo Bericat (Universidad de Sevilla), Miguel Vallés (Universidad Complutense), Margarita Latiesa (Universidad de Granada), Ángel Martínez (Universidad Rovira i Virgili), Pedro García López (Universidad de Granada) y José Luis Molina (Universidad Autónoma de Barcelona).

Otro de los objetivos prioritarios de la estrategia de I+D+i de la Universidad de Granada es la internacionalización de sus doctorados. El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales tiene una buena posición de partida para poder asumir dicho objetivo, ya que sus investigadores están integrados en redes internacionales, como lo demuestran algunos de los proyectos de investigación en los que participan y las tesis que han dirigido. Además, el programa se beneficia directamente de un importante número de becas de investigación que se conceden a través de consorcios de universidades internacionales en los que participa la Universidad de Granada. El número de estudiantes de otros países en el programa se sitúa en torno al 40 por ciento y el programa se propone incrementarlo. Para ello, el programa trabajará en la mejora de su web y en la promoción y gestión de las becas para estudiantes de otros países.

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

1 Criterios de admisión de profesores al programa.

Reunión del día 12 de septiembre de 2012

Todo el profesorado que participe en el programa debe tener al menos un componente de la actividad investigadora (sexenio) reconocido por la CNEAI.

El programa sólo admitirá profesorado que participe de manera exclusiva, no pudiendo simultanear su participación en varios programas de Doctorado de la Universidad de Granada.

2. Criterios a seguir para admitir o no la dirección múltiple (2 ó 3 directores).

Reunión del día 3 de diciembre de 2012

Como norma las tesis tendrán un único director/a. La Comisión Académica del programa podrá autorizar direcciones múltiples cuando concurren al menos uno de los siguientes supuestos:

- interdisciplinariedad entre los directores/as,
- que la co-dirección sea resultado de la colaboración de la Universidad de Granada con otras universidades nacionales o extranjeras.

Dicha autorización podrá ser revisada y revocada por la Comisión Académica del programa.

3 Criterios utilizados para autorizar la presentación de la tesis.

Reunión del día 5 de febrero de 2012

PROPUESTA DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA APROBACION DE TESIS DOCTORALES APLICADOS POR LA COMISION DEL PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UGR

Preámbulo

Lo que la CNEAI señala como criterios orientativos para las áreas de Sociales es:

Sociología, de Ciencia Política y de la Administración, de Ciencias de la Educación, y de Comunicación y Periodismo al menos una de las aportaciones debe ser un libro de difusión o referencia internacional que cumpla los criterios señalados anteriormente; o bien al menos dos de las aportaciones deben ser artículos publicados en revistas que cumplan los criterios del apartado 3.a); o bien al menos tres de las aportaciones deben ser artículos publicados en revistas que cumplan los criterios del apartado 3.b).

3ª es impacto internacional JCR

3B es In-Recs y similares

Dado que en CNEAI no se establecen diferencias entre estas áreas y la Documentación no parece mencionada por corresponder teóricamente al campo 11, propongo que se consideren todas las áreas con idéntico nivel de exigencia.

Criterios para revistas

Para las áreas de ciencias sociales, y humanidades se empleará la Clasificación Integrada de Revistas Científicas y CIRC (2ª edición 2011/12) que es una clasificación de revistas científicas en estos ámbitos construida en función de su calidad, a partir de la integración de los productos de evaluación existentes considerados positivamente por las diferentes agencias de evaluación nacionales como CNEAI, ANECA).

La clasificación CIRC diferencia 4 grandes categorías; Basándonos en ella y con mínimas modificaciones proponemos esta categorización de revistas:

- Grupo EX: Primer cuartil del JCR en SCI y SSCI
- Grupo A : Las restantes revistas SCI, SSCI O A&HCI, revistas ERIH con un calificación de INT
- Grupo B : 1ºQ del INRECS O INRECJ; Revista ERIH calificadas como NAT, Scopus

Las restantes categorías de CIRC C y D serían invalidas a efecto de la valoración de las aportaciones

Criterios para monografías

Para las áreas de ciencias sociales, humanidades y ciencias jurídicas se empleará como referencia para la evaluación de libros y capítulos 1) su carácter nacional e internacional 2) Su posición en SPI ¿ Scholarly Publisher Indicators.

Scholarly Publishers Indicators (SPI) es un producto de evaluación de editoriales elaborado por el Grupo EPUC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). SPI surge en el marco del proyecto ¿Categorización de publicaciones científicas en Ciencias Humanas y Sociales¿ en el que se remitió un cuestionario a 11.647 investigadores españoles de estas disciplinas, con un mínimo de un tramo de investigación concedido. La encuesta tuvo una tasa de respuesta global del 26%.

Se consideraran libros de referencia internacional los que sean publicados por editoriales que aparezcan en el listado internacional de este producto.

Para las editoriales nacionales se considerarán las que aparecen por encima de la mediana de dicho listado.

PROPUESTA

La propuesta de exigencia mínima para la defensa de la tesis sería:

- Al menos un libro o capítulo en una editorial de referencia internacional o
- Al menos un artículo del grupo A o
- Al menos 2 artículos del grupo B o dos capítulos de editoriales nacionales o una combinación de ambos (1 y 1)

Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor a partir del momento en que se apruebe la verificación del programa de doctorado.

URL de referencia

<http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

<http://epuc.cchs.csic.es/circ/>

4 Criterios sobre número de tesis dirigidas de forma simultánea por un profesor.

Reunión del día 3 de diciembre de 2012.

El número de nuevas tesis que un mismo investigador podrá dirigir o co-dirigir será dos por curso académico, hasta alcanzar un máximo de seis

RESPUESTAS A LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN EL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACION DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACION DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Criterio I. Descripción del programa de Doctorado

Recomendaciones

1. Se recomienda justificar la adecuada integración del programa de doctorado en la estrategia de I+D+i de la universidad ya que ésta no aparece suficientemente desarrollada. Por ello, se debe ampliar este apartado para demostrar con medidas y casos concretos el vínculo en cuestión.

Se ha añadido el siguiente texto:

¿El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales se integra dentro de la estrategia de I+D+i de la Universidad de Granada ligada a la formación doctoral.

La Universidad de Granada inició en 2009 un proceso de reforma de sus programas de doctorado que ha llevado a una agrupación de los mismos en programas comunes que deben tener una masa crítica de investigadores con publicaciones y proyectos de investigación, con el fin de poder garantizar la formación de nuevos investigadores y la realización de sus tesis doctorales. Como resultado de este proceso el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales ha acabado reuniendo a 56 investigadores de la Universidad de Granada de distintas áreas de conocimiento, departamentos y centros. Es la primera vez que un número semejante de profesores de áreas complementarias de investigación se comprometen a trabajar juntos en un programa conjunto de doctorado. Bien gestionado puede ofrecer enormes ahorros en recursos y un flujo más adecuado de información, convergencia y cooperación. Un programa común de doctorado en la mayoría de las áreas de ciencias sociales proporciona importantes sinergias que potencian las fortalezas de cada área y reducen sus limitaciones resultando en un programa de investigación doctoral más activo, productivo y competitivo. El programa exige la cooperación de áreas de conocimiento y profesorado muy activo en investigación y ofrece una plataforma para el intercambio de competencias y conocimientos, el trasvase de ideas y enfoques y la posibilidad de futuros proyectos comunes.

En mayo 2012 la Universidad de Granada aprobó una nueva normativa de doctorado adaptada al RD99/2011, y comenzó el proceso de adaptación a esta normativa de los doctorados regidos por el RD1393/2007. Esto obligó al Programa de Doctorado en Ciencias Sociales a establecer una nueva comisión académica y remodelar sus equipos y líneas de investigación. La nueva comisión académica asumió como objetivo prioritario la obtención de la mención de calidad para el programa y su verificación, objetivos también de la propia estrategia de I+D+i de la Universidad de Granada. Para ello la comisión académica ha ido adoptando una serie de acuerdos encaminados a elevar el nivel de excelencia del profesorado del programa, la formación de los doctorandos y la calidad de las tesis doctorales (se adjunta el listado de acuerdos más abajo). Así mismo, la comisión académica ha trabajado en la elaboración de un programa de actividades formativas para el programa una vez verificado. Por ejemplo, ha trabajado en la elaboración de la programación de los talleres metodológicos que se impartirán durante el curso 2013-2014, que impartirán los profesores Eduardo Bericat (Universidad de Sevilla), Miguel Vallés (Universidad Complutense), Margarita Latiesa (Universidad de Granada), Ángel Martínez (Universidad Rovira i Virgili), Pedro García López (Universidad de Granada) y José Luis Molina (Universidad Autónoma de Barcelona).

Otro de los objetivos prioritarios de la estrategia de I+D+i de la Universidad de Granada es la internacionalización de sus doctorados. El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales tiene una buena posición de partida para poder asumir dicho objetivo, ya que sus investigadores están integrados en redes internacionales, como lo demuestran algunos de los proyectos de investigación en los que participan y las tesis que han dirigido. Además, el programa se beneficia directamente de un importante número de becas de investigación que se conceden a través de consorcios de universidades internacionales en los que participa la Universidad de Granada. El número de estudiantes de otros países en el programa se sitúa en torno al 40 por ciento y el programa se propone incrementarlo. Para ello, el programa trabajará en la mejora de su web y en la promoción y gestión de las becas para estudiantes de otros países.

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

1 Criterios de admisión de profesores al programa.

Reunión del día 12 de septiembre de 2012

Todo el profesorado que participe en el programa debe tener al menos un componente de la actividad investigadora (sexenio) reconocido por la CNEAI.

El programa solo admitirá profesorado que participe de manera exclusiva, no pudiendo simultanear su participación en varios programas de Doctorado de la Universidad de Granada.

2. Criterios a seguir para admitir o no la dirección múltiple (2 ó 3 directores).

Reunión del día 3 de diciembre de 2012

Como norma las tesis tendrán un único director/a. La Comisión Académica del programa podrá autorizar direcciones múltiples cuando concurren al menos uno de los siguientes supuestos:

- interdisciplinariedad entre los directores/as,
- que la co-dirección sea resultado de la colaboración de la Universidad de Granada con otras universidades nacionales o extranjeras.

Dicha autorización podrá ser revisada y revocada por la Comisión Académica del programa.

3 Criterios utilizados para autorizar la presentación de la tesis.

Reunión del día 5 de febrero de 2012

PROPUESTA DE CONDICIONES MINIMAS PARA LA APROBACIÓN DE TESIS DOCTORALES APLICADOS POR LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UGR

Preámbulo

Lo que la CNEAI señala como criterios orientativos para las áreas de Sociales es:

Sociología, de Ciencia Política y de la Administración, de Ciencias de la Educación, y de Comunicación y Periodismo al menos una de las aportaciones debe ser **un libro de difusión o referencia internacional** que cumpla los criterios señalados anteriormente; o bien al menos **dos de las aportaciones deben ser artículos publicados en revistas que cumplan los criterios del apartado 3.a)**; o bien al menos **tres de las aportaciones deben ser artículos publicados en revistas que cumplan los criterios del apartado 3.b).**

3ª es impacto internacional JCR

3B es In-Recs y similares

Dado que en CNEAI no se establecen diferencias entre estas áreas y la Documentación no parece mencionada por corresponder teóricamente al campo 11, propongo que se consideren todas las áreas con idéntico nivel de exigencia.

Criterios para revistas

Para las áreas de ciencias sociales, y humanidades se empleará la Clasificación Integrada de Revistas Científicas ¿ CIRC (2ª edición 2011/12) que es una clasificación de revistas científicas en estos ámbitos construida en función de

su calidad, a partir de la integración de los productos de evaluación existentes considerados positivamente por las diferentes agencias de evaluación nacionales como CNEAI, ANECA).

La clasificación CIRC diferencia 4 grandes categorías; Basándonos en ella y con mínimas modificaciones proponemos esta categorización de revistas:

- Grupo EX: Primer cuartil del JCR en SCI y SSCI
- Grupo A: Las restantes revistas SCI, SSCI O A&HCI, revistas ERIH con un calificación de INT
- Grupo B: 1º Q del INRECS O INRECI; Revista ERIH calificadas como NAT, Scopus

Las restantes categorías de CIRC C y D serían invalidas a efecto de la valoración de las aportaciones

Criterios para monografías

Para las áreas de ciencias sociales, humanidades y ciencias jurídicas se empleará como referencia para la evaluación de libros y capítulos 1) su carácter nacional e internacional 2) Su posición en SPI ¿ Scholarly Publisher Indicators.

Scholarly Publishers Indicators (SPI) es un producto de evaluación de editoriales elaborado por el Grupo EPUC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). SPI surge en el marco del proyecto ¿Categorización de publicaciones científicas en Ciencias Humanas y Sociales¿ en el que se remitió un cuestionario a 11.647 investigadores españoles de estas disciplinas, con un mínimo de un tramo de investigación concedido. La encuesta tuvo una tasa de respuesta global del 26%.

Se consideraran libros de referencia internacional los que sean publicados por editoriales que aparezcan en el listado internacional de este producto.

Para las editoriales nacionales se considerarán las que aparecen por encima de la mediana de dicho listado.

PROPUESTA

La propuesta de exigencia mínima para la defensa de la tesis sería:

- Al menos un libro o capítulo en una editorial de referencia internacional o
- Al menos un artículo del grupo A o
- Al menos 2 artículos del grupo B o dos capítulos de editoriales nacionales o una combinación de ambos (1 y 1)

Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor a partir del momento en que se apruebe la verificación del programa de doctorado.

URL de referencia

<http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html>

<http://epuc.cchs.csic.es/circ/>

4 Criterios sobre número de tesis dirigidas de forma simultánea por un profesor.

Reunión del día 3 de diciembre de 2012.

El número de nuevas tesis que un mismo investigador podrá dirigir o co-dirigir será dos por curso académico, hasta alcanzar un máximo de seis.

2. Se recomienda justificar la información sobre el Programa de Doctorado, ampliando aspectos tales como: campos de investigación, relación con el sector, etc.

Se ha añadido una descripción de los campos temáticos de las líneas de investigación:

¿El profesorado del programa está agrupado en 6 equipos de investigación:

- Antropología social
- Ciencia política y de la administración
- Información y comunicación
- Paz y conflictos
- Recursos humanos y nuevas tecnologías
- Sociología

Estos equipos trabajan en las siguientes líneas y temas de investigación:

Línea 1: Antropología y Diversidad Cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto

- Estudios migratorios de minorías europeas
- Estudios romaníes internacionales
- Racismo, violencia y conflicto étnico
- Estudios socio-culturales

Línea 2: Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo

- Sociedad, cultura y salud pública
- Consumo y comercio de drogas ilegales
- Estudios antropológicos de sexualidad humana
- Problemas de salud y minorías étnicas
- Problemas de salud en adolescentes y jóvenes

Línea 3: Ciencia política y de la administración

- Teoría y práctica del proceso político
- Administración pública y políticas públicas.
- Política, Gobierno y Administración de Andalucía.
- Relaciones intergubernamentales.

Línea 4: Comunicación audiovisual y periodismo

- Comunicación y nuevas tecnologías
- Periodismo digital
- Comunicación y sociedad
- Estudios fílmicos y televisivos

Línea 5: Cultura de paz

- Teorías de paz
- Educación para la paz
- Religiones y paz en el ámbito Mediterráneo
- Derechos humanos

Línea 6: Desarrollo de Recursos Humanos y Nuevas tecnologías

- Estrategias de identificación persona-organización
- Nuevas organizaciones saludables
- Estilos de dirección en organizaciones
- Adaptación persona-puesto en el uso de las nuevas tecnologías
- Prevención de riesgos psicosociales

Línea 7: Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la globalización

- Sociología de la familia, la juventud y la infancia
- Estructura y bienestar social
- Sociedad y Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- Turismo
- Desarrollo territorial e integración regional

Línea 8: Información y comunicación científica

- Recuperación de información
- Informetría, bibliometría y cienciometría
- Digitalización de documentos
- Evaluación de revistas científicas
- Evaluación de información científica
- Gestión del conocimiento científico

Línea 9: Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global

- Cambios en la familia
- Evaluación de programas sociales y organizaciones
- Estudios sobre el tercer sector
- Mercado de trabajo
- Nuevas formas organizativas
- Estudios sobre mayores¿

3. Se recomienda ampliar la colaboración con instituciones y centro nacionales e internacionales.

Desde la presentación del programa ha firmado tres nuevos convenios internacionales, que se han añadido al programa:

- 2 Lifelong Learning Programme: Erasmus (Higher Education) Bilateral Agreement for the academic year 2013-2014, uno con la Università Degli Studi di Roma, ¿La Sapienza¿, y otro con la Universitetet i Bergen.

- 1 convenio bilateral con el Institute and Museum (EIM) de la Bulgarian Academy of Sciences.

Se encuentran pendientes de firma dos convenios más:

- Lifelong Learning Programme: Erasmus (Higher Education) Bilateral Agreement for the academic year 2013-2014, con el Instituto Superior de Ciências do Trabalho e Empresa - Instituto Universitário de Lisboa.

- Convenio bilateral con el post-graduate program on Library and Information Studies offered by the Universities of Graz, Innsbruck and Vienna.

También se ha añadido el siguiente texto:

¿El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales trabajará para establecer una más amplia red de convenios de colaboración con instituciones y centros nacionales e internacionales para el desarrollo de sus objetivos¿.

4. Se recomienda tender a la ampliación y el enriquecimiento del número de alumnos extranjeros previstos.

Se ha añadido en el apartado 1.2 Contexto, Previsión de la demanda del título el siguiente texto:

¿El programa tiene previsto ampliar el número de estudiantes extranjeros, que en los últimos cursos se ha situado en torno al 40 por ciento de los matriculados. Este porcentaje es un 10 por ciento superior al de la media de alumnos procedentes de otros países en todos los programas de doctorado de la Universidad de Granada. No obstante, el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales considera que puede todavía incrementar más la proporción de estudiantes procedentes de otros países. En el último curso el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales ha recibido numerosas solicitudes de pre-admisión para poder concurrir a las convocatorias de becas que ofrecen los consorcios de movilidad Erasmus Mundus-Acción 2, el Grupo Coimbra y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), en los cuales participa la Universidad de Granada. El programa trabaja en el establecimiento de convenios específicos con otros programas de doctorado de universidades europeas y latinoamericanas que permitan la realización de tesis en co-tutela al amparo de estos programas de becas¿.

Criterio III. Acceso y Admisión de Doctorandos

Modificaciones

1. Se debe indicar los criterios y procedimientos de admisión así como las condiciones bajo las cuales los estudiantes pueden cambiar de modalidad ya que el programa contempla la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial.

Se ha añadido el siguiente texto en el apartado 1.2 Contexto, Previsión de la demanda del título:

"Como norma general la dedicación al doctorado será a tiempo completo. En casos excepcionales debidamente justificados, la Comisión Académica del Programa podrá acordar, a petición del estudiante, un seguimiento de los estudios a tiempo parcial. En este último caso se engloban los estudiantes que empiecen el programa con dedicación a tiempo completo y soliciten un cambio de dedicación a tiempo parcial, por motivos laborales, de salud o familiares que les impidan poder continuar sus estudios a tiempo completo. El número de estudiantes admitidos cada curso con una dedicación a tiempo parcial no podrá superar el 10 por ciento de las plazas ofertadas. Estos candidatos con dedicación a tiempo parcial deberán cumplir los mismos criterios de admisión que el resto¿.

2. Se deben definir los complementos de formación ya que la descripción es insuficiente. Se debe haber previsto con más detalle y precisión una serie de situaciones en función de las necesidades mayoritarias de los aspirantes. Se deben especificar los complementos de formación detallando las actividades, la planificación, supervisión¿.

Se ha añadido el siguiente texto:

¿Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados entre el coordinador del programa y el tutor asignado al doctorando, y deberán ser aprobados por la Comisión académica del programa. Estarán en función de la formación base y el perfil de ingreso del doctorando, así como de la línea de investigación seleccionada. Consistirán en la realización de créditos de cursos metodológicos ofertados en los Títulos de Máster de la Universidad de Granada relacionados con el Programa de Doctorado, o en la realización de un trabajo de investigación equivalente al de fin de máster. El doctorando tendrá que realizar los complementos de formación antes de la presentación del proyecto de tesis doctoral. El tutor será el encargado de la supervisión de su realización¿.

Criterio IV. Actividades formativas

Modificaciones

1. Se debe completar la información aportada en las actividades formativas, su planteamiento es demasiado general y no se aprecia prácticamente en ningún caso la especificidad del programa en cuestión.
2. Se debe ampliar la información sobre la planificación temporal y organización de las actividades formativas a la dedicación prevista de los doctorandos. La información que se proporciona sobre este aspecto es insuficiente.
3. Se debe especificar en la planificación de las actividades formativas y su organización al estudiante a tiempo parcial. La información que se proporciona sobre este aspecto es insuficiente.
4. Se debe matizar y ampliar los procedimientos para el control de las actividades de formación propuestas.
5. Se deben detallar las acciones de movilidad teniendo en cuenta los objetivos del programa propuesto tanto para los estudiantes a tiempo completo como para los estudiantes a tiempo parcial.

Se han modificado todas las actividades formativas del programa concretando su contenido y cambiando algunas denominaciones. Se ha puesto énfasis en su especificidad en relación con el programa. Se han añadido dos nuevas actividades: movilidad y presentación de comunicaciones a congresos . También se ha ampliado la información sobre la planificación temporal y su organización, incluyendo un cuadro sinóptico. Asimismo se han matizado y ampliado los procedimientos para el control de las actividades.

En cada actividad se señalan los períodos más amplios para su realización de los que dispondrán los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Cuadro de Actividades

Actividad	Frecuencia	Evaluación	Competencias	Responsable
Diseño y presentación del plan de investigación	1r semestre, 1r año, obligatoria	Calidad del plan de trabajo.	CB11, CB12, CB13, CB14, CA01, CA02, CA3, CA4, CA5, CA06, CG01	Tutor, experto
Búsqueda y gestión de información científica en CC. Sociales	1r sem, 1r año, obligatoria	Capacidad para realizar una revisión bibliográfica	CB11, CB13, CA01, CA05	Tutor experto
Seminario de tesis	1r sem, 2ºy 3r año, obligatorio	Capacidad de síntesis, valoración de las dificultades	CB12, CB13, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CG01	Tutor, director tesis, experto
Taller de métodos de investigación cualitativa avanzada en CC. Sociales	2º sem, 1r año, obligatorio al menos un taller metodológico	Dominio de habilidades y métodos	CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA5, CA6, CG01	Expertos invitados, tutor
Taller de métodos de investigación cuantitativa avanzada en CC. Sociales	2º sem, 1r año obligatorio al menos un taller metodológico	Dominio de habilidades y métodos	CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA5, CA6, CG01	Expertos invitados, tutor

Elaboración y publicación de un artículo en CC. Sociales	2º año obligatorio	Relevancia de la publicación	CB11, CB14, CB15, CA04, CA05, CA06, CG02	Experto, tutor, director de tesis académica
Presentación de comunicaciones a Congresos	1 vez/año, 2º y 3r. año	Relevancia del congreso, poster/Com.	CB 13, CB15, CA6	Tutor Director tesis
Foro de investigación y teoría social	2 veces/año obligatorio	Capacidad crítica y de síntesis	CB11, CB14, CA2, CA5, CA6	Tutor
Movilidad: estancias en centros de investigación	Opcional, mínimo un mes (preferiblemente >3 meses) a lo largo de los 3 años	Duración y relevancia de la estancia	CB13, CB15, CA4, CA6	Tutor, director de tesis, supervisor, centro invitado
Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo	Opcional 3r año	Curriculum, test psicotécnico	CB15	Tutor
Ruta emprendedora	Opcional 3r año	Capacidad emprendedora	CB16, CA3	Tutor

4.1 Actividades Formativas

ACTIVIDAD 1: ¿ Búsqueda y gestión de información científica en ciencias sociales¿

Número de horas: 10 presenciales / 30 de trabajo individual

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Metodológica

Planificación temporal: El doctorando deberá realizar la actividad en el primer semestre del primer año.

Competencias: CB11, CB13, CA01, CA05

Contenidos:

- Fuentes de información en ciencias sociales.
- Tipos de fuentes de información: libros, publicaciones periódicas, literatura gris.
- Acceso a la información: las bases de datos referenciales, el acceso abierto y los repositorios.
- Proceso de búsqueda de información. Necesidades de información. Fases del proceso de búsqueda. Evaluación del proceso de búsqueda y recuperación.
- Búsqueda bibliográfica en bases de datos internacionales en ciencias sociales.
- Principales herramientas de búsqueda de información a través de Internet.
- La descripción bibliográfica y los sistemas de citación en ciencias sociales. Herramientas informáticas para la gestión de bibliografías.

Procedimiento de control: El doctorando deberá realizar ejercicios prácticos de búsqueda de información científica, así como de citación y redacción y manejo de referencias bibliográficas.

Actuación de movilidad: No procede

ACTIVIDAD 2: ¿ Elaboración y presentación del plan de investigación¿

Número de horas: 10 presenciales / 50 de trabajo individual

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Teórica, científica, metodológica y procedimental

Planificación temporal: El doctorando deberá realizar la actividad en el primer semestre del primer año.

Los estudiantes a tiempo parcial dispondrán de todo el primer año para la realización de esta actividad.

Competencias: CB11, CB13, CB13, CB14, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06

Contenidos:

La primera parte de la actividad consistirá en la realización de un seminario impartido por un investigador de prestigio sobre cómo preparar un proyecto de investigación, en el que se analizarán los distintos apartados que debe tener:

- Título. Descripción con claridad y concisión el tema de investigación y el caso estudiado.
- Introducción. Revisión de la literatura científica sobre el tema de investigación.
- Justificación. Razones para realizar el estudio.
- Hipótesis. Responder a la pregunta ¿qué quiere demostrar esta tesis?
- Objetivos. Tanto el objetivo general como los específicos que se pretenden alcanzar.
- Plan de trabajo. Descripción del plan de actividades a realizar y una temporalización de las mismas.
- Metodología. Descripción de la metodología que se va a aplicar para lograr los objetivos.
- Referencias bibliográficas utilizadas para elaborar el proyecto de tesis.

En la segunda parte de la actividad el doctorando deberá elaborar un plan de investigación junto con su director de tesis. El plan de investigación será repasado por dos investigadores, uno de la línea de investigación elegida por el doctorando y otro de una línea distinta, que realizarán sendos informes. Si ambos informes son favorables, podrá proceder a la defensa pública del proyecto. De lo contrario deberá realizar las correcciones que se le indiquen.

Procedimiento de evaluación: Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos del plan de investigación: calidad de la revisión bibliográfica; justificación del proyecto; claridad, consistencia y originalidad de los objetivos e hipótesis; adecuación de la metodología. El tutor trasladará el resultado de la evaluación del plan de investigación a la comisión académica, que será la encargada de su aprobación definitiva.

Actuación de movilidad: No procede

ACTIVIDAD 3: ¿ Seminario de tesis¿

Número de horas: 35 presenciales / 15 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Teórica, científica, metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá realizar la actividad en el primer semestre del segundo y tercer año.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán realizar dos veces esta actividad entre el segundo y el quinto año.

Competencias: CB12, CB13, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CG01

Contenidos:

Presentación del estado de la investigación del doctorando ante el resto de los miembros del programa. En función de la evolución de su investigación, el doctorando centrará su presentación en el marco teórico, los aspectos metodológicos, o los resultados provisionales alcanzados.

Un investigador del programa coordinará el seminario. Al inicio de cada curso se hará público el calendario de presentaciones.

Los ponentes deberán entregar al coordinador el texto que van a presentar con la suficiente antelación para que pueda ser distribuido y leído previamente por el resto de los asistentes.

El tutor del doctorando realizará un breve informe escrito de los principales comentarios, puntos discutidos y recomendaciones que hayan aparecido en el transcurso de la sesión, y lo hará llegar al coordinador del seminario, al doctorando y a su director. Este documento constituirá una herramienta importante para la mejora de la investigación que esté llevando a cabo cada doctorando.

Procedimiento de evaluación: Se tendrán en cuenta la capacidad de síntesis del doctorando para presentar el estado de su investigación y la valoración de las dificultades halladas. El coordinador del seminario realizará una valoración escrita de la presentación del doctorando teniendo en cuenta el informe remitido por su tutor. El coordinador del seminario hará llegar al coordinador del programa las valoraciones de las presentaciones de todos los doctorandos. Esta valoración formará parte de la evaluación anual que debe realizar la comisión académica acerca del progreso de cada doctorando.

Actuación de movilidad: No procede

ACTIVIDAD 4: ¿ Taller de métodos de investigación cualitativa avanzada en ciencias sociales¿

Número de horas: 18 presenciales / 22 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá realizar al menos un taller metodológico durante el segundo semestre del primer año. Los estudiantes a tiempo parcial dispondrán de los dos primeros años para realizar esta actividad. Todos los estudiantes podrán realizar de manera opcional más de un taller a lo largo de los tres años (tc)/cinco años (tp).

Competencias: CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA5, CA6, CG01

Contenidos:

El taller lo impartirán tres expertos en métodos de investigación cualitativa. Cada uno de ellos impartirá una ponencia de dos horas y un taller práctico de 4 horas sobre un estos tres campos:

- Diseño de investigaciones cualitativas.
- Producción de datos cualitativos.
- Análisis cualitativo de datos.

Procedimiento de evaluación: Se tendrá en cuenta la capacidad del doctorando para integrar los conocimientos metodológicos impartidos en el taller y aplicarlos en los ejercicios propuestos. Los expertos encargados de impartir el taller emitirán una evaluación de los doctorandos asistentes al mismo, que será comunicada después a los tutores.

Actuación de movilidad: Esta actividad se podrá sustituir por una similar en otro centro de investigación, cuando el doctorando esté realizando una estancia en el mismo.

ACTIVIDAD 5: ¿ Taller de métodos de investigación cuantitativa avanzada en ciencias sociales¿

Número de horas: 18 presenciales / 22 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá realizar al menos un taller metodológico durante el segundo semestre del primer año. Los estudiantes a tiempo parcial dispondrán de los dos primeros años para realizar esta actividad. Todos los estudiantes podrán realizar de manera opcional más de un taller a lo largo de los tres años (tc)/cinco años (tp).

Competencias: CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA5, CA6, CG01

Contenidos:

El taller lo impartirán tres expertos en métodos de investigación cualitativa. Cada uno de ellos impartirá una ponencia de dos horas y un taller práctico de 4 horas sobre un estos tres campos:

- Diseño de investigaciones cualitativas.
- Producción de datos cualitativos.
- Análisis cualitativo de datos.

Procedimiento de evaluación: Se tendrá en cuenta la capacidad del doctorando para integrar los conocimientos metodológicos impartidos en el taller y aplicarlos en los ejercicios propuestos. Los expertos encargados de impartir el taller emitirán una evaluación de los doctorandos asistentes al mismo, que será comunicada después a los tutores.

Actuación de movilidad: Esta actividad se podrá sustituir por una similar en otro centro de investigación, cuando el doctorando esté realizando una estancia en el mismo.

ACTIVIDAD 6: ¿ Elaboración y publicación de un artículo en Ciencias Sociales¿

Número de horas: 10 presenciales / 65 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Científica, teórica y metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá comenzar la actividad en el primer semestre del segundo año. Deberá remitir el artículo para su publicación en el primer semestre del tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial dispondrán del tercer año para iniciar la actividad y deberán remitir el artículo para su publicación en el primer semestre del quinto año.

Competencias: CB11, CB14, CB15, CA3, CA4, CA5, CA6, CG01, CG02

Contenidos:

Un experto impartirá un seminario en el que se analizarán las estrategias para elaborar y publicar un artículo científico en el ámbito de las ciencias sociales. En el seminario se tratarán los siguientes temas:

- El estilo científico.
- Ética en publicación científica
- Tipos de publicaciones.

- Estructura IMRD de los artículos.
- Otras estructuras.
- Selección de la revista.
- Instrucciones para los autores.
- Envío del artículo.
- Respuesta al editor y a los revisores del artículo.

Después de realizar el seminario el doctorando deberá escribir un artículo sobre su investigación y enviarlo para su publicación.

Procedimiento de evaluación: La actividad se considerará superada cuando el doctorando tenga aceptada una publicación derivada de su investigación en una revista de ciencias sociales incluida en los JCR o similar. También se aceptarán capítulos en libros de editoriales de referencia internacional. La comisión académica del programa será la encargada de determinar las publicaciones que se pueden considerar equivalentes a las señaladas anteriormente.

Actuación de movilidad: No procede

ACTIVIDAD 7: ¿ Presentación de comunicaciones a congresos¿

Número de horas: 10 presenciales / 40 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Científica, teórica y metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá presentar al menos una comunicación anual en un congreso en el segundo y tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial deberán presentar al menos dos comunicaciones durante los cinco años.

Competencias: CB11, CB14, CA2, CA5, CA6

Contenidos:

A lo largo del segundo y tercer año del programa el doctorando tendrá que preparar al menos una vez al año una comunicación o poster con resultados de su investigación y presentarla en un congreso o reunión científica de ámbito nacional o internacional.

Procedimiento de evaluación: Se valorará el tipo de presentación realizada (poster, comunicación, ponencia), la relevancia del congreso (nacional/internacional) y la publicación de la comunicación en las actas del congreso. El doctorando deberá aportar al tutor una copia de la comunicación y un certificado de su presentación en el congreso.

Actuación de movilidad:

ACTIVIDAD 8: ¿ Foro de teoría e investigación social¿

Número de horas: 18 presenciales / 12 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Científica, teórica y metodológica.

Periodicidad: Una vez por semestre durante los tres años. Los estudiantes a tiempo parcial deberán realizar esta actividad 6 veces durante los cinco años.

Competencias: CB11, CB14, CA2, CA5, CA6

Contenidos:

El programa organizará dos veces al año (una en cada semestre) un foro en el que se presentarán y debatirán investigaciones realizadas en el ámbito de las ciencias sociales. Las sesiones consistirán en la presentación de una conferencia por parte de uno o varios expertos de reconocido prestigio, a la que seguirá un amplio debate con el ponente. El objetivo es que los doctorandos conozcan de primera mano líneas innovadoras de investigación, proyectos en curso, informes de proyectos recientes, así como temas contemporáneos de debate teórico en las ciencias sociales.

Mediante estas reuniones los doctorandos tendrán la oportunidad de conocer los avances que se están produciendo en la investigación en ciencias sociales, podrán entrar en contacto con investigadores de prestigio y hacer *networking*, a la vez que tendrán ocasión de comentar y debatir con los ponentes temas teóricos y metodológicos que pueden estar relacionados con sus propias investigaciones.

La comisión académica del programa se encargará de seleccionar a los expertos invitados.

Procedimiento de evaluación: Se valorará especialmente la capacidad crítica y de síntesis del doctorando. El doctorando deberá presentar al tutor un resumen de cada uno de los debates, indicando aquellos aspectos que considere más relevantes en relación con su propia investigación.

Actuación de movilidad: Esta actividad se podrá sustituir por una similar en otro centro de investigación, cuando el doctorando esté realizando una estancia en el mismo.

ACTIVIDAD 9: ¿ Movilidad: estancias en centros de investigación nacionales o de otros países?

Número de horas: Al menos 150 (un mes)

Descripción:

Actividad opcional

Tipo de formación: Científica, teórica y metodológica.

Periodicidad: Se podrán realizar a lo largo de los tres años (tc) / 5 años (tp)

Competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA5, CA6, CG01, CG02

Contenidos:

Realización de estancias en centros de investigación nacionales o de otros países (de al menos un mes de duración) que contribuyan al desarrollo del plan de investigación del doctorando. El doctorando, en colaboración con su tutor y su director de tesis, elaborará la solicitud para realizar la estancia, indicando los datos de la institución de destino y la persona que supervisará su trabajo durante la misma, las fechas en que tendrá lugar, así como las actividades que realizará durante la estancia y su relación con la tesis doctoral. La comisión académica del programa será la encargada de aprobar su realización.

El programa tratará de recabar apoyo financiero a las estancias de más de tres meses en instituciones extranjeras, que tengan como objetivo poder solicitar la mención internacional.

Procedimiento de evaluación: Tras la realización de la estancia, el doctorando deberá presentar un breve informe exponiendo los resultados del trabajo realizado durante la misma. El informe deberá ir firmado por el supervisor en la institución o centro de investigación de acogida. El tutor será el encargado de trasladar dicho informe a la comisión académica del programa.

Actuación de movilidad: no procede

ACTIVIDAD 10: ¿ Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo¿

Número de horas: 20 presenciales y 20 de trabajo individual

Descripción:

Actividad opcional

Tipo de formación: Procedimental.

Periodicidad: Primer semestre, durante el tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar esta actividad en el cuarto y quinto año.

Competencias: CB15

Contenidos:

- Identificación de ofertas laborales.
- Preparación del *curriculum vitae*.
- Cartas de presentación.
- La entrevista laboral: lenguaje formal e informal.
- Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas.

Procedimiento de evaluación: Presentación del *Curriculum Vitae*. Valoración de los resultados del test psicotécnico.

Actuación de movilidad: no procede

ACTIVIDAD 11: ¿ Ruta emprendedora¿

Número de horas: 20 presenciales y 20 de trabajo individual

Descripción:

Actividad opcional, desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada

Tipo de formación: Procedimental.

Periodicidad: Primer semestre, durante el tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar esta actividad en el cuarto y quinto año.

Competencias: CB16, CA3

Contenidos:

La "ruta emprendedora" consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora. A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:

1. Visita al BIC e incubadora de empresas en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana). Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros.
2. Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores.
3. Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc.

Más Información: <http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/informacion-completa/>

Procedimiento de evaluación: Participación activa y elaboración de un proyecto.

Actuación de movilidad: no procede.

Criterio V. Organización del Programa

Modificación

1. Se debe detallar el procedimiento utilizado para el control del registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

En el apartado 5.2 Seguimiento del doctorando se ha sustituido el texto:

¿CONTROL DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES:

Una vez matriculado en el programa, también se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por las Comisión Académica en el plan de formación y una vez aprobadas por esta última. El documento de actividades será revisado anualmente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado.

La comisión académica del programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

Por este otro:

¿CONTROL DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES:

Una vez que el Doctorando tenga asignado Tutor, éste último elaborará en el plazo de un mes el Plan de Actividades que deberá realizar el Doctorando de entre el listado de actividades obligatorias y opcionales del Programa aprobadas por la Comisión Académica. Este Plan de Actividades personalizado será aprobado por la Comisión Académica y quedará reflejado en un Documento de Actividades del Doctorando, que será firmado por el Coordinador del Programa, el Doctorando y el Tutor. El Documento de Actividades quedará registrado en la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado. Cada actividad realizada por el doctorando será certificada por la Escuela Internacional de Posgrado, y el doctorando será el encargado de actualizar la información a través de un acceso electrónico. El Plan de Actividades y el Documento de Actividades del Doctorando será revisado periódicamente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica. La revisión y evaluación dará lugar a un nuevo Documento Oficial de Actividades firmado y registrado siguiendo el mismo procedimiento anterior.

La Comisión Académica del programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.¿

Recomendaciones

1. Se recomienda ampliar las acciones para fomentar la dirección de tesis doctorales.

Se ha añadido el siguiente texto:

¿Además del incentivo en la reducción de la carga docente del profesorado encargado de la dirección de tesis doctorales, el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales fomentará la dirección de tesis mediante estas otras actuaciones:

- Favoreciendo la participación de los profesores del programa e investigadores asociados en actividades de formación continuada en relación a la dirección de tesis doctorales. Un ejemplo de ello fue el workshop celebrado en junio de 2012 con el título ¿Professionalization of Ph. D. Supervision¿, bajo la dirección de Helmut Brentel.

-Impulsando el desarrollo de actividades de investigación de relevancia científica y potencial proyección bibliométrica.

- Favoreciendo la integración de directores noveles y directores senior en la supervisión conjunta de tesis doctorales.

-Persiguiendo la excelencia en toda la actividad del programa, de forma que la participación en el mismo facilite a los doctorandos obtener financiación en las convocatorias de becas o contratos de investigación, tanto públicos como privados.

-Tratando de captar a los mejores estudiantes, tanto de la universidad de Granada como de otras universidades nacionales y extranjeras, mediante la oferta de inserción en los diferentes proyectos de investigación en los que participen los profesores del programa de doctorado.

- Fomentando la colaboración con otros grupos nacionales e internacionales de alto nivel que garantice la movilidad de nuestros profesores y doctorandos y el éxito del programa. En este sentido debe destacarse la oferta para los alumnos y profesores del programa del plan propio de internacionalización (http://internacional.ugr.es/pa-ges/plan_propio/ppi2013/planpropiodeinternacionalizacion2013)

- Ofertando, directamente cuando los recursos del programa así lo permitan, o a través del plan propio de la Escuela Internacional de Posgrado en caso contrario, el acceso prioritario a ayudas para cofinanciar la difusión de resultados a través de publicaciones en revistas de alto índice de impacto, participación en congresos y registro de patentes.

2. Se recomienda contemplar los perfiles de los expertos internacionales en los tribunales de tesis doctorales, los beneficios concretos que se derivan de su actuación y la previsión de futuro en este campo.

En el apartado 5.1 Supervisión de tesis, se ha añadido el siguiente texto:

¿El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales promoverá que las tesis que se realicen dentro del mismo tengan la mención internacional o se hagan en régimen de cotutela. Para ello impulsará la movilidad internacional de sus doctorandos y la participación de expertos internacionales tanto en la codirección de las tesis como en los tribunales. Los expertos internacionales que participen en la dirección de tesis y en los tribunales tendrán que ser autores de al menos cinco publicaciones de impacto en la línea de investigación de la tesis. De esta manera el programa espera facilitar la colaboración entre equipos internacionales de investigación de excelencia, incrementar la calidad de los resultados de las tesis y promover su difusión a nivel internacional.

En los últimos cinco años (2007-2011) el profesorado del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales ha participado en la dirección de 22 tesis con mención internacional y seis en régimen de cotutela (se adjunta un listado de los trabajos).¿

3. Se recomienda tener previstas las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, las co-tutelas y las menciones europeas.

Se ha añadido el siguiente texto:

¿PREVISIÓN DE LAS ESTANCIAS DE LOS DOCTORANDOS EN OTROS CENTROS DE FORMACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES, LAS CO-TUTELAS Y LAS MENCIONES EUROPEAS.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales prevé que un alrededor del 30% de sus doctorandos realicen estancias en otros centros de formación nacionales e internacionales, con ayuda de los programas de becas nacionales e internacionales y de la propia Universidad de Granada. Desde el programa se promoverá y apoyará que los doctorandos concurren a dichas ayudas y realicen estancias de investigación por un período de al menos tres meses a lo largo del programa, ya que de esta manera estarán en condiciones de solicitar la mención internacional de su doctorado. Las estancias realizadas serán recogidas en el Documento de Actividades del doctorando. El programa prevé al menos el 50 % de los doctorandos que realicen estancias de más de tres meses en centros de investigación internacionales soliciten la mención internacional. Así mismo, promoverá la realización de tesis en co-tutela.

La normativa que rige la mención internacional y la cotutela internacional puede consultarse en los siguientes enlaces de la web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion>

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela>

Criterio VI. Recursos Humanos

Recomendaciones

1. Se recomienda tener previstas acciones que eliminen la desigualdad existente en el número de tesis dirigidas por unos investigadores y otros.

Se ha añadido el siguiente texto:

¿Con el fin de corregir la desigualdad en el número de tesis dirigidas por unos investigadores y otros, la Comisión académica del programa aprobó, en su reunión del día 3 de diciembre de 2012, el siguiente acuerdo: ¿El número de nuevas tesis que un mismo investigador podrá dirigir o co-dirigir será dos por curso académico, hasta alcanzar un máximo de seis¿¿.

2. Se recomienda tener previstas acciones que contribuyan a aumentar los niveles de calidad de las contribuciones científicas. Las contribuciones científicas enumeradas tienen niveles de calidad desiguales, predominan las aportaciones con la suficiente relevancia para ser bien consideradas, algunas se sitúan en un nivel algo bajo, se recomienda revisar la lista seleccionada o, en el futuro, incrementar los esfuerzos para lograr una mayor calidad.

Se han añadido a la lista seleccionada las siguientes aportaciones:

Fernández-Molina, J.C.; Muriel, E.; Vives-Gracia, J.; Riera, P. & O. Martín. Copyright and e-learning: professors' level of knowledge about the new Spanish law. Aslib Proceedings: New Information Perspectives, 63(4), 2011: 340-353.

Factor de impacto: 0,635, 44 de 83, Information Science and Library Science.

Fernández-Molina, J.C & J. A. C. Guimarães. New copyright laws: suitable for digital preservation? Information Research, 12 (4), 2007, paper 322.

Factor de impacto: 1,027, 19 de 56, Information Science and Library Science.

Olvera-Lobo M.D. & J. Gutiérrez-Artacho. Open- vs. restricted-domain QA systems in biomedical field. *Journal of Information Science*, 37(2), 2011, 152-162.

Factor de impacto: 1,299, 24 de 83, Information Science and Library Science

M.D. Olvera-Lobo & M.D. García-Santiago. Analysis of errors in the automatic translation of questions for translingual QA systems. *Journal of Documentation*, 66(3), 2010, 434-455.

Factor de impacto: 1,447 (23 de 77), Information Science and Library Science.

Torres-Salinas, Daniel; Moreno-Torres, José G.; Delgado-López-Cózar, Emilio; Herrera, Francisco. A methodology for Institution-Field ranking based on a bidimensional analysis: the IFQ2A-indexa. *Scientometrics*, 2011, 88(3): 771-786.

Factor de impacto: 1,97, 12 de 83, 1Q, Information Science and Library Science, 7 citas

Jiménez-Contreras, Evaristo; Torres Salinas, Daniel; Ruiz-Pérez, Rafael; Delgado-López-Cózar, Emilio. Investigación de excelencia en España: actores protagonistas o papeles secundarios? *Med Clin(Barc)*, 2010; 134(2):76-81

Factor de Impacto: 1,41, 64 de 153, 2Q, Medicine, 2 citas

Criterio VII. Recursos Materiales y de apoyo disponible para los doctorandos

Modificación

1. Se debe indicar la previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas para lograr los objetivos del programa de doctorado.

Se ha añadido el siguiente texto en el apartado PREVISIÓN DE RECURSO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES FORMATIVAS, SEMINARIOS, ASISTENCIAS A CONGRESOS, ETC.:

¿El programa cuenta actualmente con recursos financieros suficientes para financiar todas las actividades formativas del curso 2013-2014. Incluso tiene previsto apoyar con estos recursos acciones de movilidad de sus doctorandos.

Por otra parte, el Vicerrectorado de enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada pondrá en marcha a partir del próximo curso un Plan propio de financiación de los programas de doctorado verificados según el RD99/2011, orientado a la financiación de las actividades previstas en cada programa de doctorado. A través de estas ayudas se financiarán las actividades formativas del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.

El Plan propio de investigación de la Universidad de Granada cuenta con una serie de programas de ayudas a través de los cuales el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales espera obtener también recursos para invitar a investigadores de prestigio que participen en las actividades de formación previstas y financiar la participación de los doctorandos en congresos:

- Programa de estancias de investigadores de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos o centros de investigación.
- Programa de organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- Programa de participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.

La Universidad de Granada cuenta con dos programas propios de ayudas para la movilidad internacional de los estudiantes de posgrado:

- Programa de estancias breves en centros de investigación nacionales y Extranjeros (dentro del Plan propio de investigación, del Vicerrectorado de Investigación).
- Programa de movilidad internacional de estudiantes de posgrado (dentro del Plan propio de internacionalización del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo).

La última convocatoria de estos dos programas (2012-2013) recibió 48 solicitudes para el área de Ciencias Sociales, de las cuales se concedieron 19 (40%). Solicitaron estas ayudas 12 estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y les fue concedida a 7 (59%). Los destinos de las estancias fueron los siguientes: Universidad de Leiden, Universidad de Harvard, Universidad de Oxford, Zentrum für Europäische Sozialforschung (Manheim), Universidad de Florencia, Universidad de Lisboa y Universidad de Sanáa (Gender Development Research and Studies Center).

A estas ayudas para la movilidad internacional hay que añadir las que pueden solicitar los becarios del Programa de Formación del Personal Universitario y del Programa de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Economía y Competitividad. Cuatro doctorandos del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales obtuvieron becas de FPU en la convocatoria de 2012, y pueden solicitar ayudas para la realización de estancias breves en el extranjero. El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales espera tener cada curso entre un 10 y un 15% de estudiantes con becas del Programa de Formación de Personal Universitario y del Programa de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Economía y Competitividad.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales prevé que entre un 30 y un 50% de sus doctorandos puedan obtener financiación a través de todos estos programas de ayudas para realizar acciones de movilidad internacional.

Por otra parte, prevé que entre un 15 y un 30 % de sus doctorandos realicen sus estudios con becas internacionales, sobre todo del programa Erasmus Mundus II, en los que participa el Doctorado en Ciencias Sociales. En el curso 2012-2013 casi más de medio centenar de estudiantes internacionales solicitaron una carta de pre-admisión para el próximo curso con el fin de poder solicitar becas de los lotes PRECIOSA, ARTESS, PANACEA, ERANET PLUS, EMA2SA II, EDEN; DUNIA BEAM, etc. del Programa Erasmus Mundus II.

A continuación se describen con mayor detalle los programas de ayudas mencionados más arriba, de los que se espera obtener los recursos para financiar las actividades formativas que permitan alcanzar los objetivos del programa:¿

Recomendación

1. Se recomienda indicar la previsión del porcentaje de doctorandos que conseguirán ayudas, teniendo en cuenta el porcentaje de doctorandos que han conseguido ayudas o contratos posdoctorales durante los últimos cinco años.

Se ha añadido el siguiente texto:

¿En el actual contexto de crisis económica y restricciones presupuestarias, que está afectando de manera muy sensible al sistema de investigación de nuestro país, resulta difícil determinar el número de doctorandos que conseguirán ayudas y contratos, sobre todo posdoctorales. En torno a un 10 ¿ 15 por ciento de los doctorandos del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales han obtenido en los últimos años becas del Programa de Formación de Personal Universitario y del Programa de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Economía y Competitividad para la realización de sus tesis doctorales. El porcentaje de estudiantes extranjeros que han realizado en el mismo período sus estudios con becas de sus países u organismos internacionales se sitúa también alrededor del 10-15%. El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales no ha podido realizar hasta el momento un seguimiento exhaustivo de los doctorandos que logran, tras concluir su tesis, obtener becas y contratos posdoctorales. La previsión de doctorandos que obtendrán este tipo de ayudas puede situarse entre un 5 y 10 %. El programa tiene previsto realizar un seguimiento de la trayectoria profesional e investigadora de los doctorandos al menos durante el año siguiente a que obtengan el título de doctor¿.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Recomendaciones

1. Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes implicados en la Comisión de Garantía de Calidad del programa de doctorado.

Se sustituye en el Punto 1.2 del SGC el siguiente párrafo:

¿Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el máster se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGIC, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones¿.

Por este otro

¿Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el máster se haya puesto en marcha. Este reglamento será publicado en la Web de la titulación y en él se aludirá al menos, al proceso de constitución de la CGIC, a cómo se articula la participación de los diferentes miembros, a su renovación y al proceso a seguir para la toma de decisiones¿.

El reglamento se encuentra disponible en la dirección url:

<http://www.ugr.es/local/calidadtitulo/2013/regcs.pdf>

2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad previamente establecidos.

Se ha incorporado la siguiente redacción en la página 2 del SGIC :

¿De acuerdo con esto, la Escuela Internacional de Posgrado junto con este programa de doctorado se comprometen con los siguientes **objetivos generales asociados a la calidad** :

1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento académico y administrativo del programa.
 2. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios en los que se basa la gestión académica y administrativa del programa.
 3. Asegurar la consecución de los resultados establecidos, como compromiso con la calidad, en el SGIC de este programa de doctorado¿.
3. Se recomienda recoger información sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados y la frecuencia con la que se llevará a cabo.

Se ha incorporado en el procedimiento para la evaluación y mejora de la Satisfacción el siguiente punto:

¿1. DESARROLLO

Anualmente, la CGICPD recogerá información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (Doctorandos/as, Profesorado/Investigadores/as y PAS), utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Estos cuestionarios de satisfacción son aplicados de forma On-line a través de la aplicación ATENEA para la gestión de la calidad o en el caso del estudiantado, de forma On-line o presencial, según prefieran los responsables del seguimiento de la calidad del programa¿.

4. Se recomienda incluir como indicador el número de quejas o sugerencias solucionadas satisfactoriamente.

Se añade el siguiente indicador en el Procedimiento de Atención a sugerencias y reclamaciones:

¿6.4 Tasa de respuesta: Número de reclamaciones respondidas entre el total de reclamaciones recibidas¿.

5. Se recomienda indicar la frecuencia con la que se llevará a cabo la recogida de información y ajustar los indicadores (3.1 a 3.7), a las variables de referencia para el seguimiento, dado que no coinciden.

Se añade en el apartado 2 del Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad:

¿FUENTES DE INFORMACIÓN :

Esta información será aportada anualmente por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a partir de la información suministrada por el CSIRC, la Escuela Internacional de Posgrado y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
008	Universidad de Granada

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
18013629	Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
40	40

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/%5B%5Bdoctorado/documentos-normativa/normaspermanencia>

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
08	Institute and Museum (EIM), Bulgarian Academy of Sciences	Intercambio de investigadores	Público
07	Universitetet i Bergen	Lifelong Learning Programmr: Erasmus(Higher Education) Bilateral Agreement for 2013-2014	Público
06	Universitat Degli Studi di Roma, "La Sapienza"	Lifelong Learning Programme: Erasmus (Higher Education) Bilateral Agreement for 2013-2014	Público
04	Universidad Nacional de la Plata, Argentina	Intercambio de investigadores, profesorado y alumnado	Público
02	Universidad de Concepción, Chile	Intercambio de investigadores, profesorado y alumnado	Público
01	Universidad de Chile	Intercambio de investigadores, profesorado y alumnado	Público
03	Laurentian University, Canada	Intercambio de investigadores, profesorado y alumnado	Público
05	Universidade Estadual Paulista, Brasil	Intercambio de investigadores, profesorado y estudiantes	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales mantiene relaciones de colaboración con diversos organismos de investigación internacionales. Con el fin de fortalecer dichas relaciones se están realizando convenios más específicos entre dichos organismos y el programa. Algunos de los que se encuentran más avanzados son los siguientes:

Universidad de Concepción, Chile

Programa de Doctorado en Enfermería

Coordinadora del programa: Tatiana María Paravic Klijn

Universidad de Chile

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

Coordinadora del programa: Emmanuelle Barozet

Universidad Nacional de la Plata, Argentina

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

Coordinador del programa: Juan Ignacio Piovani

Laurentian University

PhD in Human Studies

Ethnographic Institute and Museum (EIM)

Bulgarian Academy of Sciences

Prof. Elena Marushikova

Prof. Veselin Popov

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales trabajará para establecer una más amplia red de convenios de colaboración con instituciones y centros nacionales e internacionales para el desarrollo de sus objetivos.

No existe en estos momentos un registro de las colaboraciones que el programa ha mantenido hasta la fecha con otros organismos de investigación nacionales e internacionales. Algunos indicadores de estas relaciones se pueden ver en el apartado "Recursos humanos", donde se describen los proyectos de investigación activos del programa (en los cuales participan otras entidades distintas de la Universidad de Granada) y se ofrece una muestra de las publicaciones internacionales del profesorado, realizadas en ocasiones con investigadores de otros centros. Otro indicador que muestra esta actividad de colaboración con otros centros de investigación son las acciones de movilidad del alumnado del programa en los últimos años. A continuación, se ofrece una muestra, no exhaustiva, de las mismas:

Amaral Marques, Paulo Lisandro. Becario entre 2007 y 2009 en la UGR, procedente de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil). Realizó su tesis en la Universidad de Granada dentro del Programa Alfa sobre "Territorio, Desarrollo y Gobernanza: una perspectiva comparada y de cooperación en los procesos de integración de MERCOSUR y la Unión Europea", cuyo coordinador local fue el profesor Francisco Entrena Durán.

Branquinho Ferreira Dias, Maria do Carmo: Universidade de Coimbra (1/02 a 31/07/2010)

Doucet, Anne-Vinciane: ENSSIB, Villeurbanne, 27/08/2007 al 27/10/2007; INA, Paris, 15/01/2007 al 30/01/2007; ENSSIB, Villeurbanne, 13/11/2006 al 22/12/2006

García-Valdecasas, José Ignacio: Oxford University, Reino Unido, cursos 2008-2009.

Heyck Puyana, Ana Caterina: Universidad de Leiden, 20/08/2009 al 20/10/2009.

Jáimez Román, María José: University of Western Ontario, Canadá. Octubre 2010 – Marzo 2011.

Leiva Mederos, Amed Abel: Beca Junta de Andalucía: 28 /01/2009 al 6/03/2009, Granada; Beca Aecid: 2012, Granada.

Manso Rodríguez, Ramón Alberto: AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), Granada, 2008; AECID II A, Granada, 2008 – 2010.

Martínez Fuentes, Guadalupe: London School of Economics and Political Science, Londres, Reino Unido, junio-octubre 2005; European Colleague, Brujas, Bélgica, septiembre-noviembre 2006; Université Tunis Carthage, Túnez, junio 2007; Università degli Studi di Firenze, Florencia, Italia, octubre 2007; University of Edimburgh, Edimburgo, Reino Unido, junio 2008; University of Edimburgh, Edimburgo, Reino Unido abril-mayo 2010.

Meneses Placeres, Grizly: AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), Granada, 2008, 2010.

Merchán Hernández, Carmen. Septiembre-diciembre 2007, Manchester Institute of Innovation Research, University of Manchester; septiembre-diciembre 2008, Urban Research Center, University Western of Sydney.

Peña Ramos, José Antonio: London School of Economics & Political Science, Londres, Reino Unido, 20/08/2007-20/12/2007; Oxford University, Reino Unido, 01/06/2008-28/09/2008 , Cambridge University, Reino Unido, 01/09/2009- 31/12/2009.

Quindemil Torrijo, Eneida María: AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), Granada, 2009, 2010.

Rabello da Silva, Rodrigo: Universidad de Granada, octubre-noviembre de 2008.

Sánchez Díaz, Marlery: AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), Granada, 2009, 2010.

Strzelecka, Ewa. Centre for Gender Studies, *School of Oriental and African Studies (SOAS), University of London , Londres, julio-septiembre, 2010*; Instituto Cervantes, Cairo, Egipto, febrero-junio 2008; febrero-junio 2007, Center for Arab Studies, Sana'a, Yemén.

Vázquez García, Rafael. CEACS (Fundación Juan March) Madrid, oct. 2002; Dipartimento di Scienza della Policia e Sociologia (Universita di Firenze) , oct-dic. 2002; Mannheimer Zentrum Für Europäische Socialforschung, oct.-dic. 2003.

Torres Salinas, Daniel: Universidad de Leiden, 2008.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CG01 - Comprender y aplicar principios de conducta ética en la investigación

CG02 - Demostrar habilidades para la redacción y publicación de trabajos científicos

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web. En nuestro caso, desde tres direcciones concretas:

- La web del Programa de Doctorado.
- La web de la Escuela Internacional de Posgrado.
- La web de la Universidad de Granada.

En primer lugar el sistema de información previo que muestra los detalles concretos del programa es la página web del mismo:

<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/>

<http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/>

En esta página se puede encontrar información sobre el programa y los procesos de acceso y admisión. En concreto se ofrece información sobre el contenido y objetivo del programa, datos de contacto con el coordinador, información

de la comisión académica y de la comisión interna de garantía de la calidad, así como los criterios específicos de admisión de alumnos e información sobre los investigadores y líneas de investigación del programa. También se recoge información sobre las actividades formativas que el alumno tendrá que realizar durante su estancia en el programa de doctorado.

En el apartado información administrativa/acceso y admisión de la web del programa se describe el perfil de ingreso recomendado de la siguiente manera:

El perfil que mejor se ajusta a los estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales es el de una persona:

- en posesión de un Título de grado, licenciado o diplomado en los ámbitos de las Ciencias Sociales y/o las Humanidades y al menos un título de Master oficial de los mismos ámbitos, que contabilicen 300 créditos o más, de los que al menos 12 correspondan a un trabajo de investigación previo.
- con buen expediente académico
- con interés por las teorías y los métodos de investigación de las Ciencias Sociales
- capaz de leer, hablar y escribir en distintas lenguas, sobre todo en inglés.
- motivada para adquirir una formación como investigador/a y realizar una tesis doctoral.

Por otra parte la web de la Escuela Internacional de Posgrado

<http://escuelaposgrado.ugr.es>

contiene información general sobre másteres oficiales, títulos propios de la Universidad de Granada y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agiliza el conseguir la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información relevante relativa a becas, conferencias, ¿

En concreto, en la parte de doctorado de la página, el futuro alumno puede encontrar información relativa a:

Los programas de doctorado que oferta actualmente la Universidad de Granada. Esta información está organizada por ámbitos de conocimiento y también se incluye información sobre aquellos programas que han obtenido la mención hacia la excelencia.

En la página web también se puede encontrar información sobre todos los trámites administrativos que el alumno necesita realizar ante la Escuela Internacional de Posgrado, como es el caso de la solicitud de acceso a un programa de doctorado, también se puede consultar el calendario del doctorado e información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar.

Otra información relevante es la relativa a los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera y sucesivas matriculas, del plan de trabajo y la información relativa a la presentación y lectura de la tesis doctoral, incluyendo los requisitos de la Universidad de Granada.

También está publicada la información relativa al procedimiento para solicitar en su momento el título de doctor e información de las tesis que actualmente se encuentran en proceso de exposición pública.

Finalmente la Universidad de Granada cuenta con una completa página web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante, en particular un estudiante de doctorado, de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y permite enlazar con los nueve Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas.

El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>) ofrece información sobre grupos y proyectos de investigación de la Universidad de Granada, así como becas y/o contratos y el plan propio de investigación que puede ser de gran interés para los alumnos de doctorado.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo. Este Vicerrectorado se encarga del programa Erasmus Mundus 2 y de los programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado.

El Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>) ofrece información general de interés para los alumnos como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte (<http://veu.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).

En aras de una mayor difusión de la información, la guía del futuro estudiante de la Universidad de Granada publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. También es importante para el doctorado la guía del estudiante internacional publicada anualmente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 establece los siguientes **requisitos de acceso al doctorado**.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 - d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 - e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Esta normativa genera cuatro perfiles de ingreso fundamentales, que dependen de la formación previa del doctorando:

1. Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades y al menos un título de Master Oficial de los mismos ámbitos, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 12 corresponden a un trabajo de investigación previo. Este es el perfil de ingreso recomendado. Los complementos de formación serán necesarios en función de la formación previa de grado y posgrado del alumno y de la línea de investigación que la que el alumno quiera realizar su trabajo de investigación.
2. Opciones 2.a, 2.b, o 2.c (aunque es muy probable que esta última será muy excepcional entre los perfiles de los solicitantes a ser admitidos en los programas incluidos en esta Escuela de Doctorado). Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que ésta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.
3. Alumnos con títulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación. En caso de que ésta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.
4. Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela de Doctorado. En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa podrán exigirse complementos de formación específicos relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación del campo de conocimiento.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados entre el coordinador del programa y el tutor asignado al doctorando, y deberán ser aprobados por la Comisión académica del programa. Estarán en función de la formación base y el perfil de ingreso del doctorando, así como de la línea de investigación seleccionada. Consistirán en la realización de créditos de cursos metodológicos ofertados en los Títulos de Máster de la Universidad de Granada relacionados con el Programa de Doctorado, o en la realización de un trabajo de investigación equivalente al de fin de máster. El doctorando tendrá que realizar los complementos de formación antes de la presentación del proyecto de tesis doctoral. El tutor será el encargado de la supervisión de su realización.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

Como norma general la dedicación de los estudiantes al doctorado será a tiempo completo. No obstante el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales contempla la posibilidad de realizar los estudios de doctorado a tiempo completo en caso excepcionales debidamente justificados ante la Comisión Académica del programa.

Los criterios y procedimientos de admisión de los estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que a tiempo completo. La realización a tiempo parcial de los estudios de doctorado está contemplada en el artículo 4º de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del 2 de mayo de 2012.
<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normasdoctoradoytitulodocor>

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales no contempla la posibilidad de realizar los estudios de doctorado a tiempo parcial.

Criterios de admisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 2 de mayo de 2012, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Granada, acuerda los siguientes criterios de admisión:

1. Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.
2. *Curriculum vitae*. Se valorará la experiencia previa en investigación y docencia. Hasta 2 puntos.
3. Vinculación mediante Beca o Contrato con la universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras. Hasta 2 puntos.
4. Conocimiento de inglés u otras lenguas distintas de las cooficiales en el Estado español, que resulten de especial importancia para la realización de la tesis doctoral propuesta. El candidato debe acreditar un nivel B2 o superior. Hasta 1 punto.
5. Presentar el aval de un profesor del programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis. Hasta 1 punto.

6. Entrevista personal con el coordinador del programa o persona delegada por éste. Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Programa de Doctorado. Hasta 1 punto.

La admisión al programa requerirá una puntuación mínima de 7 puntos.

El programa podrá dedicar cada curso un 10 por ciento de las plazas ofertadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial, que justifiquen la necesidad de esta modalidad al presentar su solicitud de admisión. La Comisión Académica del programa será la encargada de evaluar estas solicitudes. Los candidatos con dedicación a tiempo parcial deberán cumplir los mismos criterios de admisión que el resto.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Geografía y Desarrollo Territorial
Universidad de Granada	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Sociales
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Ciencias Sociales Aplicadas
Universidad de Granada	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Información Científica: Tratamiento, Acceso y Evaluación

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	43	17
Año 2	53	38
Año 3	43	18
Año 5	45	18
Año 4	76	45

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Todos los estudiantes que accedan al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios deberán realizar obligatoriamente complementos de formación. Esto afecta al alumnado con los perfiles de acceso 2a, 2b, 2c y 4 descritos en el apartado 3.2 (Requisitos de acceso y criterios de admisión) de esta memoria.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados entre el coordinador del programa y el tutor asignado al doctorando, y deberán ser aprobados por la Comisión académica del programa. Estarán en función de la formación base y el perfil de ingreso del doctorando, así como de la línea de investigación seleccionada. Consistirán en la realización de créditos de cursos metodológicos ofertados en los Títulos de Máster de la Universidad de Granada relacionados con el Programa de Doctorado, o en la realización de un trabajo de investigación equivalente al de fin de máster. El doctorando tendrá que realizar los complementos de formación antes de la presentación del proyecto de tesis doctoral. El tutor será el encargado de la supervisión de su realización.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Búsqueda y gestión de información científica en ciencias sociales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	40

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 10 presenciales / 30 de trabajo individual

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Metodológica

Planificación temporal: El doctorando deberá realizar la actividad en el primer semestre del primer año.

Competencias: CB11, CB13, CA01, CA05

Contenidos:

- Fuentes de información en ciencias sociales.
- Tipos de fuentes de información: libros, publicaciones periódicas, literatura gris.
- Acceso a la información: las bases de datos referenciales, el acceso abierto y los repositorios.
- Proceso de búsqueda de información. Necesidades de información. Fases del proceso de búsqueda. Evaluación del proceso de búsqueda y recuperación.
- Búsqueda bibliográfica en bases de datos internacionales en ciencias sociales.
- Principales herramientas de búsqueda de información a través de Internet.
- La descripción bibliográfica y los sistemas de citación en ciencias sociales. Herramientas informáticas para la gestión de bibliografías.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El doctorando deberá realizar ejercicios prácticos de búsqueda de información científica, así como de citación y redacción y manejo de referencias bibliográficas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Elaboración y presentación del plan de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 10 presenciales / 50 de trabajo individual

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Teórica, científica, metodológica y procedimental

Planificación temporal: El doctorando deberá realizar la actividad en el primer semestre del primer año. Los estudiantes a tiempo parcial dispondrán de todo el primer año para la realización de esta actividad.

Competencias: CB11, CB13, CB13, CB14, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06

Contenidos:

La primera parte de la actividad consistirá en la realización de un seminario impartido por un investigador de prestigio sobre cómo preparar un proyecto de investigación, en el que se analizarán los distintos apartados que debe tener:

- Título. Descripción con claridad y concisión el tema de investigación y el caso estudiado.
- Introducción. Revisión de la literatura científica sobre el tema de investigación.
- Justificación. Razones para realizar el estudio.
- Hipótesis. Responder a la pregunta ¿qué quiere demostrar esta tesis?
- Objetivos. Tanto el objetivo general como los específicos que se pretenden alcanzar.
- Plan de trabajo. Descripción del plan de actividades a realizar y una temporalización de las mismas.
- Metodología. Descripción de la metodología que se va a aplicar para lograr los objetivos.
- Referencias bibliográficas utilizadas para elaborar el proyecto de tesis.

En la segunda parte de la actividad el doctorando deberá elaborar un plan de investigación junto con su director de tesis. El plan de investigación será revisado por dos investigadores, uno de la línea de investigación elegida por el doctorando y otro de una línea distinta, que realizarán sendos informes. Si ambos informes son favorables, podrá proceder a la defensa pública del proyecto. De lo contrario deberá realizar las correcciones que se le indiquen.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos del plan de investigación: calidad de la revisión bibliográfica; justificación del proyecto; claridad, consistencia y originalidad de los objetivos e hipótesis; adecuación de la metodología. El tutor trasladará el resultado de la evaluación del plan de investigación a la comisión académica, que será la encargada de su aprobación definitiva.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminario de tesis

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 35 presenciales / 15 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Teórica, científica, metodológica.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán realizar dos veces esta actividad entre el segundo y el quinto año.

Competencias: CB12, CB13, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CG01

Contenidos:

Presentación del estado de la investigación del doctorando ante el resto de los miembros del programa. En función de la evolución de su investigación, el doctorando centrará su presentación en el marco teórico, los aspectos metodológicos, o los resultados provisionales alcanzados.

Un investigador del programa coordinará el seminario. Al inicio de cada curso se hará público el calendario de presentaciones.

Los ponentes deberán entregar al coordinador el texto que van a presentar con la suficiente antelación para que pueda ser distribuido y leído previamente por el resto de los asistentes.

El tutor del doctorando realizará un breve informe escrito de los principales comentarios, puntos discutidos y recomendaciones que hayan aparecido en el transcurso de la sesión, y lo hará llegar al coordinador del seminario, al doctorando y a su director. Este documento constituirá una herramienta importante para la mejora de la investigación que esté llevando a cabo cada doctorando.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se tendrán en cuenta la capacidad de síntesis del doctorando para presentar el estado de su investigación y la valoración de las dificultades halladas. El coordinador del seminario realizará una valoración escrita de la presentación del doctorando teniendo en cuenta el informe remitido por su tutor. El coordinador del seminario hará llegar al coordinador del programa las valoraciones de las presentaciones de todos los doctorandos. Esta valoración formará parte de la evaluación anual que debe realizar la comisión académica acerca del progreso de cada doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No Procede

ACTIVIDAD: Taller de métodos de investigación cualitativa avanzada en ciencias sociales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 18 presenciales / 22 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá realizar al menos un taller metodológico durante el segundo semestre del primer año. Los estudiantes a tiempo parcial dispondrán de los dos primeros años para realizar esta actividad. Todos los estudiantes podrán realizar de manera opcional más de un taller a lo largo de los tres años (tc)/cinco años (tp).

Competencias: CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA5, CA6, CG01

Contenidos:

El taller lo impartirán tres expertos en métodos de investigación cualitativa. Cada uno de ellos impartirá una ponencia de dos horas y un taller práctico de 4 horas sobre un estos tres campos:

- Diseño de investigaciones cualitativas.
- Producción de datos cualitativos.
- Análisis cualitativo de datos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se tendrá en cuenta la capacidad del doctorando para integrar los conocimientos metodológicos impartidos en el taller y aplicarlos en los ejercicios propuestos. Los expertos encargados de impartir el taller emitirán una evaluación de los doctorandos asistentes al mismo, que será comunicada después a los tutores.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se podrá sustituir por una similar en otro centro de investigación, cuando el doctorando esté realizando una estancia en el mismo.

ACTIVIDAD: Taller de métodos de investigación cuantitativa avanzada en ciencias sociales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 18 presenciales / 22 de trabajo individual

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá realizar al menos un taller metodológico durante el segundo semestre del primer año. Los estudiantes a tiempo parcial dispondrán de los dos primeros años para realizar esta actividad. Todos los estudiantes podrán realizar de manera opcional más de un taller a lo largo de los tres años (tc)/cinco años (t).

Competencias: CB11, CB12, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA5, CA6, CG01

Contenidos:

El taller lo impartirán tres expertos en métodos de investigación cualitativa. Cada uno de ellos impartirá una ponencia de dos horas y un taller práctico de 4 horas sobre un estos tres campos:

- Diseño de investigaciones cualitativas.
- Producción de datos cualitativos.
- Análisis cualitativo de datos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se tendrá en cuenta la capacidad del doctorando para integrar los conocimientos metodológicos impartidos en el taller y aplicarlos en los ejercicios propuestos. Los expertos encargados de impartir el taller emitirán una evaluación de los doctorandos asistentes al mismo, que será comunicada después a los tutores.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se podrá sustituir por una similar en otro centro de investigación, cuando el doctorando esté realizando una estancia en el mismo.

ACTIVIDAD: Elaboración y publicación de un artículo en ciencias sociales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

75

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 10 presenciales / 65 de trabajo individual

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Científica, teórica y metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá comenzar la actividad en el primer semestre del segundo año. Deberá remitir el artículo para su publicación en el primer semestre del tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial dispondrán del tercer año para iniciar la actividad y deberán remitir el artículo para su publicación en el primer semestre del quinto año.

Competencias: CB11, CB14, CB15, CA3, CA4, CA5, CA6, CG01, CG02

Contenidos:

Un experto impartirá un seminario en el que se analizarán las estrategias para elaborar y publicar un artículo científico en el ámbito de las ciencias sociales. En el seminario se tratarán los siguientes temas:

- El estilo científico.
- Ética en publicación científica
- Tipos de publicaciones.
- Estructura IMRD de los artículos.
- Otras estructuras.
- Selección de la revista.
- Instrucciones para los autores.
- Envío del artículo.
- Respuesta al editor y a los revisores del artículo.

Después de realizar el seminario el doctorando deberá escribir un artículo sobre su investigación y enviarlo para su publicación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad se considerará superada cuando el doctorando tenga aceptada una publicación derivada de su investigación en una revista de ciencias sociales incluida en los JCR o similar. También se aceptarán capítulos en libros de editoriales de referencia internacional. La comisión académica del programa será la encargada de determinar las publicaciones que se pueden considerar equivalentes a las señaladas anteriormente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones a congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 10 presenciales / 40 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Científica, teórica y metodológica.

Periodicidad: El doctorando deberá presentar al menos una comunicación anual en un congreso en el segundo y tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial deberán presentar al menos dos comunicaciones durante los cinco años.

Competencias: CB11, CB14, CA2, CA5, CA6

Contenidos:

A lo largo del segundo y tercer año del programa el doctorando tendrá que preparar al menos una vez al año una comunicación o poster con resultados de su investigación y presentarla en un congreso o reunión científica de ámbito nacional o internacional.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se valorará el tipo de presentación realizada (poster, comunicación, ponencia), la relevancia del congreso (nacional/internacional) y la publicación de la comunicación en las actas del congreso. El doctorando deberá aportar al tutor una copia de la comunicación y un certificado de su presentación en el congreso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Foro de teoría e investigación social

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 18 presenciales / 12 de trabajo individual.

Descripción:

Actividad obligatoria

Tipo de formación: Científica, teórica y metodológica.

Periodicidad: Una vez por semestre durante los tres años.

Competencias: CB11, CB14, CA2, CA5, CA6

Contenidos:

El programa organizará dos veces al año (una en cada semestre) un foro en el que se presentarán y debatirán investigaciones realizadas en el ámbito de las ciencias sociales. Las sesiones consistirán en la presentación de una conferencia por parte de uno o varios expertos de reconocido prestigio, a la que seguirá un amplio debate con el ponente. El objetivo es que los doctorandos conozcan de primera mano líneas innovadoras de investigación, proyectos en curso, informes de proyectos recientes, así como temas contemporáneos de debate teórico en las ciencias sociales.

Mediante estas reuniones los doctorandos tendrán la oportunidad de conocer los avances que se están produciendo en la investigación en ciencias sociales, podrán entrar en contacto con investigadores de prestigio y hacer *networking*, a la vez que tendrán ocasión de comentar y debatir con los ponentes temas teóricos y metodológicos que pueden estar relacionados con sus propias investigaciones.

La comisión académica del programa se encargará de seleccionar a los expertos invitados.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se valorará especialmente la capacidad crítica y de síntesis del doctorando. El doctorando deberá presentar al tutor un resumen de cada uno de los debates, indicando aquellos aspectos que considere más relevantes en relación con su propia investigación

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se podrá sustituir por una similar en otro centro de investigación, cuando el doctorando esté realizando una estancia en el mismo.

ACTIVIDAD: Movilidad: estancias en centros de investigación nacionales o de otros países

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

Número de horas: Al menos 150 (un mes)

Descripción:

Actividad opcional

Tipo de formación: Científica, teórica y metodológica.

Periodicidad: Una vez por semestre durante los tres años. Los estudiantes a tiempo parcial deberán realizar esta actividad 6 veces durante los cinco años.

Competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA1, CA2, CA3, CA5, CA6, CG01, CG02

Contenidos:

Realización de estancias en centros de investigación nacionales o de otros países (de al menos un mes de duración) que contribuyan al desarrollo del plan de investigación del doctorando. El doctorando, en colaboración con su tutor y su director de tesis, elaborará la solicitud para realizar la estancia, indicando los datos de la institución de destino y la persona que supervisará su trabajo durante la misma, las fechas en que tendrá lugar, así como las actividades que realizará durante la estancia y su relación con la tesis doctoral. La comisión académica del programa será la encargada de aprobar su realización.

El programa tratará de recabar apoyo financiero a las estancias de más de tres meses en instituciones extranjeras, que tengan como objetivo poder solicitar la mención internacional.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tras la realización de la estancia, el doctorando deberá presentar un breve informe exponiendo los resultados del trabajo realizado durante la misma. El informe deberá ir firmado por el supervisor en la institución o centro de investigación de acogida. El tutor será el encargado de trasladar dicho informe a la comisión académica del programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La indicada

ACTIVIDAD: Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 20 presenciales y 20 de trabajo individual

Descripción:

Actividad opcional

Tipo de formación: Procedimental.

Periodicidad: Primer semestre, durante el tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar esta actividad en el cuarto y quinto año.

Competencias: CB15

Contenidos:

- Identificación de ofertas laborales.
- Preparación del *curriculum vitae*.
- Cartas de presentación.
- La entrevista laboral: lenguaje formal e informal.
- Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Presentación del *Curriculum Vitae*. Valoración de los resultados del test psicotécnico.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Ruta emprendedora

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Número de horas: 20 presenciales y 20 de trabajo individual

Descripción:

Actividad opcional, desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada

Tipo de formación: Procedimental.

Periodicidad: Segundo semestre, durante el tercer año. Periodicidad: Primer semestre, durante el tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar esta actividad en el cuarto y quinto año.

Competencias: CB16, CA3

Contenidos:

La "ruta emprendedora" consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora. A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:

1. Visita al BIC e incubadora de empresas en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana). Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros.
2. Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores.
3. Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc.

Más Información: <http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/informacion-completa/>

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Participación activa y elaboración de un proyecto

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

ACTIVIDADES PREVISTAS O EN MARCHA POR EL PROGRAMA DE DOCTORADO/ UNIVERSIDAD PARA FOMENTAR LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

La Universidad de Granada viene aplicando una reducción docente para fomentar la dirección de tesis doctoral. Dicha reducción se aplica en el curso académico inmediatamente posterior al de lectura de la tesis dirigida y supone 1,5 créditos de reducción en el plan docente del director o directores. En el caso de una dirección múltiple, la cantidad total se divide entre los co-directores

Además del incentivo en la reducción de la carga docente del profesorado encargado de la dirección de tesis doctorales, el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales fomentará la dirección de tesis mediante estas otras actuaciones:

- Favoreciendo la participación de los profesores del programa e investigadores asociados en actividades de formación continuada en relación a la dirección de tesis doctorales. Un ejemplo de ello fue el workshop celebrado en junio de 2012 con el título *¿Professionalization of Ph. D. Supervision?*, bajo la dirección de Helmut Brentel.
- Impulsando el desarrollo de actividades de investigación de relevancia científica y potencial proyección bibliométrica.
- Favoreciendo la integración de directores noveles y directores senior en la supervisión conjunta de tesis doctorales.
- Persiguiendo la excelencia en toda la actividad del programa, de forma que la participación en el mismo facilite a los doctorandos obtener financiación en las convocatorias de becas o contratos de investigación, tanto públicos como privados.

- Tratando de captar a los mejores estudiantes, tanto de la universidad de Granada como de otras universidades nacionales y extranjeras, mediante la oferta de inserción en los diferentes proyectos de investigación en los que participan los profesores del programa de doctorado.

- Fomentando la colaboración con otros grupos nacionales e internacionales de alto nivel que garantice la movilidad de nuestros profesores y doctorandos y el éxito del programa. En este sentido debe destacarse la oferta para los alumnos y profesores del programa del plan propio de internacionalización (http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio/ppi2013/planpropiodeinternacionalizacion2013)

- Ofertando, directamente cuando los recursos del programa así lo permitan, o a través del plan propio de la Escuela Internacional de Posgrado en caso contrario, el acceso prioritario a ayudas para cofinanciar la difusión de resultados a través de publicaciones en revistas de alto índice de impacto y participación en congresos.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA DIRECCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL DOCTORANDO Y DE SU TESIS DOCTORAL

El programa de doctorado cuenta con una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral. Esta guía puede consultarse en el siguiente enlace web:

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticaspaladirecciondetesis

ACCIONES PREVISTAS O EN MARCHA PARA FOMENTAR LA DIRECCIÓN MÚLTIPLE DE TESIS DOCTORALES

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales no tiene una necesidad específica de fomentar la dirección múltiple de tesis doctorales. Si se analizan las tesis dirigidas en el programa actual y en los programas anteriores que conducen al nuevo Programa puede observarse como las co-direcciones son una práctica común, ya sea debido a que la interdisciplinariedad de la temática de la tesis lo requiere o bien para soportar la integración de directores noveles gracias a la ayuda de un director senior.

PRESENCIA DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO, EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PREVIOS O EN LOS TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES

Desde la Universidad de Granada se favorece la dirección de tesis en cotutela y la mención internacional en la dirección de tesis. En ambos casos la presencia de expertos internacionales en informes y tribunales es requisito. En concreto, las tesis con mención internacional:

- Tienen que ser informadas por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución no española.
- Al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada más arriba, tiene que formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales promoverá que las tesis que se realicen dentro del mismo tengan la mención internacional o se hagan en régimen de cotutela. Para ello impulsará la movilidad internacional de sus doctorandos y la participación de expertos internacionales tanto en la co-dirección de las tesis como en los tribunales. Los expertos internacionales que participen en la dirección de tesis y en los tribunales tendrán que ser autores de al menos cinco publicaciones de impacto en la línea de investigación de la tesis. De esta manera el programa espera facilitar la colaboración entre equipos internacionales de investigación de excelencia, incrementar la calidad de los resultados de las tesis y promover su difusión a nivel internacional.

En los últimos cinco años (2007-2011) el profesorado del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales ha participado en la dirección de 22 tesis con mención internacional y seis en régimen de cotutela.

Las tesis con mención internacional fueron las siguientes:

Ahmad Al Dwairi, Mahmud. *Developing the local community of Petra. To Enhance the benefits of tourism for poverty alleviation of poorness*; dirigida por Margarita Latiesa Rodríguez y Enrique Torres Bernier. Málaga: Universidad de Málaga, 2009.

Álvarez De Sotomayor, Alberto. *El rendimiento académico de los alumnos inmigrantes en España*; dirigida por Sebastián Rinken, Manuel Pérez Iruela y Antonio Trinidad Requena. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Branquinho Ferreira Dias, Maria do Carmo. *Las bibliotecas públicas y universitarias ante el derecho de autor: el caso de Portugal*; dirigida por Juan Carlos Fernández Molina y María Manuel Borges. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Cabrera Espinosa, Manuel. *Poder y dolor: análisis de los factores desencadenantes de la violencia de género en las relaciones de pareja*; dirigida por Margarita Latiesa Rodríguez. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Carvajal Duque, Jaime Alonso. *Accidentes de trabajo en Santiago de Chile*; dirigida por Margarita Latiesa Rodríguez y José Luis Paniza Prados. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Checa Hidalgo, Diego. *Intervenciones internacionales no-violentas para la transformación de conflictos violentos. Historia y modelo de Brigadas Internacionales de Paz*; dirigida por Mario López Martínez y Antonio Ortega Santos. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Di Stasi, Leandro L. *Carga mental en HMI: Aproximación a una metodología multimodal de medición on-line de la carga mental en el ámbito de la conducción vial*; dirigida por José J. Cañas y Andrés Catena Martínez. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Doucet, Anne-Vinciane. *Análisis de contenido y propuesta de metadatos para la representación documental de la fotografía científica: un estudio de casos*; dirigida por María Pinto Molina. Granada: Universidad de Granada, 2008.

Duque Calvache, Ricardo. *Procesos de gentrificación de cascos antiguos en España: El Albaicín de Granada*; dirigida por Juan Carlos de Pablos y Joaquín Susino Arbucias. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Fajardo Gardía, Verónica. *Impactos socio-territoriales del Turismo. Estudio de casos: Andalucía y Uruguay*; dirigida por Margarita Latiesa Rodríguez. Granada: Universidad de Granada, 2009.

García Barranco, Margarita. *Antropología histórica de una elite de poder: las reinas de España*; dirigida por Aurelia Martín Casares. Granada: Universidad de Granada, 2007.

García-Valdecasas, José Ignacio. *Análisis del efecto de la estructura topológica de las redes sociales complejas sobre la génesis de capital social a través de simulaciones informáticas basadas en agentes*; dirigida por Pedro Castón Boyer. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Heyck Puyana, Ana Caterina. *Derecho Internacional, Acuerdo Humanitario y Resolución de pacífica del secuestro*; dirigida por Francisco Jiménez Bautista. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Jáimez Román, María José. *Organizaciones saludables: el papel del empoderamiento organizacional*; dirigida por Francisco Díaz Bretones, Andrés Rodríguez Fernández y Pedro Castón Boyer. Granada: Universidad de Granada, 2012.

Madrid López, Rafael Ignacio. *Hacia un modelo de comprensión de hipertexto: el papel de las estrategias de lectura y la carga cognitiva*; dirigida por José J. Cañas. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Martínez Fuentes, Guadalupe. *La política electoral en el régimen tunecino de Ben Ali: diseño, implementación e impacto*; dirigida por Juan Montabes Pereira. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Merchán Hernández, Carmen. *Las relaciones universidad empresa en los sistemas regionales de innovación. Análisis de la Comunidad Autónoma Andaluza*; dirigida por Francisco Entrena Durán y Manuel Fernández Esquinas. Granada: Universidad de Granada, 2010.

Morais de Gouveia Osorio Antas de Barros, María Teresa. *Del código medieval al código digital: evaluación de la visibilidad de proyectos de fondo antiguo en las bibliotecas ibéricas*; dirigida por Luis Villén Rueda y Alcina Manuela Martins. Granada: Universidad de Granada, 2007.

Ojel Jaramillo, José Manuel. *Predictores del uso de los dispositivos de teleasistencia*; dirigida por José J. Cañas y Antonio Cándido Ortiz. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Opdenhoff, Jan-Hendrik. *Estudio sobre la direccionalidad en interpretación de conferencias: de las teorías a la práctica profesional*; dirigida por Presentación Padilla Benítez y Francisco Díaz Bretones. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Ortega Pérez, Nieves. *Las políticas de inmigración en España. Actores y proceso en la arena migratoria*; dirigida por Juan Montabes y María Angustias Parejo. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Pozo Gordaliza, Rosario. *Trayectorias de vida de mujeres jóvenes en el sistema de justicia juvenil: voces y reflexiones desde los espacios de vida institucional*; dirigida por Antonio Trinidad Requena. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Vázquez García, Rafael. *La importancia del compromiso cívico en democracia. Los efectos democráticos del asociacionismo sociopolítico en España (1976-2005)*; dirigida por Miguel Jerez Mir. Granada: Universidad de Granada, 2009.

Y las tesis dirigidas en co-tutela con profesorado de universidades de otros países fueron las siguientes:

Álvarez De Sotomayor, Alberto. *El rendimiento académico de los alumnos inmigrantes en España*; dirigida por Sebastián Rinken, Manuel Pérez Iruela y Antonio Trinidad Requena. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Barité Roqueta, Mario. *La garantía literaria como herramienta de revisión de sistemas de organización del conocimiento: modelo y aplicación*; dirigida por Juan Carlos Fernández Molina y José Augusto Chaves Guimaraes. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Branquinho Ferreira Dias, Maria do Carmo. *Las bibliotecas públicas y universitarias ante el derecho de autor: el caso de Portugal*; dirigida por Juan Carlos Fernández Molina y Maria Manuel Borges. Granada: Universidad de Granada, 2011.

Veguilla del Moral, Victoria. *Politiques du poulpe à Dakhla. Action publique, ressources naturelles et dynamiques sociales*; dirigida por Juan Montabes Pereira y Bernard Botiveau. Granada: Instituto de Estudios Políticos de Aix en Provence) y Universidad de Granada, 2011.

Morais de Gouveia Osorio Antas de Barros, María Teresa. *Del código medieval al código digital: evaluación de la visibilidad de proyectos de fondo antiguo en las bibliotecas ibéricas*; dirigida por Luis Villén Rueda y Alcina Manuela Martins. Granada: Universidad de Granada, 2007.

Nicolás Cisneros, Soledad Silvia. *De la leyenda al mito. La narrativa en la construcción de la identidad profesional de la enfermera*; dirigida por Danú Alberto Fabre Platas. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2007.

PREVISIÓN DE LAS ESTANCIAS DE LOS DOCTORANDOS EN OTROS CENTROS DE FORMACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES, LAS CO-TUTELAS Y LAS MENCIONES EUROPEAS.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales prevé que un alrededor del 30% de sus doctorandos realicen estancias en otros centros de formación nacionales e internacionales, con ayuda de los programas de becas nacionales e internacionales y de la propia Universidad de Granada. Desde el programa se promoverá y apoyará que los doctorandos concurren a dichas ayudas y realicen estancias de investigación por un período de al menos tres meses a lo largo del programa, ya que de esta manera estarán en condiciones de solicitar la mención internacional de su doctorado. Las estancias realizadas serán recogidas en el Documento de Actividades del doctorando. El programa prevé al menos el 50 % de los doctorandos que realicen estancias de más de tres meses en centros de investigación internacionales soliciten la mención internacional. Así mismo, promoverá la realización de tesis en co-tutela.

La normativa que rige la mención internacional y la cotutela internacional puede consultarse en los siguientes enlaces de la web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada:

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion>

<http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela>

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

ADMISIÓN AL PROGRAMA:

Todas las personas que cumplan los requisitos académicos para acceder al Programa de Doctorado presentarán una solicitud en la Escuela Internacional de Posgrado que incluye además de sus datos personales y académicos, la información requerida para evaluar los criterios de admisión especificados por el programa solicitado. En todo caso se debe aportar certificación sobre sus conocimientos de idiomas, información sobre sus méritos académicos y/o profesionales, disponibilidad de financiación (becas y/o contrato) para la realización del programa, una propuesta de temática de tesis doctoral, así como un informe o carta de recomendación de un investigador vinculado con el programa interesado en la dirección del plan de investigación.

La EIP remitirá (caso de que la documentación sea correcta y el alumno tenga acceso al doctorado) a la Comisión Académica que evaluará la solicitud. Una vez evaluada la solicitud se remitirá a la Escuela Internacional de Posgrado para que o bien se le comunique al alumno que no ha sido aceptado en el programa o bien para que se inicie el proceso de matriculación.

ASIGNACIÓN DE TUTOR/A Y DIRECTOR/A:

Una vez que la EIP comunica al programa que el alumno se ha matriculado, la gestión se realizará a través de una aplicación informática que permitirá al coordinador conocer en cada momento la información relevante del doctorando. La primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un profesor adscrito al programa. El Tutor es el responsable de la adecuación de la formación del doctorando a los principios de los programas, y orientará al alumno en todo lo que se refiere a la relación del alumno con el programa. La Comisión Académica, oído el doctorando y el Tutor, podrá modificar el nombramiento del Tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La Universidad de Granada establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director. Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, siempre y cuando cumpla las normas específicas para ser director de tesis de la Universidad de Granada. La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento de Director de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

CONTROL DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES:

Una vez que el Doctorando tenga asignado Tutor, éste último elaborará en el plazo de un mes el Plan de Actividades que deberá realizar el Doctorando de entre el listado de actividades obligatorias y opcionales del Programa aprobadas por la Comisión Académica. Este Plan de Actividades personalizado será aprobado por la Comisión Académica y quedará reflejado en un Documento de Actividades del Doctorando, que será firmado por el Coordinador del Programa, el Doctorando y el Tutor. El Documento de Actividades quedará registrado en la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado. Cada actividad realizada por el doctorando será certificada por la Escuela Internacional de Posgrado, y el doctorando será el encargado de actualizar la información a través de un acceso electrónico. El Plan de Actividades y el Documento de Actividades del Doctorando será revisado periódicamente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica. La revisión y evaluación dará lugar a un nuevo Documento Oficial de Actividades firmado y registrado siguiendo el mismo procedimiento anterior.

La Comisión Académica del programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

VALORACIÓN ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DEL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES:

Antes de los seis primeros meses para alumnos a tiempo completo o de la finalización del primer año para alumnos a tiempo parcial, el doctorando presentará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El Plan de investigación deberá contener al menos un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal. El Plan de investigación debe estar avalado por el Director de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica **tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando**. Cada Programa regulará el procedimiento para esta defensa.

Anualmente, el alumno presentará un informe sobre el desarrollo de su Plan de Investigación, los avances conseguidos y las modificaciones realizadas. La Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que deberán emitir el Director y el Tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto presentará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

PREVISIÓN DE LAS ESTANCIAS DEL DOCTORANDO:

Como parte de las actividades formativas del doctorando, el programa asignará al mismo un número de estancias fuera de la Universidad de Granada del doctorando.

COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN:

El compromiso documental de supervisión del doctorando de la Universidad de Granada recoge los aspectos que se detallan a continuación:

Objeto. El presente documento constituye un compromiso asumido por la propia Universidad, junto con el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte del doctorando.

Colaboración. A tal efecto, el director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado a la que pertenece el Programa de Doctorado, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

Normativa. Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Universidad de Granada y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

Obligaciones del doctorando. El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer, y que se concretarán en el anexo que acompaña a este documento.

Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.

Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.

Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.

Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial.

Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

Obligaciones del director de la tesis. El director de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Obligaciones del tutor de la tesis. El tutor de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el Programa de Doctorado.

Confidencialidad. El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

Propiedad intelectual e industrial. El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación y su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

Procedimiento de resolución de conflictos. En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte la Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

Vigencia. Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, queda sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad de Granada.

Este documento estará firmado por el doctorando, director y codirectores (en su caso), así como por el Director de la Escuela de Doctorado correspondiente y se adjuntará al expediente del alumno

El documento puede verse en el siguiente enlace web:

<http://escuelapostgrado.ugr.es/pages/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso>

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales puede consultarse en el siguiente enlace web:

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura>

Las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada en su título Segundo detallan la normativa específica de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales. En este documento se recogen los artículos específicos correspondientes a dicho título:

TITULO SEGUNDO: LA TESIS DOCTORAL

CAPÍTULO I: LA TESIS DOCTORAL

Artículo 18º. La tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento que se enmarcará en alguna de las líneas investigación del Programa de Doctorado en el que está matriculado.
2. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
3. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
4. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una memoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento.

Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posterior a la obtención del título de grado y del máster universitario, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a la Universidad de Granada a través de la afiliación del doctorando.

Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos.

En esta modalidad, la tesis debe tener además de los apartados mencionados en el punto anterior, los artículos que la componen, bien integrados como capítulos de la tesis o bien como un Anexo.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente podrá establecer el número mínimo de artículos necesarios para presentar una tesis en esta modalidad y las condiciones adicionales sobre la calidad de los trabajos.

5. La tesis podrá ser escrita y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Si la redacción de la tesis se realiza en otro idioma, deberá incluir un amplio resumen en español.

Artículo 19º: La tesis con Mención internacional

1. El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y el Tutor, autorizadas por la Comisión Académica, y justificadas por la entidad de acogida, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se haya presentado durante la defensa en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Dichos expertos no podrán coincidir con el/los investigador/es que recibieron al estudiante y/o realizaron tareas de tutoría/dirección de trabajos en la entidad de acogida, ni podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis doctoral.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Granada, y, en el caso de programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las Universidades participantes, o en los términos que se indiquen en los convenios de colaboración.

Artículo 20º. La dirección de la tesis doctoral

1. El Director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de investigación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los proyectos y actividades en los que se inscriba el doctorando.

2. Es requisito mínimo para ser Director o co-Director de una tesis tener reconocido al menos un periodo de investigación de acuerdo al Real Decreto 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, deberá acreditar méritos equivalentes. La Comisión Académica de cada Programa podrá proponer criterios complementarios que requerirán de la aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

3. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, previa autorización de la Comisión Académica y aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente. Dicha autorización y aprobación podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de dicha Comisión la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

4. El Director o directores de una tesis doctoral deberán formar parte del profesorado del programa, o ser profesores colaboradores externos al Programa admitidos por la Comisión Académica para la dirección de la tesis doctoral.

Artículo 21º: La cotutela de la Tesis Doctoral

1. La cotutela es un régimen que da lugar a la obtención del Título de Doctor por dos Universidades: la Universidad de Granada y una Universidad extranjera.
2. La cotutela solo podrá establecerse con una única Universidad extranjera en cada caso y con base en un Convenio específico firmado a tal efecto.

Artículo 22º: Presentación de la tesis doctoral

1. Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación en el Comité de Dirección de la Escuela de

Doctorado correspondiente, que es el encargado de dar la aprobación definitiva para la defensa de la tesis.

2. Para la presentación formal de la tesis será necesario:

- a) Informe favorable del Director de la tesis, autorizando su presentación.
- b) Informe favorable del Tutor del alumno.
- c) Autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del

Programa de Doctorado en el que se ha realizado la tesis.

d) Propuesta razonada de la Comisión Académica de al menos siete expertos en la materia que podrán formar parte del tribunal. Se adjuntará una memoria sobre la idoneidad de cada uno de ellos, indicando méritos equiparables a los requeridos para ser profesor de un Programa de Doctorado y que su experiencia investigadora está acreditada en la línea de investigación en la que se desarrolló la tesis o en otra que guarde afinidad con ella. En el caso de doctores de empresas o instituciones no universitarias ni de investigación, para que puedan participar en los tribunales de tesis se exigirá como mínimo que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i de la empresa.

e) En su caso, los documentos que avalen la Mención Internacional en el título de Doctor según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

3. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad del trabajo desarrollado se aportará, al menos, una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica es la responsable de valorar la adecuación e idoneidad de dicha publicación.

No obstante, cuando el resultado pudiera ser susceptible de protección industrial como consecuencia de una invención o modelo de utilidad, con el objeto de proteger la posible patente y con el fin de no destruir la novedad, se arbitrará un sistema diferente a la publicación para contrastar la evaluación externa de la calidad del trabajo.

Artículo 23º: Depósito y exposición pública de la tesis doctoral

1. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el doctorando entregará en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado dos ejemplares de la tesis, uno en papel (firmado por el director/es y tutor/es, y por el doctorando) y otro en formato electrónico, que quedarán en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales.

El ejemplar en formato electrónico se entregará a la Biblioteca de la Universidad de Granada, que lo incorporará al repositorio digital de la Universidad para que pueda ser consultado por cuantos investigadores lo deseen; el ejemplar en papel quedará depositado en la Escuela Internacional de Posgrado.

Cuando la naturaleza del trabajo de tesis doctoral no permita su reproducción, como es el caso de patentes derivadas del trabajo realizado, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito en la secretaría de la

Escuela Internacional de Posgrado del original en papel y certificaciones del director, Comisión Académica y, en su caso, de los responsables de empresas implicadas en la patente.

2. Para depositar una tesis será necesario que haya transcurrido un mínimo de dos años desde la fecha de acceso al Programa de Doctorado. Se podrá solicitar motivadamente al Consejo Asesor de Doctorado o al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente la exención de este plazo con el visto bueno del director, del tutor y de la Comisión Académica.

3. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, en sesión plenaria, concederá o denegará el permiso para la defensa de las tesis, y remitirá la oportuna comunicación al Coordinador del Programa de Doctorado, quien, a su vez, la tramitará al alumno y director. Si, en vista de la documentación presentada no se autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicarse por escrito al doctorando, al Director de la tesis y al Coordinador del Programa de

Doctorado las razones de su decisión.

4. El Secretario del tribunal comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la fecha de la defensa de la tesis, que no podrá ser inferior a 15 días desde la obtención del permiso por parte del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

5. El Secretario del tribunal comunicará a la comunidad universitaria a través de correo electrónico la fecha, lugar y hora del acto público de defensa de la tesis doctoral.

6. A los efectos del cómputo de plazos de las actuaciones relativas al depósito y exposición pública, no se tendrán en cuenta los periodos no lectivos del calendario académico.

7. Durante el periodo de exposición pública establecido en el artículo anterior, los doctores de la Universidad de Granada podrán remitir motivadamente las observaciones que estimen oportunas sobre el contenido de la tesis a la Escuela Internacional de Posgrado. Estas observaciones serán enviadas por escrito al doctorando, su director, su tutor, y al coordinador del programa, quien las hará llegar a la Comisión Académica.

8. En el caso de que algún doctor presentara alegaciones sobre el contenido de la tesis doctoral, será el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente el organismo encargado de estudiar dichas alegaciones y de tomar las medidas que estime oportunas. Las alegaciones serán remitidas al doctorando, director, Tutor y Coordinador del programa, quien las transmitirá a la Comisión Académica, quienes podrán aportar sus correspondientes informes a las alegaciones.

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24º: Acto de exposición y defensa

1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico en las instalaciones de la Universidad de Granada. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, deberá ser autorizada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento de las presentes Normas y de los procesos establecidos para su evaluación.

2. La defensa consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente.

Artículo 25º: El tribunal de la tesis doctoral

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral estará compuesto por cinco miembros, que serán designados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente entre los siete miembros propuestos por la Comisión Académica del Programa. Los miembros no designados quedarán como suplentes. Uno de los miembros actuará como presidente, otro como secretario y los restantes como vocales. El Secretario del tribunal debe ser profesor doctor permanente de la Universidad de Granada.

2. El Director o los directores de la Tesis Doctoral y el Tutor no podrán formar parte del tribunal, salvo de las tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto.

3. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberá estar en posesión del título de Doctor y deberá acreditar su experiencia investigadora según se indica en el artículo 22 de estas Normas. El tribunal estará formado por al menos tres personas externas a la Universidad de Granada y que no estén adscritas al Programa de Doctorado en el que esté matriculado el doctorando.

4. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

5. Finalizado el acto de defensa y después de la deliberación de los miembros del tribunal y el debate sobre la calificación de la tesis, el secretario elaborará un informe conjunto del tribunal que recoja una descripción detallada de lo sucedido en la sesión de defensa de la tesis, la valoración conjunta del tribunal y una descripción del procedimiento seguido para la valoración de la tesis y su resultado. Finalmente, el Presidente del tribunal comunicará al candidato la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».

6. Los miembros del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite en tal sentido el voto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela Internacional de Posgrado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al Director de la tesis, al Tutor y al Coordinador del Programa de Doctorado.

7. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

Artículo 26º: Premio extraordinario

1. La Universidad de Granada podrá otorgar, en cada curso académico y en cada uno de los campos de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, e Ingeniería y Arquitectura, un Premio Extraordinario de Doctorado por cada 12 Tesis leídas en el correspondiente campo.

2. En cada curso académico se otorgarán los premios extraordinarios a las tesis leídas en el curso correspondiente a dos cursos anteriores al precedente.

3. El requisito mínimo para optar al premio extraordinario es haber obtenido la mención de Cum Laude. También se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por el tribunal en el proceso de defensa de la tesis.

4. Para poder optar a dicho premio los interesados dirigirán la correspondiente solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado, sumando a dicha solicitud la acreditación de requisitos y de méritos tales como las publicaciones derivadas de la tesis que hayan sido aceptadas en revistas de impacto en su ámbito, en editoriales de prestigio, o se hayan patentado resultados obtenidos en la misma.
5. Si en un curso académico no existiera el número mínimo de tesis requeridas en alguno de los campos, podrán otorgarse los premios el curso en el que, acumuladas las tesis de cursos anteriores, se alcance dicho número.
6. Los tribunales podrán declarar desiertos los premios, y no podrán acumularse a otros campos ni a otros cursos académicos.

CAPÍTULO III: EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 27º. Título

El título de Doctor o Doctora, como título oficial con validez en todo el territorio nacional, será único, con independencia del Programa de Doctorado y de los estudios de grado y posgrado realizados. La Universidad de Granada impartirá el título de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" a todos aquellos doctorandos cuya tesis doctoral haya sido aprobada de acuerdo con las presentes Normas. Dicho título incorporará información sobre el Programa de Doctorado realizado, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Artículo 28º. Expedición del título

Los títulos de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada" serán expedidos en nombre del Rey por el Rector de la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 29º. Menciones

El título de Doctor o Doctora podrá incluir, en su caso, las menciones de «cum laude», «Doctor internacional» o «Premio Extraordinario».

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Antropología y diversidad cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto
02	Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo
03	Ciencia política y de la administración
05	Cultura de paz
07	Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la Globalización
09	Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global
10	Trabajo Social, Bienestar Social y Políticas de Protección Social
08	Información y comunicación científica
06	Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías
04	Comunicación audiovisual y periodismo

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN:

Antropología social (6 profesores/as)

Ciencia política y de la administración (10 profesores/as) Información y comunicación (14 profesores/as)

Paz y conflictos (7 profesores/as)

Recursos humanos y nuevas tecnologías (5 profesores/as) Sociología (13 profesores/as)

Trabajo Social y Bienestar Social (8 profesores/as)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

1. Antropología y diversidad cultural: Ciudadanía, movilidad y conflicto
2. Antropología de la salud, el cuidado, las adicciones y el cuerpo
3. Ciencia política y de la administración
4. Comunicación audiovisual y periodismo
5. Cultura de paz
6. Desarrollo de recursos humanos y nuevas tecnologías
7. Dinámicas y cambios en el espacio y en la sociedad de la globalización
8. Información y comunicación científica
9. Problemas sociales y cursos vitales en la sociedad global
10. Trabajo Social, Bienestar Social y Políticas de Protección Social

TABLA RESUMEN

Equipo de investigación	Apellidos, Nombre	Líneas de investigación	Tesis dirigidas	Tesis defendidas	Número de tesis defendidas	Último ejercicio
Antropología Social	Acuña Delgado, Ángel	1	2	2	3	2006
Antropología Social	Álvarez-Roldán, Arturo	1 y 2	4	2	2	2001
Antropología Social	Gamella Mora, Francisco	1 y 2	6	5	4	2010
Antropología Social	Jiménez Bautista, Francisco	1	7	6	1	2009
Antropología Social	Martín Casares, Aurelia	1	5	5	2	2008
Ciencia Política y de la Administración	Corzo Fernández, Susana	3	0	0	1	2003
Ciencia Política y de la Administración	Delgado Fernández, Santiago	3	0	0	1	2007
Ciencia Política y de la Administración	Fernández-Liébraz, Fernando	3	0	0	1	2006
Ciencia Política y de la Administración	García Luenigo, Óscar	3	0	0	0	2006
Ciencia Política y de la Administración	Jerez Mir, Miguel	3	2	1	5	2007

Ciencia Política y de la Administración	Jordán Enamorado, Javier	3	3	2	1	2007
Ciencia Política y de la Administración	Montabes Pereira, Juan	3	10	8	4	2007
Ciencia Política y de la Administración	Parejo Fernández, María Angustias	3	1	1	1	1999
Ciencia Política y de la Administración	Szmolka Vida, Inmaculada	3	0	0	1	2009
Ciencia Política y de la Administración	Trenzado Romero, Manuel	3	0	0	1	2001
Información y comunicación	Alberich Pascual, Jordi	4	0	0	1	2009
Información y comunicación	Bolaños Carmona,	8	2	2	2	1988
Información y comunicación	Escabias Delgado, Machuca	8	0	0	1	2007
Información y comunicación	Fernández Molina, Juan Carlos	4 y 8	8	7	3	2010
Información y comunicación	Gálvez Martínez, Carmen	4 y 8	0	0	1	2006
Información y comunicación	García Santiago, María Dolores	4 y 8	0	0	2	2010
Información y comunicación	Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel	4	0	0	3	2010
Información y comunicación	Sánchez-Mesa Martínez, Domingo	4	0	0	3	2010
Información y comunicación	Senso Ruiz, José Antonio	4 y 8	0	0	1	2007
Información y comunicación	Delgado López-# Cózar, Emilio	8	5	4	3	2009
Información y comunicación	Jiménez Contreras, Evaristo	8	3	2	3	2008
Información y comunicación	López-# Huertas Pérez, María José	8	0	0	2	2008

Información y comunicación	Olvera Lobo, María Dolores	4 y 8	1	1	2	2009
Información y comunicación	Pinto Molina, María	8	14	11	4	2006
Información y comunicación	Ruiz Baños, Rosario	8	2	2	1	2007
Información y comunicación	Ruiz Pérez, Rafael	8	2	2	3	2009
Información y comunicación	Villén Rueda, Luis	8	1	1	1	2009
Paz y conflictos	Cano Pérez, María José	5	3	2	3	2005
Paz y conflictos	Egea Jiménez, Carmen	5	1	1	1	2006
Paz y conflictos	López Martínez, Mario	5	2	2	2	2001
Paz y conflictos	Molina Rueda, Beatriz	5	2	2	1	1991
Paz y conflictos	Muñoz Muñoz, Francisco Adolfo	5	2	2	4	2011
Paz y conflictos	Sánchez Fernández, Sebastián	5	0	0	3	2011
Recursos humanos y nuevas tecnologías	Cañas Delgado, José J.	6	4	3	5	2011

Recursos humanos y nuevas tecnologías	Díaz Bretones, Francisco	6	3	2	1	2009
Recursos humanos y nuevas tecnologías	García López, Pedro A.	6	0	0	2	2007

Recursos humanos y nuevas tecnologías	Rodríguez González, Andrés	6	1	1	5	2006
Recursos humanos y nuevas tecnologías	Sánchez Santa-# Bárbara, Emilio	6	1	1	1	2001
Sociología	Andreu Abella, Jaime	7	4	3	1	2001
Sociología	Becerra Ruiz, Diego	7	2	2	2	2009
Sociología	De Pablos Ramírez, Juan Carlos	7	3	3	1	1997
Sociología	Entrena Durán, Francisco	7	9	7	3	2007
Sociología	Gómez Bueno, Carmen	7	0	0	1	1997
Sociología	Laticsa Rodríguez, Margarita	7	7	6	2	2003
Sociología	Ocón Domínguez, José	7	0	0	2	2011
Sociología	Paniza Prados, José Luis	7	1	1	1	2011
Sociología	Castón Boyer, Pedro	9	4	3	3	2001
Sociología	Martínez Martín, Rafael	9	1	1	1	2003
Sociología	Ramos Lorente, María del Mar	9	0	0	1	2010
Sociología	Sánchez Martínez, Mariano	9	0	0	2	2010
Sociología	Trinidad Requena, Antonio	9	9	7	3	2009
Trabajo Social y Bienestar Social	Morata García de la Puerta, María Belén	10	1		2	2003
Trabajo Social y Bienestar Social	Granados Romera, M ^a Isabel	10			1	2001

Trabajo Social y Bienestar Social	Raya Lozano, Enrique	10	5		2	2014
Trabajo Social y Bienestar Social	González de Patto, Rosa María	10			2	2008
Trabajo Social y Bienestar Social	Rubio Herrera, Ramona	10	16		3	2004
Trabajo Social y Bienestar Social	Rondón García, Luis Miguel	10	1		1	2003
Trabajo Social y Bienestar Social	Díaz Aznarte, María Teresa	10	1		3	2016
Trabajo Social y Bienestar Social	Romero Coronado, Juan	10		1	1	2016

Profesores colaboradores:

Equipo Antropología Social: Arturo Giráldez, University of the Pacific, EE.UU.

Equipo Paz y conflictos: Danú Alberto Fabrè Platas, Universidad Veracruzana, México.

SELECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Una relación completa de las tesis dirigidas por el profesorado del programa y defendidas entre 2007 y 2011 puede consultarse en el siguiente enlace web: http://doctorados.ugr.es/cienciassociales/pages/tesis_doctorales

Tesis 1

Marco Mañas, Fernando. *La evolución organizativa del terrorismo yihadista en España (1996--# 2006)*; dirigida por **Juan Montabes y Javier Jordán**. Granada: Universidad de Granada, 18 de junio de 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: Jordán, J, **Marco Mañas, F** y N Horsburgh

Título: Strengths and Weaknesses of Grassroot Jihadist Networks: The Madrid Bombings Revista: *Studies in Conflict & Terrorism*, 31(1):17--#39.

Año de publicación: 2008 ISSN:1521--#0731

Factor de impacto JCR: 0,487

Posición en la categoría: 87 de 149, Q3 (Political Science) Número de citas en la Web of Science: 4

Tesis 2

Vázquez García, Rafael. *La importancia del compromiso cívico en democracia. Los efectos democráticos de la asociación sociopolítica en España (1976--#2005)*; dirigida por **Miguel Jerez Mir**. Granada: Universidad de Granada, 28 de junio de 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Doctorado europeo.

Autor: **Vázquez García, R**

Título: Creating Social Capital and Civic Virtue: Historical Legacy and Individualistic Values. What Civil Society in Spain

Libro: *Civil Societies and Social Movements: Potentials and Problems*

Editor: DerrickPurdue Editorial: Routledge

Lugar y fecha de publicación: New York, 2007 Páginas:166--#184

ISBN:415--#39933--#5;203--#096189--#7

Tesis 3

Martínez Fuentes, Guadalupe. *La política electoral en el régimen tunecino de Ben Ali: diseño, implementación e impacto*; dirigida por **Juan Montabes Pereira**. Granada: Universidad de Granada, 14 de marzo de 2011. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Doctorado europeo.

Autora: **Martínez Fuentes, G**

Título: Local Political Leadership in Spain

Revista: *Local Government Studies*,34(2):267--#278 Año de publicación: 2008

ISSN:1521--#0731

Factor de impacto JCR: 0,429

Posición en la categoría: 94 de 149, Q3 (PoliticalScience) Número de citas en la Web of Science: 1

Tesis 4

Torres Soriano, Manuel Ricardo. *La dimensión propagandística del Terrorismo Yihadista Global*; dirigida por **Juan Montabes Pereira**. Granada: Universidad de Granada, 7 de julio de 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autora: Torres Soriano, MR

Título: The Road to Media Jihad: The Propaganda Actions of Al Qaeda in the Islamic Maghreb Revista: *Terrorism & Political Violence*,23(1):72--#88

Año de publicación: 2011 ISSN:0954--#6553

Factor de impacto JCR: 0,915

Posición en la categoría: 46 de 149, Q2 (PoliticalScience) Número de citas en la Web of Science: 1

Tesis 5

García--Valdecasas, José Ignacio. *Análisis del efecto de la estructura topológica de las redes sociales complejas sobre la génesis de capital social a través de simulaciones informáticas basadas en agentes*;

dirigida por **Pedro Castón Boyer**. Granada: Universidad de Granada, 14 de abril de 2010. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **García--Valdecasas,JI**

Título: La simulación basada en agentes: una nueva forma de explorar los fenómenos sociales
Revista: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*,136:91--#110

Año de publicación: 2011 ISSN:0210--#5233

Factor de impacto JCR: 0,205

Posición en la categoría: 116 de 138, Q4 (Sociology) Tesis 6

Soledad Suescún, Javier Iván. *Desplazamiento Interno en Colombia. La situación de los desplazados en el Catatumbo*; dirigida por **Carmen Egea Jiménez**. Granada: Universidad de Granada, 6 de noviembre de 2009. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **Soledad Suescún, JI** y C Egea Jiménez

Título: El análisis del desplazamiento interno en Colombia con base en el Registro Unico de Población Desplazada (RUPD): localización y características (2000--#2007).

Revista: *Scripta Nova*, 359:1--#13 Año de publicación: 2011

ISSN: 1138--#9788

Factor de impacto JCR: 0,365

Posición en la categoría: 62 de 73, Q4 (Geography) [Tesis 7](#)

Pino Díaz, José. *Análisis estratégico de las investigaciones sobre áreas protegidas en España: Ingeniería y Cartografía del conocimiento*; dirigida por **Evaristo Jiménez Contreras**, Rosario Ruiz Baños y Rafael Bailón Moreno. Granada: Universidad de Granada, 27 de junio de 2011. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **Pino Díaz, J.**, **Jiménez Contreras, E.**, **Ruiz Baños, R.**, **Bailón Moreno, R.** Título: Strategic knowledge maps of the technological network (SKmaps).

Revista: *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63:796--#804 Año de publicación: 2011

ISSN: 1138--#9788

Factor de impacto JCR: 2,081

Posición en la categoría: 10 de 83, Q1 (Information Science and Library Science) [Tesis 8](#)

Torres Salinas, Daniel. *Diseño de un sistema de información y evaluación científica. Análisis cuantitativo de la actividad investigadora de la Universidad de Navarra en el área de ciencias de la salud (1999--#2005)*; dirigida por **Emilio Delgado López-Cózar** y **Evaristo Jiménez Contreras**. Granada: Universidad de Granada, 17 de abril de 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: **Torres Salinas, D.**, **Jiménez Contreras, E.**, **Delgado López-Cózar, E.**

Título: Ranking of departments and researchers within a university using two different databases: Web of Science versus Scopus

Revista: *Scientometrics*, 80(3):761--#774 Año de publicación: 2009

ISSN: 761--#774

Factor de impacto JCR: 1,966

Posición en la categoría: 12 de 83, Q1 (Information Science and Library Science) Número de citas en la Web of Science: 6

[Tesis 9](#)

Jiménez Rodrigo, María Luisa. *Mujeres y tabaco. La feminización del consumo de cigarrillos en España*; dirigida por **Francisco Gamella Mora**. Granada: Universidad de Granada, 9 de noviembre de 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.

Autores: Gamella, J.F.; **Jiménez Rodrigo ML**

Título: A brief history of cannabis policies in Spain (1968--#2003) Revista: *Journal of Drug Issues*, 34(3):623--#659

Año de publicación: ISSN: 0022--#04426

Factor de impacto JCR: 0,965

Posición en la categoría: 27 de 29, Q4 (Substance Abuse) Número de citas en la Web of Science: 2

[Tesis 10](#)

Madrid López, Rafael Ignacio. *Hacia un modelo de comprensión de hipertexto: el papel de las estrategias de lectura y la carga cognitiva*; dirigida por **José J. Cañas**. Granada: Universidad de Granada, 5 de julio de 2010. Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad

Autores: **Madrid, R.I.**, Van Oostendorp, H, y MCP Melguizo

Título: The effects of the number of links and navigation support on cognitive load and learning with hypertext: The mediating role of reading order.

Revista: *Computers in Human Behavior*, 25:66--#75 Año de publicación: 2009

ISSN: 0210--#5233

Factor de impacto JCR: 2,293

Posición en la categoría: 22 de 125, Q1 (Psychology, multidisciplinary) Citas en la Web of Science: 16

Tesis 11

Rodríguez García de Cortázar, Ainhoa. Chicos marroquíes buscando su futuro: la experiencia de migrar, entre la violencia estructural y las violencias cotidianas; dirigida por **Enrique Raya Lozano**. Granada: Universidad de Granada, 22 de enero de 2016.

Tesis 12

García de Diego, María J. Jóvenes migrantes subsaharianas y trata en Andalucía: intervención profesional desde el trabajo social internacional; dirigida por **Enrique Raya Lozano**. Granada: Universidad de Granada, 9 de febrero de 2015.

Tesis 13

Ríos Campos, M^a del Pilar. Intervención desde el Trabajo Social con mujeres maltratadas; dirigida por **Enrique Raya Lozano**. Granada: Universidad de Granada, 30 de abril de 2014.

Tesis 14

Aboussi, Mourad. El codesarrollo ante los retos actuales de transnacionalismo, gobernanza y ciudadanía. Aplicaciones al caso hispano-marroquí; co-dirigida por **Enrique Raya Lozano y María Teresa Díaz Aznarte**. Granada: Universidad de Granada, 9 de noviembre de 2012.

Tesis 15

Matos Silveira Santos de, Rosana. Representaciones sociales del trabajo social profesional sobre procesos de exclusión. una investigación con profesionales de la ciudad de Granada (España); dirigida por **Enrique Raya Lozano**. Granada: Universidad de Granada, 28 de junio de 2011.

Tesis 16

Ballesteros Alarcón, Vicente Marcial. Análisis descriptivo del voluntariado con personas mayores en la provincia de Granada; dirigida por **Enrique Raya Lozano**. Granada: Universidad de Granada, 1 de junio de 2010.

Tesis 17

Dinamarca Montecinos, José Luis. Fracturas de cadera en la persona mayor: características epidemiológicas, diferencias según ubicación anatómica y mortalidad intrahospitalaria como elementos para mejorar la calidad de vida; dirigida por **Ramona Rubio Herrera**. Granada: Universidad de Granada, 18 de enero de 2016.

Tesis 18

Rubio Rubio, Laura. Estrategias de afrontamiento: factores determinantes e impacto sobre el bienestar en la tercera edad; dirigida por **Ramona Rubio Herrera**. Granada: Universidad de Granada, 26 de octubre de 2015.

Tesis 19

Dumitrache --, Cristina Gabriela. La satisfacción vital en las personas mayores: impacto de los recursos psicosociales; dirigida por **Ramona Rubio Herrera**. Granada: Universidad de Granada, 15 de julio de 2014.

Tesis 20

Marín Zuluaga, Dario Javier. Oral health in institutionalised elderly: relationship between cognitive impairment, mortality, oh-qol, and oral health. effect of an oral health educational program; dirigida por **Ramona Rubio Herrera**. Granada: Universidad de Granada, 28 de abril de 2011.

Tesis 21

Chiang Sánchez, Roberto. Estrategias de afrontamiento durante los primeros años de estudio, en jóvenes de la Universidad de Valparaíso, Ciudad de Valparaíso, Chile.; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 8 de junio de 2010.

Tesis 22

Meléndez Vergara, Jaime. Relevancia de los estilos de afrontamiento y de atribución en los proyectos de vida de los adultos mayores; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 4 de junio de 2010.

Tesis 23

Martos Martín Antonio J. Variables mediadoras en la relación entre el deterioro cognitivo y la capacidad funcional en personas mayores; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 14 de octubre de 2005.

Tesis 24

Pérez Cano, Vicente. Voluntarios de Mayores; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 5 de febrero de 2003.

Tesis 25

Mancilla Solorza, Eladio Bernabé. Escala de evaluación de la capacidad funcional motriz para adultos mayores sin alteraciones cognitivas: fiabilidad y validación; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 7 de noviembre de 2002.

Tesis 26

Fernández Jiménez, Carolina. Ciclos vitales en las relaciones de pareja; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 11 de diciembre de 1999.

Tesis 27

Roa Venegas, José María. Perfiles de abuelidad considerados desde la valoración que los nietos hacen de sus abuelos; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 15 de mayo de 1998.

Tesis 28

Cabezas Casado, José Luis. Un estudio sobre los procesos de toma de decisiones en el aula permanente de formación abierta de la Universidad de Granada; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 4 de mayo de 1998.

Tesis 29

Yuste Rossell, Nazario. Desarrollo de la valoración de los objetos personales: adultez y senectud; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 1 de enero de 1997.

Tesis 30

Muñoz Tortosa, Juan. Perfil integral del anciano en Andalucía. Sistemas de apoyo; dirigida por **Ramona Rubio Herrera.** Granada: Universidad de Granada, 1 de enero de 1995.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS

Equipo: Antropología social

¿The immigration of Romanian Roma to Western Europe: Causes, effects, and future engagement strategies (MigRom12)¿. Entidad financiadora: European Commission. Directorate General for Research&Innovation.Referencia:FP7--#SSH--#2012--#2--#319901.Duración:2013--#2016.Partners: University of Manchester, Fondation Maison des Sciences de l'Homme, Universidad de Granada, Università degli Studi di Verona, The Romanian Institute for Research on National Minorities, Manchester City Council. **Investigador principal en la Universidad de Granada: Francisco Gamella Mora.** Financiación: 2.487.903,00¿

¿Diseño de un modelo experimental de intervención para reducir el abandono y fracaso escolar de la adolescencia gitana. Estudio de viabilidad en dos comarcas andaluzas¿. Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de ExcelenciaSEJ--#8286.Duración:2012--#2014.UniversidaddeGranada.Nºdeinvestigadores:5.

Investigador principal: Francisco Gamella Mora. Financiación: 72.496,00¿.

¿Reparaciones Europeas contemporáneas y Memoria de la Esclavitud: Esclavas negroafricanas y españolas abolicionistas siglo XVI al XIX¿. Entidad financiadora: Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad.Referencia:ProyectoI+D50/09.Duración:30/12/2009--#30/12/2012.Nºde investigadores: 7. **Investigadora principal: Aurelia Martín Casares.** Financiación: 22.767,00 ¿.

¿Voces y Ausencias: Esclavitud negroafricana y abolicionismo en España (siglos XVI al XIX). Entidad financiadora:DGICYT,MinisteriodeCienciaeInnovación¿.Referencia:ProyectoI+D+iHAR2010--# 15970.Duración01/01/2011--#31/12/2013.Nºdeinvestigadores:7.**Investigador principal: Aurelia Martín Casares.** Financiación: 34.480,00 ¿.

Captifs et captivités en Méditerranée à l'époque moderne. Entidad financiadora: Ministère des Affaires Étrangères. Programmes de Recherche EGI-DE. Referencia: PCH VOLUBLIS N° 24511VC. Duración:01/01/2011--#31/12/2013.**Investigador colaboradora:AureliaMartínCasares.** Financiación: 61.200,00 ¿.

Captifs et captivités en Méditerranée à l'époque moderne. Entidad financiadora: Ministère des Affaires Étrangères. Comité Mixte pour la Coopération Universitaire avec la Tunisie. Programmes de Recherche EGI-DE.Referencia:PHCUTIQUE n°24609UK.Duración:01/01/2011--#31/12/2013. **Investigadora colaboradora: Aurelia Martín Casares.** Financiación: 24.552,00 ¿.

¿La vida medicada. Políticas sanitarias, consumo de antidepresivos y mundos vitales de los jóvenes catalanes¿. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+iCSO2012--#33841.Duración:2013--#2015.**Investigador colaborador:Arturo Álvarez Roldán.** Financiación: 17.500,00 ¿.

¿Mujeres reclusas drogodependientes y su reinserción social. Estudio socioeducativo y propuestas de acción¿. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+iEDU2009_13408.Duración:2010--#2012.**Investigador colaborador:FranciscoJiménez Bautista.** Financiación: 123.000,00 ¿.

Equipo: Ciencia política y de la administración:

¿La estructura organizativa del terrorismo internacional: Análisis de su evolución y de sus implicaciones para la seguridad europea¿. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación.Referencia:ProyectoI+D+iCSO2010--#17849.Duración:2011--#2013.Universidadde Granada. Nº de Investigadores/as: 12. **Investigador principal: Javier Jordán Enamorado.**

Financiación: 19.000,00¿.

¿Persistencia del autoritarismo y proceso de cambio político en el norte de África y Oriente Próximo: Consecuencias sobre los regímenes políticos y el escenario Internacional¿. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+iCSO2012--# 32917.Duración:2013--#2015.Universidadesparticipantes:UniversidaddeGranada, Universidad de Jaén, Universidad Complutense de Madrid, CIDD, University of Exeter, University of Liverpool, Université Mohammed V. Nº de Investigadores/as: 14. **Investigadora principal: Inmaculada Szmolka Vida.** Financiación: 19.000,00¿.

¿Políticas territoriales y procesos de colonización/descolonización en el Sahara occidental: actores e intereses¿. Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.Referencia:ProyectedeExcelenciaP11--#SEJ7234.Duración:2012--#2016.**Investigadora colaboradora: María Angustias Parejo Fernández.** Financiación: 28.919,63¿.

¿Revueltas populares del Mediterráneo a Asia central: genealogía histórica, fracturas de poder y factores identitarios¿. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia:ProyectoI+D+iHAR2012--#34053.Duración:2013--#2015.**Investigador colaborador: María Angustias Parejo Fernández.** Financiación: 50.000,00¿.

¿Análisis crítico del discurso público y su construcción de las minorías: el caso de Irlanda¿. Entidad financiadora:DGICYT,MinisteriodeCienciaeInnovación.Referencia:ProyectoI+D+iFFI2011--# 25453.Duración:2012--#2014.**Investigador colaborador:ÓscarGarcíaLuengo.** Financiación: 48.000,00 ¿.

¿Análisis dinámico de las carreras políticas en el sistema político español: niveles de gobierno estatal y autonómico (Andalucía, Cataluña y Galicia). Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de Excelencia POJ--# SEJ--# 04032. Duración: 13/01/2009--#13/01/2012. Investigador colaborador: Miguel Jerez Mir. Financiación: 183.863,98€.

¿Análisis del voto rural--#urbano en Andalucía: continuidades y cambios en las pautas de comportamiento electoral de los andaluces, 2000--#2014. Entidad financiadora: Junta de Andalucía.

Referencia: 1.297685431559895E15. Duración: 2011--#2014. Investigador colaborador: Juan Montabes Pereira. Financiación: 195.100,00€.

Equipo: Información y comunicación

¿Evaluación del impacto científico de las redes cooperativas de investigación en biomedicina financiadas por el ISCIII (RETICS y CIBER). Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto+D+i FISPI10/01122. Duración 2011--#2013. Entidades participantes: Universidad de Granada y Universidad de Navarra. Nº de investigadores/as: 5.

Investigador principal: Evaristo Jiménez Contreras. Financiación: 121.789,50€.

¿Evaluación de las Competencias Informacionales de los estudiantes universitarios en el Área de Ciencias Sociales. Diseño de herramientas web y propuesta formativa e-learning. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Ref.: Proyecto+D+i EDU2011--#29290. Duración 2012--#2014. Entidades participantes: Universidad de Granada, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, Universidad Complutense de Madrid y Universidad Jaume I. Nº de investigadores/as: 9. **Investigadora principal: María Pinto Molina.** Financiación: 42.350,00€.

¿Evaluación de editoriales y libros científicos españoles en Humanidades y Ciencias Sociales a través de análisis de citas y difusión en bibliotecas (2000--#2008). Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto+D+i HAR2011--#30383--#C02--#02. Duración 2012--#2014. Universidad de Granada. Nº de investigadores/as: 4. **Investigador principal: Emilio Delgado López--#Cózar.** Financiación: 37.000,00€.

¿PAIMME: Plataforma de Análisis y Acceso a Información Web Multilingüe sobre Monumentos de España. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto+D+i HAR2012--#38562. Duración: 2013--#2015. Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Pablo Olavide, Universidad de Murcia. Nº de investigadores: 18. **Investigadora principal: María Dolores Olvera Lobo.** Financiación: 9.000,00€.

¿FUZZY--#LINGII: El Modelo Lingüístico Difuso de Preferencias: Aplicaciones en Sistemas de Acceso a la Información y de Toma de Decisiones en Grupo. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración 2010--#2013. Universidad de Granada. **Investigador colaborador: Antonio Ángel Ruiz Rodríguez.**

¿Desarrollo de metodologías funcionales para el análisis de datos estadístico. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto+D+i MN2010--#20502. Duración 2010--#2013. Universidad de Granada. Nº de investigadores: 5. **Investigador colaborador: Manuel Escabias Machuca.**

¿Métodos estadísticos de análisis de datos funcionales. Desarrollo de un Interfaz WEB para su aplicación. Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de Excelencia P11--#FQM--#8068. Duración 2011--#2014. Entidades participantes: Universidad de Granada y NOVASOFT. Nº de investigadores: 4. **Investigador colaborador: Manuel Escabias Machuca.**

Equipo: Paz y conflictos

¿Cultura de Paz en Andalucía. Experiencias y desafíos. Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Referencia: Proyecto de Excelencia P07--# HUM--#0262986. Duración: 2008--#2012. Entidades participantes: Universidad de Granada. Nº de investigadores/as: 39. **Investigador principal: Francisco Adolfo Muñoz Muñoz.** Financiación: 543.000,00€.

¿La alteridad religiosa y étnica en los escritos de viajes judíos, cristianos y musulmanes de Siria--# Palestina (siglos XII--#XVII). Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación.

Referencia: Proyecto+D+i FFI2010--#16633. Duración 2011--#2013. Entidades participantes: Universidad de Granada, Hebrew University Jerusalem (Israel), Washington University in St. Louis

(Missouri, USA) y Universidad de Tetuán. Nº de investigadores/as: 8. **Investigadora principal: María José Cano Pérez.** Financiación: 36.300,00€.

¿Cuentos de los sefardíes del norte de Marruecos. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Ref.: Acciones Complementarias FFI2011--#15912--#E. Duración 2012--#2013.

Entidades participantes: Universidad de Granada, Universidad Ben-#Gurió del Néguev (Beer Sheva, Israel). Nº de investigadoras: 5. **Investigadora principal: María José Cano Pérez.** Financiación: 10.000,00€.

Equipo: Recursos humanos y nuevas tecnologías

¿Inflexibilidad cognitiva y su implicación en la explicación y evitación de accidentes? Referencia: Proyecto I+D+i PSI2012--#39246. Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Duración 2013--#2015. Universidad de Granada. Número de investigadores/as: 6. **Investigador principal: José Juan Cañas Delgado.** Financiación: 20.000,00€.

¿Ética empresarial: normatividad y conducta económica? Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto del +D+i FF2011--#29005. Entidades participantes: Universidad de Granada, Universidad de Córdoba y Universidad de Trento (Italia). Número de investigadores: 6. Duración: 2012--#2014. Financiación: 40.000€. **Investigador colaborador: Francisco Díaz Bretones.**

¿Thesaurus: User Psychology and Human--#Driven Design? Entidad financiadora: Academia Finlandesa de las Ciencias. Duración: 2007--#2012. Investigador responsable: Pertti Saariluoma. Número de investigadores: 30

¿Proyecto MIO? Entidad financiadora: Ministerio de Industria. Entidades participantes: 14. Duración: 2009 y 2012. Investigador responsable: Telefónica I+D. Número de investigadores: 70.

Equipo: Sociología

¿Relocalización industrial e inmigración: El papel de la industria exportadora en los países de origen (Marruecos y México)? Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2010--#16112. Duración 2011--#2013. Universidad de Granada.

Investigador principal: Antonio Trinidad Requena. Financiación: 66.550,00€.

¿Fragmentación en los consumos de ocio en un contexto de crisis? Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2012--#34257. Duración 2012--#2014. Entidades participantes: Universidad Pública de Navarra, Universidad de Granada.

Investigador colaborador: Jaime Andréu. Financiación: 15.000,00€.

¿Diagnóstico social dirigido al diseño de nuevas herramientas de información, comunicación y participación pública para el fortalecimiento del compromiso ciudadano con la conservación del espacio natural de Doñana? Entidad financiadora: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural. Ref.: Proyecto I+D+i 113400381--#381--#93--#11. Duración 2013--#2015. **Investigador colaborador: Francisco Entrena Durán.** Financiación: 37.490,00€.

¿Escolarización, relaciones de género y transformaciones en la maternidad en la clase obrera en Andalucía? Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i FEM2010--#17572. Duración 2011--#2013. **Investigadora colaboradora: Carmen Gómez Bueno.** Financiación: 27.780,00€.

¿La movilidad residencial en la reconfiguración social de las áreas metropolitanas españolas? Entidad financiadora: DGICYT, Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: Proyecto I+D+i CSO2011--#29943--#C03--#03. Duración 2012--#2014. **Investigador colaborador: Juan Carlos de Pablos Ramírez.** Financiación: 18.150,00€.

¿Generate: The development of a European certificate in intergenerational learning? Entidad financiadora: Comisión Europea. Referencia: UK/12/LLP--#LdV/TOI--#508. Duración: 2012--#2014.

Investigador colaborador: Mariano Sánchez Martínez. Financiación europea: 288.052,56€.

Trabajo Social y Bienestar Social

PROYECTO I+D ¿Los retos actuales de la asistencia sanitaria española en el contexto de la Unión Europea?

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación DGICYT.

Referencia: DER2014-59703-P. Duración 2014-2017.

Investigadoras principales: M^a NIEVES MORENO VIDA y M^a TERESA DIAZ AZNARTE.

Investigadores colaboradores: Belén Morata García de la Puerta y Enrique Raya Lozano, Rosa M^a González de Patto, Juan Romero Coronado

Financiación: 16.000€.

PROYECTO I+D "El aporte del asociacionismo migrante a la sociedad civil española. Nuevos modelos organizativos y de relación con las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo"

Referencia: CSO2015-66181-R (MINECO/FEDER)

Organismo financiador: Ministerio de Economía y Competitividad. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Investigador principal: Joan Lacomba Vázquez

Investigadora colaboradora: Belén Morata García de la Puerta

Duración: 2016-2018.

Financiación: 30.000€

¿Experimentation On Social Policy for Youth¿ (ESPY).

Entidad Financiadora: Comisión Europea, Programa PROGRESS.

Referencia: VS/2013/0252.

Duración: 2013-2016.

Investigadora Principal: Isabel Hombrado Mendieta

Investigador: Luis Miguel Rondon

Financiación: 908.462€

PROYECTO I+D ¿Jubilación y envejecimiento activo en el marco de la sostenibilidad del sistema de pensiones¿.

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Referencia: DER2013-47574-P.

Duración: 1 enero 2014- 31 diciembre 2016.

Investigadores Principales: José Luis Monereo, Juan Antonio Maldonado.

Investigadoras Colaboradoras: Ramona Rubio Herrera, Isabel Granados Romero

Financiación: 30.250 €

SELECCIÓN DE PUBLICACIONES

Equipo: Antropología Social

Contribución 1

Autor: **Acuña Delgado, A**

Título: Jícuri y Bacánowa: rituales de vida y muerte en la sierra Tarahumara. Revista: *AIBR*,4(1):54--#83.

Año de publicación: 2009. ISSN:1695--#9752

Factor de impacto JCR: 0,033

Posición en la categoría: 77 de 80, Q4 (Anthropology) Contribución 2

Autor: **Álvarez Roldán, A**

Título: Writing ethnography. Malinowski's fieldnotes on Baloma.Libro: *Using documents and Records in Social Research*

Volume 2: How 'things' are made and represented in documentation Editor: Lindsay Prior

Editorial: Sage

Fecha y lugar de publicación: London, 2011 ISBN: 9781849207331

Contribución 3

Autor: **Jiménez Bautista, F**

Título: Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra Revista: *Convergencia*,16(1A):141--#189

Año de publicación: 2009. ISSN:1405--#7425

Factor de impacto JCR: 0,035

Posición en la categoría: 134 de 138, Q4 (Sociology) Contribución 4

Autoras: **Martín Casares, A** y **MG Barranco**

Título: The musical legacy of black Africans in Spain: A review of our sources Revista: *Anthropological Notebooks*,15(2):51--#60.

Año de publicación: 2009 ISSN:1408--#032X

Factor de impacto JCR: 0,143

Posición en la categoría: 69 de 81, Q4 (Anthropology)

Equipo: Sociología

Contribución 5

Autor: **Entrena Durán, F**

Título: Impactos locales de las migraciones mundiales: una estrategia analítica Revista: *Revista de Ciencias Sociales*,17(3):447--#462

Año de publicación: 2009 ISSN:1315--#9518

Factor de impacto JCR: 0,030

Posición en la categoría: 112 de 113, Q4 (Business)

Contribución 6

Autores: **Ocón Domingo, J**

Título: Adopción y proceso de revelación en Andalucía Revista: *Revista Internacional de Sociología*,64(47):145--#171 Año de publicación: 2007

ISSN:0022--#04426

Factor de impacto JCR: 0,132

Posición en la categoría: 124 de 138, Q4 (Sociology) Contribución 7

Autores: **Sánchez, M** y Sáez, J y S Pinazo

Título: Intergenerational Solidarity, Programs and Policy.

Libro: *Intergenerational Solidarity. Strengthening Economic and Social Ties*. Editores: María Amparo Cruz--#Sacyo y Sergey Zelenev

Editorial: Palgrave MacMillan

Lugar y fecha de publicación: New York, 2010 Páginas:129--#146.

ISBN: 9780230110746

Contribución 8

Autores: **Trinidad Requena, A** y AM Jaime Castillo

Título: Meta-#análisis de la investigación cualitativa: el caso de la evaluación del Plan nacional de evaluación y calidad universitaria

Revista: *Revista Internacional de Sociología*, 65(47):45--#71 Año de publicación: 2007

ISSN: 0022--#04126

Factor de impacto JCR: 0,132

Posición en la categoría: 124 de 138, Q4 (Sociology) Equipo de investigación: Sociología

Equipo: Ciencia Política y de la Administración

Contribución 9

Autor: **Delgado Fernández, S**

Título: La candidatura a la presidencia del Gobierno en España: los casos del PP y del PSOE en las elecciones generales de 2004

Revista: *Revista de Ciencia Política*, 27(2):109--#130 Año de publicación: 2007

ISSN: 0716--#1417

Factor de impacto JCR: 0,149

Posición en la categoría: 130 de 149, Q4 (Political Science) Contribución 10

Autor: **Jerez Mir, M**, Real Dato, J y R. Vázquez

Título: The perception of the European Union by political and economic elites in Spain Revista: *South European Society and Politics*, 15(1):35--#56

Año de publicación: 2009 ISSN: 0048--#7694

Factor de impacto JCR: 0,271

Posición en la categoría: 118 de 149, Q4 (Political Science) Contribución 11

Autor: Trujillo, H, **J Jordán**, Gutiérrez, JA y J García Cabreza

Título: Radicalization in Prisons? Field Research in 25 Spanish Prisons Revista: *Terrorism and Political Violence*, 21(4):558--#579.

Año de publicación: 2009 ISSN: 0954--#6553

Factor de impacto JCR: 0,915

Posición en la categoría: 48 de 149, Q1 (Political Science) Número de citas en la Web of Science: 3

Contribución 12

Autor: **Luengo, OG** y J Strömbäck

Título: *Polarized Pluralist and Democratic Corporatist Models: A Comparison of Election News Coverage in Spain and Sweden*

Revista: *International Communication Gazette*, 70(6):547--#562 Año de publicación: 2008

ISSN: 0716--#1417

Factor de impacto JCR: 0,149

Posición en la categoría: 130 de 149, Q4 (Political Science) Contribución 13

Autor: Montabes, J y C Ortega

Título: Identificación partidista y voto: las elecciones autonómicas en Andalucía (2004--#2008)
Revista: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 134:27--#53

Año de publicación: 2011 ISSN: 0210--#5233

Factor de impacto JCR: 0,205

Posición en la categoría: 116 de 138, Q4 (Sociology) Contribución 14

Autor: **Szmolka Vida, I**

Título: El apoyo de los españoles al proceso de integración europea: factores afectivos, utilitaristas y políticos

Revista: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 122:55--#88 Año de publicación: 2008

ISSN: 0210--#5233

Factor de impacto JCR: 0,205

Posición en la categoría: 116 de 138, Q4 (Sociology)

Equipo: Paz y conflictos

Contribución 15

Autores: **Muñoz Muñoz, FA** y **B Molina Rueda**

Título: Pax: a mediterranean perspective

Libro: *The palgrave international handbook of peace studies*

Editores: Wolfgang Dietrich, Josefina Echevarría, Gustavo Esteva, Daniela Ingruber y Norbert Koppensteiner

Editorial: Palgrave Macmillan

Lugar y fecha de publicación: New York, 2011. Páginas: 41--#57

ISBN: 9780230237865

Contribución 16

Autores: **Egea Jiménez, C** y **JI Soledad Suescún**

Título: Migraciones y Conflictos. El Desplazamiento Interno en Colombia. Revista: *Convergencia*, 47:207--#235

Año de publicación: 2008. ISSN: 1405--#1435

Factor de impacto JCR: 0,035

Posición en la categoría: 134 de 138, Q4 (Sociology) Equipo de investigación: Paz y Conflictos

Equipo: Información y comunicación

Contribución 17

Autores: **Jiménez--#Contreras, E**, **Torres--#Salinas, D**, **Bailón Moreno, R**, et al.

Título: Response Surface Methodology and its application in evaluating scientific activity Revista: *Scientometrics*, 79(1):201--#218

Año de publicación: 2009 ISSN: 0138--#9130

Factor de impacto JCR: 1,966

Posición en la categoría: 12 de 83, Q1 (Information and Library Science) Contribución 18

Autores: **N. Sánchez Tarragó** & **JC Fernández Molina**

Título: Open access journals: knowledge and attitudes among Cuban health researchers Revista: *MEDICC Review*, 10(1):18--#21

Año de publicación: 2008 ISSN: 1555--#7960

Factor de impacto JCR: 0,926

Posición en la categoría: 97 de 131, Q3 (Public, Environmental and Occupational Health) Citas en la Web of Science: 2

Contribución 19

Autores: **Pinto, M.**, Doucet, AV y A Fernández

Título: Measuring students' information skills through concept mapping. Revista: *Journal of Information Science*, 36(4):464--#480

Año de publicación: 2010 ISSN:0165--#5515

Factor de impacto JCR: 1,299

Posición en la categoría: 24 de 83, Q2 (Information Science and Library Science) Citas en la Web of Science: 1

Contribución 20

Autores: **Pinto, M.**

Título: Design of the L-HUMASS survey on information literacy in higher education: a self-assessment approach.

Revista: *Journal of Information Science*, 36(1):86--#103 Año de publicación: 2010

ISSN:0165--#5515

Factor de impacto JCR: 1,299

Posición en la categoría: 24 de 83, Q2 (Information Science and Library Science) Citas en la Web of Science: 1

Contribución 21

Autores: Ruiz, Pérez, R., Delgado López, Cózar, E. y Jiménez, Contreras

Título: Principles and criteria used by the National Evaluation Committee of Research Activity (CNEAI) for the assessment of scientific publications: 1989-2009.

Revista: *Psicothema*, 22(4):22:898--#908 Año de publicación: 2010

ISSN:0214--#9915

Factor de impacto JCR: 1,016

Posición en la categoría: 84 de 125, Q3 (Psychology, Multidisciplinary) Citas en la Web of Science: 3

Equipo: Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías

Contribución 22

Autores: González, González, JM, Díaz Bretones, F, Zarco, V y Rodríguez, A.

Título: Women, immigration and entrepreneurship in Spain: A confluence of debates in the face of a complex reality.

Revista: *Women's Studies International Forum*, 34:360--#370 Año de publicación: 2011

ISSN:0277--#5395

Factor de impacto JCR: 0,455

Posición en la categoría: 21 de 38, Q3 (Women's Studies) Contribución 23

Autores: Nader, My **ESánchez Santa** - **Bárbara**

Título: Estudio comparativo de los líderes transformacionales y transaccionales civiles y militares. Revista: *Anales de Psicología*, 26(1):72--#79

Año de publicación: 2010 ISSN:0212--#9728

Factor de impacto JCR: 0,568

Posición en la categoría: 84 de 125, Q3 (Psychology, Multidisciplinary) Contribución 24

Autores: Sánchez Santa-Bárbara, Ey Rodríguez Fernández

Título: 40 años de la Teoría del Liderazgo Situacional Revista: Revista Latinoamericana de Psicología, 42(1):29--#39 Año de publicación: 2010

ISSN: 0120--#0534

Factor de impacto JCR: 0,642

Posición en la categoría: 79 de 125, Q3 (Psychology, Multidisciplinary) Contribución 25

Autores: Bretones, FD y González, MJ

Título: Subjective and Occupational Well-Being in a Sample of Mexican Workers. Revista: *Social Indicators Research*, 100(2), 273--#285.

Año de publicación: 2011 ISSN: 0303--#8300

Factor de impacto JCR: 1,131

Posición en la categoría: 23 de 89, Q2 (Social Science Interdisciplinary) Citas en la Web of Science: 1

Equipo: Trabajo Social y Bienestar Social

Contribución 26

Autores: ABOUSSI, MOURAD y MORATA-GARCIA DE LA PUERTA, BELÉN (Coord.)

Título: Migraciones y tercer sector en tiempo de crisis: nuevos retos de intervención, participación e inclusión

Revista: Editorial Comares

Año de publicación: 2014

ISSN: 978-84-9045

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: posición 22 en el 1Q en SPN (editoriales españolas)

Citas en la Web Science:

Contribución 27

Autores: Morata-García de la Puerta, Belén; Aboussi, Mourad y Juan-Toset, Eva María

Título: La formación de Trabajo Social en Túnez: aprendizajes y retos desde una experiencia de cooperación interuniversitaria

Revista: Cuadernos de Trabajo Social 27 (2). Págs. 343-351

Año de publicación: 2014

ISSN: 0214-0314

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Según la valoración de la ANEP tiene categoría A, según la valoración de CARHU tiene categoría B, según IN-RECS. Índice de impacto, revistas españolas en ciencias sociales: en la última revisión del índice H de las Revistas científicas Españolas según Google Scholar Metrics (2009-2013), de las 25 revistas de la Categoría Sociología, Cuadernos de Trabajo Social ocupa la posición 15ª y es la segunda revista en el orden de prelación de revistas de Trabajo Social dentro de la categoría Sociología. Según la Clasificación Integrada de Revistas Científicas tiene la categoría B.

Citas en la Web Science:

Contribución 28

Autores: Morata-García De La Puerta, Belén y Díaz-Aznarte, Mª Teresa

Título: Reforma laboral en España: precariedad, desigualdad social y funcionamiento del mercado de trabajo

Revista: Revista de Estudios Socio-Jurídicos. (Bogotá) Colombia, 15 (2). págs. 51-81.

Año de publicación: 2013

ISSN: 0124-0579

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Categoría A2 del Índice Bibliográfico Nacional *¿Publindex¿* de Colciencias (Colombia). REDALYC de la UAEM (México). Fuente Académica de EBSCO (México). Admitida en Latindex (México): Cumple los 33 criterios de Latindex, en Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y humanidades - CLASE - de la UNAM (México) y en Dialnet Universidad de La Rioja (España). Scientific Electronic Library Online SciELO.Directory Of Open Acces Journal DOAJ

Citas en la Web Science:

Contribución 29

Autores: Juan-Toset, Eva María y Morata-García de la Puerta, Belén

Título: Política social y bienestar social en Europa en las revistas de trabajo social y servicios sociales

Revista: PORTULARIA: Revista de Trabajo Social, XII (2) PÁGS. 57-68

Año de publicación:

ISSN: 11578-0236

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Según la valoración de la ANEP tiene categoría A.

Según la valoración de CARHU tiene categoría B

Según IN-RECS. Índice de impacto revistas españolas en ciencias sociales: en la última revisión del índice H de las Revistas científicas Españolas según Google Scholar Metrics (2009-2013), de las 25 revistas de la Categoría Sociología, Portularia ocupa la posición 7ª y es la primera revista de Trabajo Social en el orden de prelación, no existiendo ninguna revista de Trabajo Social que ocupe un lugar anterior.

Según la Clasificación Integrada de Revistas Científicas tiene la categoría B.

Citas en la Web Science:

Contribución 30

Autores: Morata-García de la Puerta, Belén

Título: Cuestiones para la investigación ¿Qué pasa con los servicios sociales en España?

Revista: Serviço Social & Sociedade (Sao Paulo), nº 108 págs. 605-622

Año de publicación:

ISSN: 0101-6628

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Está incluida en "el Extracto A1 en el Sistema Qualis publicaciones periódicas de Capes/MEC". Según Google Scholar, la revista tiene índice h5: 9 y mediana m5: 13.

Está indexada en IN-RECS y aparece en Latindex y en De GruyterSaur.

Citas en la Web Science:

Contribución 31

Autores: Rondón García, Luis Miguel

Título: Bases para la mediación familiar

Revista: Valencia, Tirant lo Blanch

Año de publicación: 2012

ISSN: 13:9788490047545

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Nº 2 ranking SPI (Derecho)

Citas en la Web Science:

Contribución 32

Autores: Rondón García, Luis Miguel y Dolores Martín Romero

Título: Impact of Social Exclusion in Transsexual People in Spain From an Intersectional and Gender Perspective

Revista: Sage open

Año de publicación: 2016

ISSN: 2158-2440

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: SCOPUS Q3, DOJA, ESCI

Citas en la Web Science:

Contribución 33

Autores: Luis Miguel Rondón García

Título: La voz de la ética como bisagra hacia la profesionalización y el estatuto científico del Trabajo Social en tiempos trémulos

Revista:

Año de publicación: 2016

ISSN:

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría:

Dialnet, ISOC-CSIC, Psycodoc, REDIB, Red Iberoamérica de Innovación y Conocimiento Científico, Social Service Abstracts (SSA), Sociological Abstracts (SA), Ulrich's Periodicals Directory, Worldwide Political Science Abstracts (WPSA), Emerging Sources Citation Index (ESCI),

Citas en la Web Science:

Contribución 34

Autores: Luis Miguel Rondón García y Blanca Aguirre Arizala

Título: ¿Social support as a decisive meta-variable in morbidity and social welfare of the elderly?

Revista: Currentagingscience, vol. 10 (2)

Año de publicación: 2017

ISSN: 18746128, 18746098

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Scopus SJR (0.559) Q2, H index 19. MEDLINE/PubMed, EMBASE, Chemical Abstracts, EMCare, PubsHub, GenamicsJournalSeek, Cabell's Directory, MediaFinder@-Standard Periodical Directory, J-Gate, CNKI Scholar, Suweco CZ and EBSCO

Citas en la Web Science:

Contribución 35

Autores: Luis Miguel Rondón García

Título: El papel de la mediación familiar en la formación del Trabajo Social

Revista:

Año de publicación:

ISSN: 1578-0236

Factor de impacto JCR: ICDS: 6.2

Posición en la categoría: PASCAL, PSICODOC, SOCIAL SERVICES ABSTRACT, SOCIOLOGICAL ABSTRACT, CARHUS, CIRC, LATINDEX (33 REQUISITOS CUMPLIDOS)

Citas en la Web Science:

Contribución 36

Autores: M^aÁngeles Espadas, Mourad Aboussi y Enrique Raya Lozano

Título: Associations of Immigrants in the Third Sector in Andalucía: Governance and Networking Issues.

Revista: VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations.

Año de publicación: 2013

ISSN: 0957-8765.

Factor de impacto JCR: ISI Journal Citation Reports, Impact factor 0,560.

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 37

Autores: Raya Lozano, Enrique; De Matos, Rosana

Título: LA 'CUESTIÓN SOCIAL' EN ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA (1874-1931). Apuntes históricos sobre la Acción Social Pública, condiciones de posibilidad de la profesionalización de lo social

Revista: *Textos & Contextos* (Porto Alegre)

Año de publicación:

ISSN: 1677-9509

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: INDICES/BASES DE DATOS: Diadorim, DOAJ, LATINDEX (reúne 33 de sus criterios:), LILACS Brasil, Portal de Periódicos da CAPES, Redalyc, SEER IBICT Sumarios de Revistas Brasileiras

Avaliação do Qualis CAPES ¿ 2013. Área Capes - Serviço Social e Economia Doméstica. Classificação: A2

Citas en la Web Science:

Contribución 38

Autores: Raya Lozano, Enrique; Munté Pascual, Ariadna

Título: ¿Por qué ahora una nueva revista de y para el trabajo social?

Revista: Trabajo Social Global-Global Social Work, vol. 1, num.1, pp.2-9

Año de publicación:

ISSN: 2013-6757

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: In-Recs, e-revist@s, Recolecta, Open-Doar, Latindex, Emerging Sources Citations Index (ESCI).

Citas en la Web Science:

Contribución 39

Autores: Raya Lozano, E.; Aboussi, Mourad, Espadas, M^a Ángeles

Título: Inmigración y ciudadanía activa: contribuciones sobre gobernanza participativa e inclusión social

Revista: Editorial Icaria, Barcelona

Año de publicación: 2013

ISSN: 978-84-988-492-0

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el primer cuartil del ranking SPI (ScholarlyPublishersIndicators)

Citas en la Web Science:

Contribución 40

Autores: Raya Lozano, Enrique

Título: Epílogo

Revista: ABOUSSI, Mourad (2012), El Codesarrollo a debate. Granada: Comares

Año de publicación: 2012

ISSN: 9788498369519

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el 1er cuartil del ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators)

Citas en la Web Science:

Contribución 41

Autores: Díaz Aznarte, M. T.

Título: Parejas de hecho "acreditadas" y pensión de viudedad: el triunfo del formalismo frente a la justicia material

Revista: Revista de derecho de la seguridad social

Año de publicación: 2016

ISSN: 2386-7191

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 42

Autores: Díaz Aznarte, M. T.

Título: Cuando la crisis económica se convierte en un argumento jurídico. la jurisprudencia constitucional avala la reforma 2012

Revista: Derecho de las relaciones laborales

Año de publicación: 2015

ISSN: 2387-1113

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 43

Autores: Díaz Aznarte, M. T.

Título: Derechos humanos

Revista: Revista de derecho migratorio y extranjería

Año de publicación: 2016

ISSN: 1695-3509

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Índice ANEP: C

Citas en la Web Science:

Contribución 44

Autores: Díaz Aznarte, M. T.

Título: Quando la crisis económica diventa argumento jurídico

Revista: Diritti, lavori, mercati

Año de publicación: 2015

ISSN: 1722-7666

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 45

Autores: Díaz Aznarte, M. T.

Título: Gran invalidez y adquisición de habilidades adaptativas. Hacia una interpretación humanista y flexible de los requisitos normativos

Revista: Revista de derecho de la seguridad social

Año de publicación: 2015

ISSN: 2386-7191

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 46

Autores: Juan Romero Coronado y Natalia Tomás Jiménez

Título: Protección por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios.

Revista: Juan Romero Coronado y Natalia Tomás Jiménez (2016). Protección por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios. En: La política y el derecho del empleo en la nueva sociedad del trabajo. Libro Homenaje A La Profesora Rosa Quesada Segura (pp. 802-810). Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Año de publicación: 2016

ISSN: 978-84-9045-244-8

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el cuarto cuartil del ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators). Citas en la Web Science:

Contribución 47

Autores: JUAN ROMERO CORONADO

Título: La especificidad del trabajo agrario y su relación con el trabajo informal y la economía sumergida

Revista: Juan Romero Coronado (2016). La especificidad del trabajo agrario y su relación con el trabajo informal y la economía sumergida. en: derecho social y trabajo informal. Implicaciones laborales, económicas y de seguridad social del fenómeno del trabajo informal y de la economía sumergida en España y Latinoamérica (pp. 195-225). Dykinson

Año de publicación:

ISSN: 978-84-9045-244-8

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el primer cuartil del rankingSPI (ScholarlyPublishersIndicators)

Citas en la Web Science:

Contribución 48

Autores: Juan Romero Coronado

Título: La Protección por Desempleo de los Trabajadores del Campo

Revista: ¿La Protección por Desempleo de los Trabajadores del Campo" en VV.AA.: La Protección por Desempleo en España, Murcia, Ediciones Laborum

Año de publicación: 2015

ISSN: 978-84-92602-94-0

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el primer cuartil del rankingSPI (ScholarlyPublishersIndicators)

Citas en la Web Science:

Contribución 49

Autores: Juan Romero Coronado

Título: La Jubilación en el Mundo Agrario

Revista: ¿La Jubilación en el Mundo Agrario" en VV.AA.: La Pensión de Jubilación. Estudio analítico y crítico tras los últimos procesos de reforma, Granada, Editorial Comares

Año de publicación: 2015

ISSN: 9788490453384

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el primer cuartil del rankingSPI (Scholarly Publishers Indicators)

Citas en la Web Science:

Contribución 50

Autores: JUAN ROMERO CORONADO

Título: Recensión al libro "La sostenibilidad de las pensiones públicas"

Revista: Revista Doctrinal Aranzadi Social

Año de publicación: ISSN: 0212-6095

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Indexada en DICE: Bases de datos que la incluyen: ISOC. Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Clasificación UNESCO: Derecho del trabajo. Criterios Latindex cumplidos: 32.

Citas en la Web Science:

Contribución 51

Autores: M^a Isabel Granados Romera

Título: La desjudicialización de las relaciones laborales: ¿una nueva dimensión del derecho a la tutela judicial efectiva?

Revista: Relaciones Laborales, números 21 y 22

Año de publicación: 2012

ISSN: 0213-0556

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: 1º posición en la base de datos IN-RECJ

Muy bien valorada según base de datos DICE, cumple 25 criterios LANTINDEX

Citas en la Web Science:

Contribución 52

Autores: M^a Isabel Granados Romera

Título: ¿Tutela convencional del derecho a la negociación colectiva. Los acuerdos profesionales de controversias colectivas¿.

Revista: En la obra colectiva, El sistema de negociación colectiva en España, Editorial Aranzadi

Año de publicación: 2013

ISSN: 978-84-9014-897-6

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Segunda editorial en el Ranking. SPI, Scholarly Publishers Indicators

Citas en la Web Science:

Contribución 53

Autores: M^a Isabel Granados Romera

Título: ¿Configuración jurídica de la mediación en los procedimientos de solución extrajudicial de origen convencional¿.

Revista: En la obra colectiva *Tratado de Mediación en la resolución de conflictos*, dirigida por Orozco Pardo y Monereo Pérez, Tirant lo Blanch

Año de publicación: 2013

ISSN: 978-84-309-6523-6

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Cuarta editorial en el el Ranking. SPI, Scholarly Publishers Indicators

Citas en la Web Science:

Contribución 54

Autores: M^a Isabel Granados Romera

Título: ¿Los mecanismos de reparación ante la lesión de los derechos humanos en el ámbito de la empresa: posibles interferencias técnicas entre los sistemas judiciales y extrajudiciales¿.

Revista: En la obra colectiva: España y la implementación de los principios rectores de las naciones unidas sobre empresas y derechos humanos: oportunidades y desafíos.

Año de publicación: 2014

ISSN: 978-94-15663-30-0.

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 55

Autores: M^a Isabel Granados Romera

Título: La base reguladora y porcentaje de la pensión de jubilación.

Revista: En la obra colectiva La pensión de jubilación. Estudio analítico y crítico tras los últimos procesos de reforma, dir por Monereo Pérez

Año de publicación:

ISSN: 978-84-9045-338-4

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Quinta editorial en el Ranking SPI, Scholarly Publishers Indicators

Citas en la Web Science:

Contribución 56

Autores: Antonio M. Lozano Martín (dir.), Guillermo Orozco Pardo (dir.), José Luis Monereo Pérez (coord.), Rosa M. González de Patto (coord.)

Título: Tratado de Mediación en la resolución de conflictos

Revista: Ed. Tecnos

Año de publicación:2015

ISSN: 978-84-309-6545-8

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el primer cuartil de su categoría.

Citas en la Web Science:

Contribución 57

Autores: González de Patto, Rosa María

Título: La reforma de la protección social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia. Retrocesos e incertidumbres

Revista: Aranzadi Social. Revista Doctrinal

Año de publicación:2014

ISSN: 1139-031X

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 58

Autores: González de Patto, Rosa María

Título: La pensión de viudedad en supuestos de separación, divorcio y nulidad matrimonial. reformas normativas y últimos criterios jurisprudenciales

Revista: Título del libro: La pensión de viudedad. Editorial Comares

Año de publicación:2013

ISSN: 9788490450307

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el primer cuartil de su categoría.

Citas en la Web Science:

Contribución 59

Autores: González de Patto, Rosa María

Título: Protección jurisdiccional de las prestaciones por dependencia en el marco de la reforma del proceso social, Ed. Bomarzo

Revista: Monografía

Año de publicación: 2012

ISSN: 978-84-15000-43-3

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría: Editorial en el primer cuartil de su categoría.

Citas en la Web Science:

Contribución 60

Autores: González de Patto, Rosa María

Título: ¿Despido colectivo en el régimen jurídico concursal. Puntos críticos tras las reformas concursal y laboral¿

Revista: Título del libro: *Modalidades de extinción del contrato de trabajo: análisis de su régimen jurídico* (Monereo Pérez-González de Patto, dirs.), Ed. Comares

Año de publicación: 2014

ISSN: 978-84-9045-168-7

Factor de impacto JCR:

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 61

Autores: Dumitrache, C., Rubio, L., Rubio-Herrera, R.

Título: Perceived health status and life satisfaction in old age: the moderating role of social support

Revista: Aging and Mental Health

Año de publicación: 2016

ISSN: 1360-7863

Factor de impacto JCR: 1.751 (11/32; Q2-Gerontology)

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 62

Autores: Rubio, L., Dumitrache, C., Cerdón-Pozo, E., Rubio-Herrera, R

Título: Coping: Impact of Gender and Stressful Life Events in Middle and in Old Age

Revista: Clinical Gerontologist

Año de publicación: 2016

ISSN: 0731-7115

Factor de impacto JCR: 0.940 (21/32; Q3-Gerontology)

Posición en la categoría: Citas en la Web Science:

Contribución 63

Autores: Rubio, L., Dumitrache, C., Cordon-Pozo, E., Rubio-Herrera, R

Título: Psychometric properties of the Spanish version of the Coping Strategies Inventory (CSI) in older people

Revista: Anales de Psicología

Año de publicación:2016

ISSN: 0212-9728

Factor de impacto JCR: 0.502 (96/129; Q3-Psychology-Multidisciplinary)

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 64

Autores: Dumitrache, C., Windle, G., Rubio-Herrera, R

Título: Do Social Resources Explain the Relationship Between Optimism and Life Satisfaction in Community-Dwelling Older People? Testing a Multiple Mediation Model

Revista: Journal of Happiness Studies, 16(3), 633-654.

Año de publicación:2015

ISSN: 1389-4978

Factor de impacto JCR: 1.846 (10/93; Q1-Social Sciences-Interdisciplinary)

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

Contribución 65

Autores: Dinamarca-Montecinos, J.L., Améstica-Lazcano, G., Rubio-Herrera, R., Carrasco-Buvinic, A., Vázquez A.

Título: Características epidemiológicas y clínicas de las fracturas de cadera en adultos mayores en un hospital público chileno

Revista: Revista Médica de Chile

Año de publicación:2015

ISSN: 0034-9887

Factor de impacto JCR: 0.440 (130/154; Q4-Medicine, General & Internal)

Posición en la categoría:

Citas en la Web Science:

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN EL PROGRAMA

Los equipos de investigación del programa colaboran con expertos internacionales en sus proyectos de investigación. Dicha colaboración se ha puesto de manifiesto tanto en la acogida de becarios de investigación del programa en centros de investigación de otros países, así como en publicaciones firmadas conjuntamente. A continuación se ofrece un listado de los expertos que actualmente colaboran con los distintos grupos de investigación del programa

Equipo de investigación: Antropología social

Prof. Arturo Giráldez. University of the Pacific, EEUU

Prof. Guillermo Delgado. University of California, Santa Cruz. Prof. Yaron Matras, University of Manchester.

Prof. Jorge Virchez. Laurentian University, Canadá.

Prof. Elena Marushikova y Prof. Veselin Popov, Ethnographic Institute and Museum (EIM), Bulgarian Academy of Sciences Sophia, Bulgaria.

Dr. László Foszto. Romanian Institute for Research on Minorities Issues Cluj--#Napoca, Romania. Equipo de investigación: Información y comunicación

Prof. José Augusto Chaves Guimarães. Universidad Estatal Paulista, Marília, Brasil Equipo de investigación: Paz y conflictos

Prof. Danu Alberto Fabrè Platas. Universidad Veracruzana, México. Actualmente investigador visitante en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada

Equipo de investigación: Recursos humanos y nuevas tecnologías

Prof. Marco de Polo. Universidad de Bolonia, Italia.

Profa. Natalie Allen. Universidad Western Ontario, Canadá. Prof. Mario Radrigán. Universidad de Santiago de Chile, Chile. Profa. Silvia León. Universidad de Guadalajara, México.

Equipo de investigación: Sociología

Prof. Kathy Lopinak, King's University College at the University of Western Ontario, Canada.

Prof. Jenna Hennebray, International Migration Research Center, Wilfrid Laurier University, Canada. Pierrette Hondagneu--# Sotelo, University of Southern California.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

Tutor:

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión del día 31 de Octubre del 2012 aprueba el siguiente acuerdo sobre la tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011:

La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa.

Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

1. Se incorporará la siguiente compensación en el Plan de Ordenación Docente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensaciones se computarán como máximo 0,5 créditos por tutor o tutora y por curso académico. La introducción de la compensación, se realizará en el curso académico siguiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

2. La actividad de tutorización se certificará para que tenga efecto en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

Director:

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de Marzo de 2012 establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (ya aplicado en cursos anteriores):

Para cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán hasta 1,5 créditos al director en el curso 2012-2013. En caso de ser una dirección múltiple, dichos créditos se distribuirán de forma equitativa entre los distintos directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso académico.

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS MATERIALES Y DE APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Biblioteca de la Universidad de Granada

- Documentos: 1.403.000
- Revistas electrónicas: 43.834
- Libros electrónicos: 630.000
- Bases de datos: 132
- Puestos de lectura: 5781
- Ordenadores de uso público: 692

La carta de servicios de la Biblioteca de la UGR puede consultarse en el siguiente enlace web:

<http://biblioteca.ugr.es/>

Espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos

Todos los equipos de investigación del programa cuentan en sus departamentos y centros respectivos con despachos y salas de reuniones para becarios de posgrado y alumnos de doctorado. El programa dispone de 5 salas de reuniones (de entre 20 y 65 asientos) para impartir conferencias, realizar talleres y reuniones de trabajo, así como de 120 puestos de trabajo para los doctorandos distribuidos por los siguientes centros: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias de la Información y la Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Instituto de la Paz y los conflictos, Facultad de Ciencias del Trabajo y Escuela Internacional de Posgrado.

Servicios de informática de la Universidad de Granada

- Aulas de informática: 117
- Número de ordenadores en las aulas: 3362.
- Toda la UGR está conectada a Internet a través de una red inalámbrica.
- Todos los ordenadores de la Universidad de Granada incorporan un amplio número de programas informáticos, que en el caso de los centros de humanidades y ciencias sociales incluye además programas para la realización de análisis estadísticos, tratamiento de materiales visuales y análisis cualitativos.

Los estudiantes de tercer ciclo disponen de aproximadamente 10 por ciento de los puestos de informática para uso exclusivo.

La carta de servicios del Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones de la UGR puede consultarse en el siguiente enlace web:

<http://csirc.ugr.es/informatica>

PREVISIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES FORMATIVAS, SEMINARIOS, ASISTENCIAS A CONGRESOS, ETC.

El programa cuenta actualmente con recursos financieros suficientes para financiar todas las actividades formativas del curso 2013-2014. Incluso tiene previsto apoyar con estos recursos acciones de movilidad de sus doctorandos.

Por otra parte, el Vicerrectorado de enseñanzas de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada pondrá en marcha a partir del próximo curso un Plan propio de financiación de los programas de doctorado verificados según el RD99/2011, orientado a la financiación de las actividades previstas en cada programa de doctorado. A través de estas ayudas se financiarán las actividades formativas del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.

El Plan propio de investigación de la Universidad de Granada cuenta con una serie de programas de ayudas a través de los cuales el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales espera obtener también recursos para invitar a investigadores de prestigio que participen en las actividades de formación previstas y financiar la participación de los doctorandos en congresos:

- Programa de estancias de investigadores de otros centros nacionales y extranjeros en departamentos e institutos o centros de investigación.
- Programa de organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- Programa de participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.

La Universidad de Granada cuenta con dos programas propios de ayudas para la movilidad internacional de los estudiantes de posgrado:

- Programa de estancias breves en centros de investigación nacionales y Extranjeros (dentro del Plan propio de investigación, del Vicerrectorado de Investigación).
- Programa de movilidad internacional de estudiantes de posgrado (dentro del Plan propio de internacionalización del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo).

La última convocatoria de estos dos programas (2012-2013) recibió 48 solicitudes para el área de Ciencias Sociales, de las cuales se concedieron 19 (40%). Solicitaron estas ayudas 12 estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y les fue concedida a 7 (59%). Los destinos de las estancias fueron los siguientes: Universidad de Leiden, Universidad de Harvard, Universidad de Oxford, Zentrum für Europäische Sozialforschung (Mannheim), Universidad de Florencia, Universidad de Lisboa y Universidad de Sanáa (Gender Development Research and Studies Center).

A estas ayudas para la movilidad internacional hay que añadir las que pueden solicitar los becarios del Programa de Formación del Personal Universitario y del Programa de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Economía y Competitividad. Cuatro doctorandos del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales obtuvieron becas de FPU en la convocatoria de 2012, y pueden solicitar ayudas para la realización de estancias breves en el extranjero. El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales espera tener cada curso entre un 10 y un 15% de estudiantes con becas del Programa de Formación de Personal Universitario y del Programa de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Economía y Competitividad.

El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales prevé que entre un 30 y un 50% de sus doctorandos puedan obtener financiación a través de todos estos programas de ayudas para realizar acciones de movilidad internacional.

Por otra parte, prevé que entre un 15 y un 30% de sus doctorandos realicen sus estudios con becas internacionales, sobre todo del programa Erasmus Mundus II, en los que participa el Doctorado en Ciencias Sociales. En el curso 2012-2013 casi más de medio centenar de estudiantes internacionales solicitaron una carta de pre-admisión para el próximo curso con el fin de poder solicitar becas de los lotes PRECIOSA, ARTESS, PANACEA, ERANET PLUS, EMA2SA II, EDEN, DUNIA BEAM, etc. del Programa Erasmus Mundus II.

A continuación se describen con mayor detalle los programas de ayudas mencionados más arriba, de los que se espera obtener los recursos para financiar las actividades formativas que permitan alcanzar los objetivos del programa

- Movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Programa Erasmus Mundus II.
- Plan propio de la UGR.
- Plan de Internacionalización.
- Plan de financiación a programas de doctorando de la Escuela Internacional de Posgrado.

Programa de movilidad de profesores y alumnos, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada pone a disposición de los alumnos y Programas de Doctorado personal de apoyo para las solicitudes de las ayudas de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Programa Erasmus Mundus II

La Universidad de Granada también pone a disposición de los programas y los alumnos de doctorado toda la información sobre el Programa Erasmus Mundus II, cuyo objetivo global es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

Para alcanzar dichos objetivos, el programa Erasmus Mundus II contempla las siguientes actividades:

Acción 1: Programas Conjuntos Erasmus Mundus. El objetivo de esta acción es fomentar programas de posgrado de calidad académica sobresaliente, desarrollados conjuntamente por consorcios de universidades europeas y, llegado el caso, de terceros países y capaces de dotar de mayor proyección y atractivo al sector europeo de la educación superior. Dichos programas conjuntos deben implicar la movilidad entre las universidades integrantes del consorcio y conducir a la obtención de una titulación doble, múltiple o conjunta reconocida. La acción 1 se compone de dos sub-acciones:

Acción 1A: Cursos de Máster Erasmus Mundus (EMMC)

Acción 1B: Doctorados Conjuntos Erasmus Mundus (EMJD)

Acción 2: Asociaciones Erasmus Mundus. Para llevar a cabo esta acción se establecerán consorcios formados por instituciones de educación superior de Europa y de terceros países que actuarán como base para la cooperación estructurada, el intercambio y la movilidad a todos los niveles educativos superiores incluyendo un programa de becas. Las asociaciones Erasmus Mundus son la continuación del programa Ventana de cooperación exterior de Erasmus Mundus (EMECW).

Acción 3: Proyectos de promoción. Estos proyectos tienen por objetivo fomentar la enseñanza superior europea mediante medidas que potencien la capacidad de atracción de Europa como destino educativo y como centro de excelencia mundial.

Más información sobre el programa Erasmus Mundus II puede consultarse en la página web http://internacional.ugr.es/pages/proyectos/erasmus_mundus.

Plan propio de la Universidad de Granada

La Universidad de Granada elabora cada año su Plan Propio de Investigación. Actualmente está vigente su XXIV edición, correspondiente al año 2012. Los programas que incluye el Plan Propio 2012 tratan de responder a las necesidades actuales que la Universidad de Granada tiene en materia de política científica e investigación, procurando siempre fomentar la investigación apoyando a nuestros científicos y grupos de investigación. Es objetivo prioritario del Plan Propio favorecer la formación y perfeccionamiento de los jóvenes investigadores, apostando por la potenciación de los recursos humanos dedicados a la investigación desde la etapa inicial de la carrera investigadora, por lo que a este fin se destina un elevado porcentaje del presupuesto disponible. Es importante destacar el carácter subsidiario y complementario de las acciones del Plan Propio 2012, en relación con las becas, ayudas y subvenciones que se conceden al amparo de convocatorias análogas en el contexto de los planes europeo, nacional y andaluz de investigación.

Este plan de investigación sirve tanto a los programas de doctorado como a los doctorandos para financiar actividades formativas fundamentales para lograr las competencias que los diferentes programas de doctorado asignan a sus doctorandos.

Programas del Plan Propio de la Universidad de Granada aplicables a alumnos de programas de doctorado y/o a los programas de doctorado para organización de sus actividades:

1.- Potenciación de los Recursos Humanos

Becas de Iniciación.

Formación de Investigadores.

Apartado A: Becas-contratos.

Apartado B: Contratos cofinanciados con proyectos.

Apartado C: Becas-Contratos cofinanciados con empresas

2.- Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador

Estancias Breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.

Estancias de investigadores extranjeros en departamentos e institutos.

Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.

Participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.

3.- Acciones Complementarias

Reparación Material Científico.

Ayudas para utilización del CIC.

4.- Ayuda a la Transferencia de Resultados de Investigación

Fomento de la Transferencia de Tecnología en el Entorno Socioeconómico

Patentes y Propiedad Intelectual

Constitución de Empresas de Base Tecnológica

Promoción de la oferta Científico Tecnológica.

El plan completo puedes consultarse en <http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>.

Plan de internacionalización de la Universidad de Granada

Actualmente la Universidad de Granada tiene vigente su cuarta edición del Plan Propio de Internacionalización, que entró en funcionamiento en 2009. Con este plan la Universidad de Granada consolida un plan que apuesta por el fortalecimiento de su dimensión internacional, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de internacionalización no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como en complementar los fondos externos obtenidos para la gestión de éstos. Con la experiencia de las tres ediciones anteriores de este Plan, la presente edición del Plan Propio de Internacionalización mantiene la estructura básica de la convocatoria 2011 de ayudas específicas para acciones de internacionalización, articulándose en diez programas que tienen como objetivo principal promover y desarrollar de forma sostenible la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución y de los servicios ofrecidos y la participación de la UGR en todas aquellas iniciativas que puedan favorecer su dimensión internacional. Es destacable en la presente edición 2012 la ampliación de los premios de excelencia a la movilidad internacional de estudiantes de tres a cuatro premios.

Los objetivos de este plan son:

- 1.- Aumentar y mejorar la calidad de la movilidad internacional de la comunidad universitaria, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional, así como la financiación con fondos propios de aquellas actividades no cubiertas o cubiertas solo parcialmente por financiación externa.
- 2.- Aumentar el número de estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios de otros países recibidos en la UGR, mediante la firma de nuevos convenios internacionales y la consecución de nuevos proyectos en el marco de programas de cooperación universitaria internacional.
- 3.- Facilitar el conocimiento de sistemas universitarios, metodologías docentes y estructuras de gestión universitaria de otros países.
- 4.- Facilitar el establecimiento de contactos con socios potenciales para proyectos y redes internacionales de cooperación académica y de investigación.
- 5.- Mejorar el índice de éxito en solicitudes de proyectos en programas internacionales.
- 6.- Fomentar el establecimiento de redes estables de cooperación interuniversitaria internacional.
- 7.- Apoyar el diseño y la implantación de titulaciones dobles, múltiples y conjuntas internacionales de grado y de posgrado.
- 8.- Fomentar el plurilingüismo en la comunidad universitaria.
- 9.- Desarrollar la internacionalización y el plurilingüismo de los servicios ofrecidos por la UGR.

Los programas que se ofertan son:

Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes:

1.1. Ayudas y bolsas de viaje para destinos extracomunitarios

1.2. Ayudas para movidades en titulaciones conjuntas internacionales

Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves y cursos de verano internacionales:

2.1. Apoyo a estancias formativas breves internacionales

2.2. Apoyo a cursos de verano internacionales

Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado:

3.1. Complementos a las ayudas del programa PAP/Erasmus

3.2. Ayudas para la movilidad extracomunitaria en el marco de convenios bilaterales de la UGR

Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

Programa 5. Becas Grupo de Coimbra

Programa 6. Becas co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO

Programa 7. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina

Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización

8.1. Ayudas para la creación y consolidación de redes estables de cooperación.

8.2. Ayudas para la preparación de solicitudes de proyectos en el marco de programas europeos (PAP, Tempus, Erasmus Mundus, Alfa III...).

8.3. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales, incluido Erasmus Mundus Acción 1.

8.4. Ayudas para el fomento del plurilingüismo de los servicios de la UGR

8.5. Ayudas para otras acciones de internacionalización.

Programa 9. Apoyo a la gestión de las Relaciones Internacionales en los Centros

Programa 10. Premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes

La consulta del plan propio de internacionalización se puede consultar en el enlace http://internacional.ugr.es/pages/plan_propio.

Plan de financiación a programas de doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado

Finalmente la Escuela Internacional de Posgrado dispone de su plan de financiación a programas de doctorado, dirigido fundamentalmente a financiar actividades formativas de los programas.

En el actual contexto de crisis económica y restricciones presupuestarias, que está afectando de manera muy sensible al sistema de investigación de nuestro país, resulta difícil determinar el número de doctorandos que conseguirán ayudas y contratos, sobre todo posdoctorales. En torno a un 10 – 15 por ciento de los doctorandos del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales han obtenido en los últimos años becas del Programa de Formación de Personal Universitario y del Programa de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Economía y Competitividad para la realización de sus tesis doctorales. El porcentaje de estudiantes extranjeros que han realizado en el mismo período sus estudios con becas de sus países u organismos internacionales se sitúa también alrededor del 10-15%. El Programa de Doctorado en Ciencias Sociales no ha podido realizar hasta el momento un seguimiento exhaustivo de los doctorandos que logran, tras concluir su tesis, obtener becas y contratos posdoctorales. La previsión de doctorandos que obtendrán este tipo de ayudas puede situarse entre un 5 y 10 %. El programa tiene previsto realizar un seguimiento de la trayectoria profesional e investigadora de los doctorandos al menos durante el año siguiente a que obtengan el título de doctor.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El documento que contiene el Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado en Ciencias Sociales se encuentra disponible en la siguiente dirección url:

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/ciensoc.pdf>

Las recomendaciones sugeridas han sido incorporadas a dicho documento

TASA DE GRADUACIÓN %

0

TASA DE ABANDONO %

0

TASA DE EFICIENCIA %

0

TASA

No existen datos

VALOR %

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de los programas oficiales de doctorado de la Agencia Andaluza del Conocimiento, indica que los objetivos relacionados con la eficiencia tienen que especificarse, como mínimo, a través de los indicadores que se señalan a continuación:

Tasa de éxito

Número de tesis producidas

Número de contribuciones científicas relevantes

Número de tesis con la calificación cum laude.

Además, para los programas procedentes de doctorados anteriormente implantados, las estimaciones deben basarse en datos históricos. En concreto, el programa de doctorado tendrá que proporcionar, como mínimo, los siguientes datos relativos a los últimos cinco años:

Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años.

Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años.

Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas.

Tesis cum laude: número de tesis con la calificación cum laude.

Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas.

En el apartado 8.3 de la memoria se incluyen estas tasas junto a la justificación de los valores estimados.

Por tanto, no procede completar el apartado 8.1 del formulario puesto que son tasas (Graduación, Rendimiento, Abandono) que se corresponden con estudios universitarios de Grado y Máster.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados forma parte del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias Socialesn (apartado 2), que puede consultarse en el siguiente enlace web: <http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/ciensoc.pdf>
Las recomendaciones realizadas han sido incorporadas a dicho documento
Indicadores:
Tasa de inserción laboral de los doctorandos/as: 40%
Tiempo medio para la inserción: 24 meses

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	50
TASA	VALOR %
Tesis producidas	55
Tesis cum laude	89
Contribuciones científicas relevantes	82

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Curso	Tesis matriculadas	Tesis producidas	Tesis Cum Laude	Contribuciones científicas
2006/07	43	18	17	14
2007/08	54	27	25	26
2008/09	44	9	9	9
2009/10	77	13	12	10
2010/11	36	3	3	3

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24292452J	MARÍA	LÓPEZ-JURADO	ROMERO DE LA CRUZ

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE DOCENCIA
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24147556V	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc4@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA
9.3 SOLICITANTE			
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	PILAR	ARANDA	.RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958243073	RECTORA

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Convenios_5.pdf

HASH SHA1 : C54BC5B6E2B586F39E15FA5571C6D225DE5661C7

Código CSV : 90788362713674220150573

Convenios_5.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1 Descripción equipos investigacion..pdf

HASH SHA1 :36EF73F5F68748206D55D078A4F9DE33999AACF3

Código CSV :258637029649122074706235

6.1. Descripción equipos investigacion..pdf

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R